CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES - Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural "CIGEC"
ORDENADOR DEL GASTO	Subdirector del Centro de Innovación de Gestión Empresarial y Cultural
OBJETO	Suministro de materiales de formación para los programas especiales, formación regular, atención a población desplazada, producción de centro, programa SENA-MEN del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural Regional Cesar, vigencia 2026
CANAL DE INFORMACIÓN Y/O COMUNICACIONES	Se tiene como único canal de información y/o comunicación entre el Sena y los interesados La plataforma SECOP II; sin embargo, en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para tal fin por Colombia Compra Eficiente, se pone a disposición de los interesados el correo: **contratoscesar@sena.edu.co**

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y de planeación, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; que la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, por lo tanto, se encuentra sujeto al cumplimiento del ordenamiento publico vigente, incluyendo la normatividad referida a la administración del talento humano, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio por medio de la profesionalización y competitividad de las personas al servicio de la administración pública.

La misión del Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena" es cumplir con la función que le corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico, técnico y tecnológico del país por lo que el contrato a celebrarse contribuye con la misión de la entidad en el entendido que busca suplir necesidades específicas de materiales para la formación de los aprendices.

En cumplimiento de su misión, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural debe contratar la adquisición y suministro de los materiales de formación necesarios para el desarrollo de los diferentes programas que actualmente se desarrollan en el Sena Regional Cesar. La presente contratación va dirigida a atender las áreas de formación en los programas de Cocina, Panadería, Gestión Ambiental, Artesanías, Marroquinería & Calzado y Confecciones de formación regular y formación complementaria de atención a empresas del sector, Atención a población Desplazada, como también Producción de Centro en el municipio de Valledupar y demás municipios de influencia del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural.

La adquisición de los materiales de formación objeto del presente proceso, tiene como finalidad suplir con materiales de formación al programa de formación regular: Técnico en Cocina Fichas 3394957 y 3410009, Auxiliar de Cocina Cod. 662121 y los programas de formación complementaria para la atención a población desplazada, en el que se atenderán aproximadamente 500 aprendices mensuales; programas: Asados de carnes Cod. 66210017; Básico de Mesa y Bar Cod. 66210168; Cocina básica Cod. 66210005; Cocina básica regional Cod. 66210503, Cocina Caliente Cod. 66210161; Cocina colombiana Cod. 66210073, Cocina fría nacional e internacional Cod. 63550156, Cocina Internacional Cod. 63550079; Cocina navideña Cod. 63550186; Cocina Saludable Cod. 63550158; Cocina típica colombiana Cod. 63550080; Comidas rápidas Cod. 66210081; Elaboración de tortas y galletas Cod. 63520040; Elaboración de productos de Repostería Cod. 66210056; Preparación de alimentos Cod. 63550081; Preparación de comidas rápidas y amasijos Cod. 66210004; Preparación de arroces Cod. 63550003; Preparación de bebidas a base de espresso Cod. 63560004; Preparación de bebidas de café por métodos alternativos Cod. 63560000; Preparación de cocteles y bebidas mezcladas siguiendo tendencias Cod. 63530051; Preparaciones con frutas y verduras cocidas Cod. 63550004; Preparaciones para cocina navideña Cod. 66210312, Procesos básicos de pastelería Cod. 63520062, Procesos básicos de panadería Cod. 63520166; Coctelería Básica Cod. 66210036; Preparación de bebidas Cod. 63540004, como también generar producción de centro en las áreas de cocina, repostería, panadería y mesa y bar, en la ciudad de Valledupar y los municipios de influencia del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural, SENA Regional Cesar.

De la misma manera, proveer los materiales de formación necesarios para desarrollar los programas y proyectos para la ejecución anual en el Técnico en Promotoría en Manejo Ambiental en el programa de Articulación con la Educación Media Doble Titulación; en las fichas de grado 11°: 2940230, 2940512, 2941595, 2943072, 2940551, 2943072, 2952038, 2954070, 2941217, 2954067, 2940551, 2953595, 2941387, 2954070, 2941175, 2954067, 2940493, 2940447, 2940493, 2940512, 2940907, 2940230, 2940562, 2950428, 2941217, 2941388, 2941585, 2941619, 2941175, 2941518, 2950428, 2951895.

Además, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural ofertó los programas de formación complementaria a la población en situación de desplazamiento del municipio de Valledupar, y los demás municipios que componen el departamento del Cesar. Los programas que se atenderán con dichos materiales son: Cod. 52640002 programa: Elaboración de trenzas y nudos en cuero, Cod. 84230271 programa: Elaboración de calzado tipo alpargata, Cod, 93530230 Programa: Armado de capellada de calzado para dama, Cod. 93530218 programa: Fabricación manual de sandalias, Cod. 93530216 programa: Elaboración de productos en cuero con técnicas manuales. Los programas de formación en el área de marroquinería Cód. Programa: 52441848 Elaboración de productos de marroquinería. Se estima atender un número de 50 formaciones complementarias en dichas áreas durante el año 2026.

Para el área de Artesanías el Material de Formación necesario para desarrollar acciones de formación en: Decoración en globos, Diseño y desarrollo de productos, Elaboración de objetos decorativos para eventos sociales, Elaboración de productos tejidos con mostacilla sobre telar, Decoración de prendas, Elaboración de productos en Fomi, Confección de Muñecos Navideño, Aplicación de técnicas en textiles artesanales, Decoración de objetos artesanales en madera, Decoración de objetos artesanales en arte country, Elaboración de artículos decorativos y utilitarios aplicando técnica de acrílico, pintura en tela, estampado. Dentro del programa Elaboración de Objetos Artesanales con Recursos Maderables y Atención a población Desplazada en los municipios de influencia del centro. Ejecutar formación en el programa de Articulación con la Media, en los programas Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales con Semillas y Maderables Cod. 526302, en las fichas: 2951920, y 2951780 de grado 11° y a las fichas Grados 10° que se aperturen durante la vigencia 2026 en las Instituciones Educativas.

Igualmente, se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las acciones de Formación y desarrollo de proyectos formativos que se adelantan en el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, de tal manera que el área académica disponga de todos los elementos de necesarios durante el proceso de formación teórico – práctico de carácter integral que se desenvuelve en cada uno de los Programas de Formación que se oferta. Además, el Centro de Formación ofertó los programas técnicos de la Red de conocimiento textil, confección, diseño y moda a través de sus procesos formativos de oferta abierta en Patronaje Industrial de Prendas de Vestir, para los programas de formación regular y articulación con la educación media y se atienden procesos formativos en las diferentes instituciones académicas ubicadas en los municipios de Valledupar y Codazzi, programa Técnico en Elaboración de Prendas de Vestir sobre Medida de los grados 10° y 11° fichas 2730913 y 2730974; Técnico en Elaboración de Prendas de Vestir sobre Medida y Ficha: 3001552 y 3066287.

Programas especiales para atención a población desplazada en Aguas Blancas (Corregimiento de Valledupar), Curumaní, Bosconia, Becerril, Mariangola (Corregimiento de Valledupar), Valencia de Jesús (Corregimiento de Valledupar), La Jagua de Ibirico, La Loma de Calenturas (Corregimiento de El Paso), Patillal (Corregimiento de Valledupar), Arjona, Astrea, Chimichagua, San Diego, Codazzi, El Copey, Casacará (Corregimiento de Codazzi), Mandinguilla, Santa Cecilia y los demás municipios que componen el Departamento del Cesar, Principios Básico de Maquinaria e Insumos de Confección (Cod. 1851866); Conocimientos Básicos de patronaje, Corte y Confección de Falda y Blusa (Cod. 1859019); Patronaje y Escalado de Blusa (Cod. 1851664); Patronaje y Escalado de pantalón (Cod. 1845021); Patronaje y Confección de falda (Cod. 1858823), (Cod. 1845023); Confección de vestido (Cod. 1859001); Patronaje y Escalado de Ropa Infantil (Cod.1855932); Patronaje y Escalado de Ropa Deportiva (Cod. 1855947), (Cod. 1859893); Manejo básico de máquina plana y fileteadora (Cod. 1853612), (Cod. 1845020); Manejo básico de máquina plana (Cod. 1864251); Confección de Ropa Exterior (Cod. 1864104).

La presente contratación servirá para que los aprendices puedan desarrollar habilidades que se verán reflejadas en el momento que se haga la transición al mundo laboral. De tal forma que los aprendices puedan desenvolverse en las áreas de desempeño con la preparación requerida.

Las cantidades establecidas se obtuvieron de ponderar el número de aprendices, atendiendo a las adquisiciones previas de la entidad y a lo proyectado en el Plan Anual de adquisiciones.

El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA – Regional Cesar señala que revisadas las existencias de almacén se puede establecer que no se cuenta con elementos o bienes muebles que permitan cumplir la misión institucional aquí relacionada.

Los bienes a adquirir se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA, para la vigencia 2026.

Es pertinente señalar que el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios (a monto agotable) hasta agotar el monto del presupuesto oficial destinado para el proceso teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con los suministros que se vayan realizando durante la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.

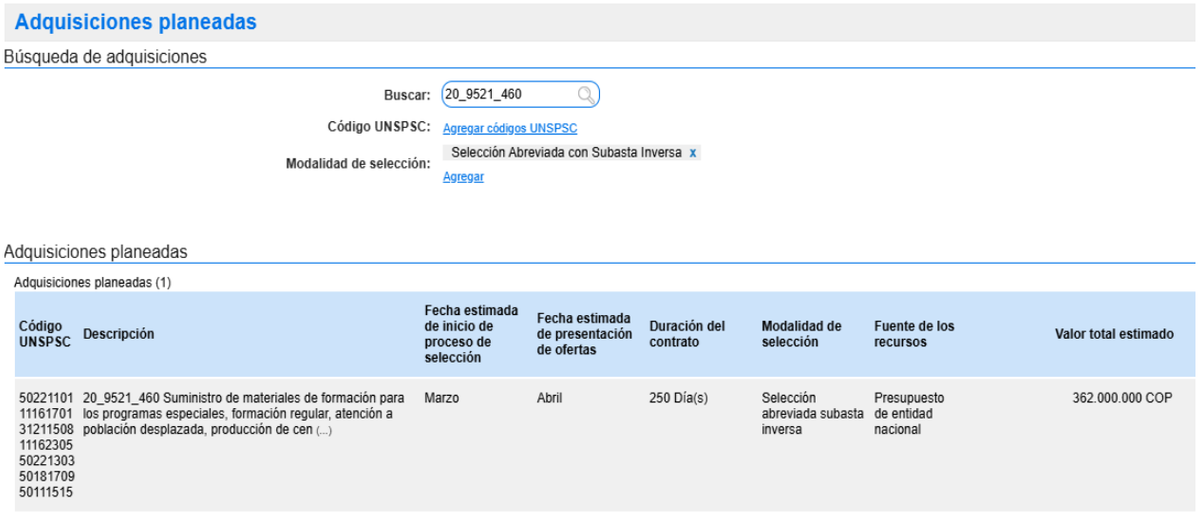
Al respecto, en concepto C – 104 de 27 de abril de 2023 de Colombia Compra Eficiente se estableció lo siguiente: "*la figura del "contrato por monto agotable" no existe en las leyes civiles y comerciales ni en el EGCAP como una figura contractual típica ni atípica, pues puede corresponder a un contrato de suministro o de obra, donde se pacta el pago de la contraprestación a precios unitarios, conforme a unos valores asignados, que son objeto del negocio y que se entregan a la entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la entidad contratante para el efecto. En este contexto, se encuentra más relacionada con el establecimiento de la forma de pago. Sin perjuicio de lo anterior, la estructuración del precio del contrato y la forma de pago a precios unitarios, según la demanda de obras, bienes o servicios requeridos por la entidad contratante durante el plazo del contrato, sin exceder el presupuesto oficial, es una modalidad de pacto contractual admisible en el contrato estatal que puede utilizarse por las entidades públicas*".

Sobre el tema se aclara que el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, proyecta unas cantidades específicas de materiales atendiendo las necesidades que los programas de formación y el número de aprendices exige. Teniendo en cuenta los valores unitarios cotizados, encontramos que el presupuesto disponible no es suficiente para la contratación de la totalidad de los bienes requeridos inicialmente (requerimiento), razón por la cual se deja abierta la posibilidad futura de adicionar el contrato siempre que se disponga de recursos y la necesidad persista en cumplimiento de la formación que imparte el SENA. Esto con el fin de acercarnos a la totalidad de productos requeridos y poder satisfacer la necesidad institucional en las áreas de formación acá mencionadas.

Área de destino: Acciones de formación en los programas de Cocina, Panadería, Gestión Ambiental, Artesanías, Marroquinería & Calzado y Confecciones de formación regular y formación complementaria de atención a empresas del sector, Atención a población Desplazada, como también Producción de Centro en el municipio de Valledupar y demás municipios de influencia del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar.

Oportunidad: Estos elementos permitirán el aprendizaje y el logro de las competencias técnicas en los Aprendices de acuerdo con el desarrollo de los proyectos formativos establecidos en cada programa, de esta manera se espera que las habilidades del hacer, así como las evidencias de desempeño y producto sean de la mejor pertinencia y contribuir de esta manera a la calidad de la formación de los aprendices.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
1	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
2	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503072	Aceitunas	50307228	Aceitunas sevillano
3	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503072	Aceitunas	50307218	Aceitunas masanilla
4	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504028	Acelgas	50402801	Acelga luz brillante
5	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151814	Semillas o plántulas de achiote
6	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503022	Agrás	50302215	Agras toro

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
7	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504017	Aguacates	50401701	Aguacate ajax b – 7
8	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202206	Licor destilado
9	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504067	Auyamas	50406701	Calabaza acorn
10	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504056	Pimientos	50405612	Pimentón aji dulce
11	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171548	Hierbas frescas
12	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504056	Pimientos	50405601	Pimentón ají
13	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5042	Vegetales secos	504238	Ajos Secos	50423801	Ajo tarde california seco
14	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516	Semillas de cereales	10151606	Semillas de ajonjolí
15	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404101	Albahaca
16	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504015	Alcachofas	50401501	Alcachofa brittany
17	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407014	Bayas de alcaparra
18	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5010	Frutos secos	501017	Frutos secos	50101717	Nueces y semillas sin cascara
19	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121538	Pescado almacenado en repisa
20	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171550	Especies o extractos
21	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504027	Apios	50402702	Apio
22	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504072	Tubérculos	50407201	Arracacha
23	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502211	Cereales	50221101	Grano de cereal
24	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5044	Vegetales congelados	504435	Berenjenas congeladas	50443515	Berenjena arveja congelada
25	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504670	Kimchis dulces en lata o en frasco	50467007	Atún enlatada
26	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502211	Cereales	50221102	Grano de harina
27	F	Servicios	70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7014	Producción, gestión y protección de cultivos	701415	Producción de cultivos	70141507	Producción de remolacha azucarera o caña de azúcar
28	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121537	Pescado congelado
29	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503017	Bananos	50301704	Bananas cavendish
30	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504035	Berenjenas	50403501	Berenjena bambino
31	B	Materias Primas	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121617	Amortiguadores	12161702	Soluciones reguladoras de bicarbonato
32	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
33	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	**GRUPO**		**SEGMENTO**		**FAMILIA**		**CLASE**		**PRODUCTO**	
				y Almacenamiento de Materiales						
34	**E**	Productos de Uso Final	47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471217	Envases y accesorios para residuos	47121701	Bolsas de basura
35	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas
36	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
37	**E**	Productos de Uso Final	47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471218	Equipo de limpieza	47121803	Esponjas o esponjillas
38	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504020	Brócolis	50402002	Brócoli romanesco
39	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501120	Carnes procesadas y preparadas	50112019	Carne especializada, procesada con aditivo
40	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502017	Café y té	50201709	Café instantáneo
41	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502017	Café y té	50201706	Café
42	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
43	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501216	Marisco fresco	50121612	Mariscos congelados
44	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171548	Hierbas frescas
45	**B**	Materias Primas	15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1510	Combustibles	151016	Combustibles sólidos o gelificados	15101605	Carbón de leña o vegetal
46	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504053	Cebollas	50405310	Cebolla perla
47	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504053	Cebollas	50405312	Cebolla roja
48	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504053	Cebollas	50405323	Cebolla verde
49	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504044	Puerros	50404401	Puerro cobra gigante otoño
50	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504031	Cebollines	50403101	Cebollín chino
51	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503625	Cerezas en lata o en frasco	50362527	Cereza maraschino en lata o en frasco
52	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504648	Hongos o champiñones en lata o en frasco	50464803	Champiñón enlatado o envasado
53	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504655	Pimientos en lata o en frasco	50465525	Pimentón jalapeño enlatado o envasado
54	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504056	Pimientos	50405625	Pimentón jalapeño
55	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
56	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504072	Tubérculos	50407201	Arracacha
57	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404106	Cilantro

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
58	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5032	Fruta seca	503258	Ciruelas secas	50325801	Ciruela joya amber seca
59	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151804	Semillas o plántulas de clavo de olor
60	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307008	Coco
61	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5032	Fruta seca	503270	Frutas Nominant secas	50327008	Coco seco
62	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307024	Pepinos
63	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504026	Coliflores	50402601	Coliflor todo el año
64	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
65	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192901	Pasta sencilla o fideos
66	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307001	Cupania
67	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502028	Jugos o concentrados de especies tropicales frescas	50202801	Concentrado de crema de coco
68	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
69	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501318	Queso	50131801	Queso natural
70	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151503	Cubiertos desechables para uso doméstico
71	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501719	Salmuera y salsa y aceitunas	50171902	Condimento
72	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151506	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico
73	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503653	Duraznos en lata o en frasco	50365301	Durazno escudo amber en lata o en frasco
74	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404109	Eneldo
75	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504016	Espárragos	50401601	Espárragos connovers colossal
76	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504062	Espinacas	50406201	Espinaca americana
77	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404124	Estragón
78	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221303	Almidón o harina comestible
79	B	Materias Primas	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1213	Materiales explosivos	121317	Encendedores	12131706	Fósforos
80	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503067	Fresas	50306701	Fresa chandler
81	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5042	Vegetales secos	504218	Fríjoles Secos	50421801	Frijoles anasazi ® secos
82	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401801	Frijoles anasazi ®
83	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401809	Frijoles ojo negro

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
84	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401806	Frijoles negros
85	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401824	Frijoles verdes
86	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407018	Garbanzo
87	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202306	Refrescos
88	E	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5113	Medicamentos hematólogos	511319	Sustitutos de plasma sanguíneo y extensores y expansores	51131903	Gelatina
89	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307035	Guanabana
90	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102107	Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes
91	E	Productos de Uso Final	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
92	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404101	Albahaca
93	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503037	Guayabas	50303701	Guayaba beaumont
94	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307025	Platano
95	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401819	Frijoles fava
96	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401847	Frijoles habichuelas
97	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202302	Hielo
98	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404114	Menta
99	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504037	Hinojos	50403701	Hinojo cantino
100	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407009	Hojas de platano
101	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504048	Hongos o champiñones	50404815	Champiñón portobello
102	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501316	Huevos y sustitutos	50131618	Huevos en la cascara codorniz
103	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501316	Huevos y sustitutos	50131612	Huevos en la cascara de gallina
104	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501120	Carnes procesadas y preparadas	50112009	Cerdo, procesado con aditivos
105	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1031	Bouquets cortados frescos de especies o variedades de flores altas	103140	Jengibre cortado fresco	10314001	Jengibre cortado fresco indonesio
106	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481018	Menaje y utensilios de cocina	48101801	Cubiertos para uso comercial
107	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503039	Kiwis	50303901	Fruta de kiwi ananasnaja
108	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
109	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404102	Laurel

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
110	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503670	Frutas Nominant en lata o en frasco	50367008	Coco en lata o en frasco
111	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
112	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131704	Leche en polvo
113	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504046	Lechugas	50404615	Lechuga iceberg
114	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504046	Lechugas	50404620	Lechuga cabeza roja
115	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504046	Lechugas	50404614	Lechuga hoja verde
116	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504046	Lechugas	50404621	Lechuga romana
117	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5042	Vegetales secos	504245	Lentejas Secas	50424501	Lenteja beluga seca
118	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503041	Limones	50304101	Limón baboon
119	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404112	Limonaria
120	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504051	Solanáceas (nightshades)	50405103	Naranjilla
121	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5044	Vegetales congelados	504432	Maíces congelados	50443201	Maíz aloha congelado
122	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407056	Taro
123	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503044	Mandarinas	50304401	Naranjas clauselinas
124	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503045	Mangos	50304524	Mango tomy atkin
125	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192402	Mantequilla de nueces o mixto
126	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503015	Manzanas	50301525	Manzana fuji
127	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503015	Manzanas	50301535	Manzana granny smith
128	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503052	Maracuyás	50305201	Fruta maracuyá banana
129	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151514	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
130	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504032	Maíces	50403201	Maíz aloha
131	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171831	Salsas para cocinar
132	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503046	Melones	50304605	Melons cantaloupe
133	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5044	Vegetales congelados	504425	Zanahorias congeladas	50442501	Zanahoria amsterdam congelada
134	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192403	Miel
135	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521519	Utensilios para hornear domésticos	52151907	Moldes para hornear para uso doméstico

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
136	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503020	Moras	50302003	Mora
137	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504649	Mostazas en lata o en frasco	50464901	Mostaza bambú enlatada o envasada
138	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503050	Naranjas	50305022	Naranja valencia tarde
139	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504047	Ñames	50404702	Ñame blanca
140	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404115	Orégano
141	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	Artículos de tocador y cuidado personal	531315	Dentales	53131507	Palillos de dientes (mondadientes)
142	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521517	Cubertería y cuchillería de uso doméstico	52151706	Palillos
143	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181901	Pan fresco
144	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
145	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181904	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado (crotones)
146	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504057	Papas	50405701	Papa blanca larga
147	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504057	Papas	50405703	Papa redonda roja
148	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192109	Papas fritas de talego o mezclas
149	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504057	Papas	50405702	Papa redonda blanca
150	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503051	Papayas	50305102	Papaya maradol
151	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503051	Papayas	50305101	Papaya verde cocinar
152	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
153	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
154	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407049	Paprika
155	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504664	Tomates en lata o en frasco	50466401	Tomates ailsa craig enlatado o envasado
156	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503046	Melones	50304610	Sandia charleston gray
157	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501120	Carnes procesadas y preparadas	50112022	Carne especializada mixta, procesada sin aditivos
158	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503054	Peras	50305433	Pera packham´s triumph
159	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111525	Chivo, mínimamente procesado sin aditivos

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
160	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504056	Pimientos	50405611	Pimentón chile amarillo
161	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503056	Piñas	50305601	Piña chirimoya
162	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5010	Frutos secos	501017	Frutos secos	50101716	Nueces y semillas enteras
163	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501318	Queso	50131802	Queso procesado
164	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407033	Rabano blanco
165	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111523	Cordero , mínimamente procesado sin aditivos
166	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501720	Productos de fríjol de soya fermentados	50172005	Mejoo o frijol de soya fermentado
167	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5044	Vegetales congelados	504468	Vegetales Nominant congelados	50446868	Yuca congelada
168	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504019	Remolachas	50401901	Remolacha accion
169	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504021	Repollitos de Bruselas	50402101	Repollitas de bruselas citade
170	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504023	Repollos	50402304	Repollo blanco
171	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504023	Repollos	50402305	Repollo morado
172	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407006	Rúcula
173	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171551	Sal de mesa
174	B	Materias Primas	14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111705	Servilletas de papel
175	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202310	Agua mineral
176	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131705	Proteína de suero de leche
177	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
178	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307037	Tamarindo
179	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
180	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504065	Tomates	50406506	Tomates cereza
181	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504065	Tomates	50406501	Tomates ailsa craig
182	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503069	Tamarillos	50306901	Tamarillo amberlea dorado
183	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5043	Vegetales orgánicos secos	504364	Tomates orgánicos secos	50436401	Tomates ailsa craig orgánico seco
184	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1050	Follaje cortado fresco	105029	Hojas frescas cortadas de especies sencillas	10502955	Tomillo plateado fresca cortada
185	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5042	Vegetales secos	504241	Hierbas Secas	50424125	Tomillo seco
186	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181901	Pan fresco
187	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504051	Solanáceas (nightshades)	50405104	Tomatillo
188	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503034	Uvas de mesa	50303416	Uva negro sin semilla

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
189	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503034	Uvas de mesa	50303472	Uva roja globe
190	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503034	Uvas de mesa	50303491	Uva superior sin semilla
191	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503035	Uvas pasas	50303501	Uva corinth negra
192	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501717	Vinagres y vinos de cocinar	50171707	Vinagres
193	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202203	Vino
194	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501717	Vinagres y vinos de cocinar	50171708	Vinos para cocinar
195	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202205	Vino espumoso
196	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407070	Yuca
197	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504025	Zanahorias	50402501	Zanahoria amsterdam
198	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504025	Zanahorias	50402507	Zanahoria bebé
199	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504034	Cocombros	50403401	Cocombro arena
200	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503049	Nectarinas	50304901	Durazno april glo
201	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504648	Hongos o champiñones en lata o en frasco	50464816	Champiñón shitake enlatado o envasado
202	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151515	Leche de soya
203	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151801	Semillas o plántulas de pimienta
204	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503062	Frambuesas	50306201	Frambuesa americana roja
205	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503025	Cerezas	50302501	Cereza amarelle
206	B	Materias Primas	15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1511	Combustibles gaseosos y aditivos	151115	Combustibles gaseosos	15111505	Butano
207	D	Componentes y Suministros	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401618	Medios de filtrado	40161803	Papeles filtrantes
208	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111702	Pilas alcalinas
209	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171554	Tallo de hierbas y semillas para infusiones
210	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502027	Jugos o concentrados de especies con una semilla grande frescas	50202703	Jugo de nectarina
211	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202305	Jugo fresco
212	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502017	Café y té	50201712	Bebidas de té
213	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202307	Bebida de chocolate o malta u otros
214	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y	501618	Productos de confitería	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
						productos de confitería				
215	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516	Semillas de cereales	10151607	Semillas de linaza
216	E	Productos de Uso Final	47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131810	Productos para el lavaplatos
217	E	Productos de Uso Final	47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131603	Esponjas
218	E	Productos de Uso Final	47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131807	Blanqueadores
219	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503021	Arándanos de mirto	50302101	Arandanos bog
220	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5032	Fruta seca	503227	Arándanos secos	50322701	Arandano ben lear seca
221	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101517	Semillas y plántulas de hierba y forraje	10151701	Semillas o plántulas de arroz
222	E	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511715	Antiácidos y antiflatulentos	51171504	Antiácidos de bicarbonato de sodio
223	B	Materias Primas	14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141116	Papel fantasía	14111601	Papel o bolsas o cajas de regalo
224	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111502	Bolsas de papel
225	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481018	Menaje y utensilios de cocina	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
226	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503631	Brevas en lata o en frasco	50363101	Breva bardajic en lata o en frasco
227	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521519	Utensilios para hornear domésticos	52151901	Moldes para muffins para uso doméstico
228	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503625	Cerezas en lata o en frasco	50362501	Cereza amarelle en lata o en frasco
229	B	Materias Primas	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1217	Colorantes	121715	Tintes	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
230	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502017	Café y té	50201714	Cremas no lácteas
231	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	52152002	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
232	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501817	Suministros y mezclas para hornear	50181709	Suministros para hornear
233	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501923	Postres y decoraciones de postres	50192302	Complementos de postres
234	E	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos	5215	Utensilios de cocina domésticos	521520	Platos, utensilios para servir y	52152010	Frascos al vacío para uso doméstico

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	**GRUPO**		**SEGMENTO**		**FAMILIA**		**CLASE**		**PRODUCTO**	
				Electrónicos de Consumo				recipientes para almacenar		
235	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181903	Galletas sencillas de sal
236	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501820	Tartas y empanadas y pastas	50182001	Ponqués pasteles o biscochos frescos
237	**E**	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes	51171608	Glicerina
238	**B**	Materias Primas	12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121645	Aditivos de alimentos y fármacos	12164501	Preservativos de alimentos
239	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504055	Maníes	50405504	Maní español
240	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503656	Piñas en lata o en frasco	50365602	Piña dorada en lata o en frasco
241	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221301	Harina vegetal
242	**E**	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5115	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	511515	Colinérgicos y inhibidores de la colinesterasa	51151518	Lecitina o fosfatidilcolina
243	**E**	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5119	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	511917	Agentes alcalinizadores	51191705	Combinación de ácido cítrico y citrato de potasio
244	**E**	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5119	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	511916	Electrolitos	51191601	Dextrosa
245	**E**	Productos de Uso Final	51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511717	Antidiarréicos	51171712	Pectina purificada con acidophilus
246	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192110	Nueces o fruta disecada
247	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202301	Agua
248	**D**	Componentes y Suministros	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas	40141650	Válvula de gas comprimido
249	**A**	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151802	Semillas o plántulas de vainilla
250	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181905	Galletas de dulce
251	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501316	Huevos y sustitutos	50131629	Productos derivados de huevos y sustitutos de gallina
252	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202207	Cocteles de alcohol o bebidas mixtas
253	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202201	Cerveza
254	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502028	Jugos o concentrados de especies tropicales frescas	50202804	Concentrado de maracuyá
255	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202202	Cidra
256	**E**	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202210	Vino de arroz
257	**E**	Productos de Uso Final	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151502	Platos desechables para uso doméstico

Lote 01 MATERIAL DE FORMACION COCINA, PANADERIA Y GESTION AMBIENTAL										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
				Electrónicos de Consumo						
258	E	Productos de Uso Final	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202309	Bebidas deportivas o de energía
259	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481020	Mobiliario de restaurantes	48102007	Bares portátiles
260	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481019	Tazas para servicio de mesa	48101902	Cubertería para servicio de comidas
261	E	Productos de Uso Final	48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481019	Tazas para servicio de mesa	48101904	Copas para servicio de comidas
262	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241015	Camiones industriales	24101510	Contenedor de basura plástico

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
1	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5311	Calzado	531116	Zapatos	53111602	Zapatos para mujer
2	B	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1310	Caucho y elastómeros	131016	Caucho procesado y sintético	13101601	Caucho vulcanizado
3	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111517	Hilos	11151702	Hilado de algodón
4	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601232	Materiales de artesanía de cintas	60123203	Cintas sintéticas
5	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111620	Tejidos de materiales vegetales no de algodón	11162002	Textil de fibra vegetal tejida distinta de algodón
6	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162007	Clavos de tapicería
7	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201604	Cementos de caucho
8	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201635	Adhesivo de poliuretano
9	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
10	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531415	Afianzadores de costura	53141504	Hebillas

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
11	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111623	Cueros	11162307	Cuero sintético o de imitación
12	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161701	Textiles de algodón de tejido simple
13	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111618	Tejidos sintéticos	11161801	Textil sintético de tejido sintético
14	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111623	Cueros	11162305	Cuero de vaca
15	B	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	131110	Resinas	13111008	Resina acetato vinilo etileno
16	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111620	Tejidos de materiales vegetales no de algodón	11162003	Tela de arpillera o cáñamo o yute
17	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2312	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	231216	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	23121612	Agujas para máquina de cose
18	B	Materias Primas	14	Materiales y Productos de Papel	1412	Papel para uso industrial	141215	Cartón y papel para embalaje	14121503	Cartón
19	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111516	Hebras	11151608	Hebra de nylon
20	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211508	Pinturas acrílicas
21	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111220	Productos de madera diseñados	11122002	Tablex
22	D	Componentes y Suministros	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301518	Materiales para revestimiento de paredes y exterior	30151805	Estucado
23	B	Materias Primas	14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111519	Papeles cartulina
24	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601057	Álbumes de recuerdos y suministros	60105704	Barras de pegante libres de ácido
25	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201632	Adhesivo de silicona
26	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201616	Adhesivos líquidos
27	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101519	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores	10151904	Semillas de girasol

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
28	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151817	Semillas o plántulas de anís
29	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1041	Bouquets cortados secos de especies o variedades de flores altas	104162	Peonia cortada seca	10416215	Peonia cortada seca pasion roja
30	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101519	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores	10151903	Semillas, bulbos, plántulas o esquejes de narciso
31	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016	Productos de floricultura y silvicultura	101615	Árboles y arbustos	10161502	Cafetos
32	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151529	Semillas o plántulas de calabaza
33	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	23101510	Pulidoras
34	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016	Productos de floricultura y silvicultura	101615	Árboles y arbustos	10161509	Coníferas
35	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112117	Tenazas de corte final
36	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312117	Acabados en general	31211702	Lustres
37	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312117	Acabados en general	31211704	Sellantes
38	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111918	Lija manual
39	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271127	Herramientas mecánicas	27112717	Pistolas de calor
40	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601212	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121229	Pinceles especializados
41	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311515	Cuerdas	31151508	Cabuya
42	B	Materias Primas	14	Materiales y Productos de Papel	1412	Papel para uso industrial	141215	Cartón y papel para embalaje	14121501	Cartón blanqueado
43	B	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	131110	Resinas	13111062	Resinas de polieter

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
44	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601212	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121227	Pinceles orientales
45	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar
46	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211502	Pinturas de agua
47	B	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1310	Caucho y elastómeros	131020	Plásticos termoplásticos	13102026	Poliestireno (icopor) ps
48	A	Material Vivo Animal y Vegetal	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1019	Productos para el control de plagas	101915	Pesticidas o repelentes de plagas	10191508	Protectores contra termitas
49	E	Productos de Uso Final	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441217	Instrumentos de escritura	44121706	Lápices de madera
50	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	60121104	Papel bond para para dibujo
51	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312118	Disolventes y diluyentes para pinturas	31211803	Diluyentes para pinturas y barnices
52	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	60121124	Papel kraft
53	E	Productos de Uso Final	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461820	Protección de la respiración	46182001	Máscaras o accesorios
54	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111517	Hilos	11151705	Hilado de seda
55	E	Productos de Uso Final	54	Productos para Relojería, Joyería y Piedras Preciosas	5410	Joyería	541015	Joyería fina	54101512	Aros de prendedores para pasar cadenas de joyería fina
56	E	Productos de Uso Final	54	Productos para Relojería, Joyería y Piedras Preciosas	5410	Joyería	541017	Herramientas y materiales de joyería	54101701	Compuestos conservantes
57	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601212	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121234	Espátulas para aplicación de pintura

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
58	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904	Brochas
59	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601244	Metales de artesanía	60124412	Alambre suave galvanizado
60	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312117	Acabados en general	31211709	Tinturas de terminación
61	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111618	Tejidos sintéticos	11161807	Textil sintético de felpa
62	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111515	Fibras	11151504	Fibras de acrílico
63	B	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	131112	Películas	13111217	Películas de alcohol vinilo etileno
64	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601218	Tintas de dibujo e impresión	60121804	Tintas para textiles a base de agua
65	B	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	131110	Resinas	13111001	Epoxi
66	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201623	Adhesivo de contacto
67	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161701	Textiles de algodón de tejido simple
68	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161704	Textiles de algodón tejido
69	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162101	Tela o textil de queso
70	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531416	Suministros de costura variados	53141624	Textiles o agujas para punto de cruz
71	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111517	Hilos	11151701	Hilado de lana
72	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601232	Materiales de artesanía de cintas	60123202	Cintas de seda

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	**GRUPO**		**SEGMENTO**		**FAMILIA**		**CLASE**		**PRODUCTO**	
73	**B**	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111615	Tejidos de seda	11161503	Textiles de lana
74	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601239	Lentejuelas y ribetes	60123901	Lentejuelas o ribetes decorativos
75	**B**	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162109	Encaje
76	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2414	Suministros de embalaje	241416	Suministros de acolchados	24141602	Materiales de termoformado
77	**B**	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111516	Hebras	11151604	Hebra de poliamida
78	**E**	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531415	Afianzadores de costura	53141505	Botones
79	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601236	Purpurina	60123601	Pegante de purpurina
80	**E**	Productos de Uso Final	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441216	Suministros de escritorio	44121618	Tijeras
81	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271127	Herramientas mecánicas	27112718	Grabadores
82	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111552	Segueta
83	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601222	Ebanistería	60122201	Materiales para artesanías en madera
84	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2011	Equipo de perforación y explotación de pozos	201116	Maquinaria de perforación y explotación	20111611	Taladros giratorios
85	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27	Herramientas y Maquinaria General	2713	Maquinaria y equipo neumático	271315	Herramientas neumáticas	27131517	Grapadora neumática industrial
86	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241022	Herramientas para envasado	24102208	Infladores de aire

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	**GRUPO**		**SEGMENTO**		**FAMILIA**		**CLASE**		**PRODUCTO**	
				y Almacenamiento de Materiales						
87	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601229	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas	60122906	Cuentas de vidrio
88	**E**	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531416	Suministros de costura variados	53141614	Agujas de bordado
89	**E**	Productos de Uso Final	54	Productos para Relojería, Joyería y Piedras Preciosas	5412	Gemas	541216	Piedras semipreciosas	54121601	Granates
90	**B**	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111517	Hilos	11151703	Hilado de poliéster
91	**B**	Materias Primas	13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	131110	Resinas	13111010	Nylon
92	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	23101501	Caladoras
93	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231531	Componentes y accesorios de maquinaria industrial	23153145	Pistola de rociado
94	**D**	Componentes y Suministros	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401516	Compresores	40151601	Compresores de aire
95	**C**	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2327	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	232718	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	23271806	Cautín
96	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6011	Decoraciones y suministros del aula	601114	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos	60111408	Cintas o cintas onduladas decorativas
97	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601244	Metales de artesanía	60124403	Alambre de aluminio
98	**E**	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601230	Artesanía de espuma	60123002	Utensilios para artesanía de espuma

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
99	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6011	Decoraciones y suministros del aula	601114	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos	60111410	Figuras o cuerdas decorativas
100	D	Componentes y Suministros	31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161522	Tornillo de ojo
101	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601220	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios	60122002	Accesorios para tejer
102	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601229	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas	60122908	Accesorios de cuentas
103	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601237	Materiales de artesanía de macramé y accesorios	60123701	Cordón de macramé
104	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601229	Cuentas o accesorios de enhebrado de cuentas	60122903	Cuentas de madera
105	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111216	Madera	11121604	Madera blanda
106	E	Productos de Uso Final	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	Productos de examen y control del paciente	421815	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
107	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531416	Suministros de costura variados	53141630	Tableros o almohadillas para cortar patrones
108	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601217	Suministros y accesorios de grabados	60121711	Planchas calientes para huecograbado o litografía
109	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531416	Suministros de costura variados	53141602	Kits de costura
110	E	Productos de Uso Final	55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	Etiquetado y accesorios	551219	Señalizaciones	55121908	Soportes o stands para señales

Lote 02 MATERIAL DE FORMACION MARROQUINERIA Y ARTESANIAS										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
111	E	Productos de Uso Final	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441221	Suministros de sujeción	44122118	Sujetadores de pinza

Lote 03 MATERIAL DE FORMACION CONFECCIONES										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
1	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111618	Tejidos sintéticos	11161801	Textil sintético de tejido sintético
2	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111622	Telas no tejidas	11162201	Telas no tejidas ligadas térmicamente
3	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531415	Afianzadores de costura	53141503	Cremalleras
4	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161703	Tela de algodón oxford
5	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161701	Textiles de algodón de tejido simple
6	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111618	Tejidos sintéticos	11161802	Textil sintético de tejido jacquard
7	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111617	Tejidos de algodón	11161705	Textiles de terciopelo de algodón
8	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162133	Tela de satín
9	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111515	Fibras	11151503	Fibras de poliéster
10	E	Productos de Uso Final	60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	60121104	Papel bond para para dibujo
11	B	Materias Primas	14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111519	Papeles cartulina
12	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2310	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	23101510	Pulidoras
13	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2312	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	231216	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	23121612	Agujas para máquina de cose
14	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111618	Tejidos sintéticos	11161804	Textil sintético tejido
15	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531416	Suministros de costura variados	53141611	Marcadores de textiles o lápices

Lote 03 MATERIAL DE FORMACION CONFECCIONES										
UNSPSC – Decreto 1082 de 2015										
ITEM	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
										para textiles o tiza para textiles
16	E	Productos de Uso Final	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441216	Suministros de escritorio	44121618	Tijeras
17	B	Materias Primas	11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111616	Tejidos de lana	11161603	Tejidos de lana de punto
18	E	Productos de Uso Final	53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5314	Fuentes y accesorios de costura	531415	Afianzadores de costura	53141505	Botones

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO: NO APLICA.

2. OBJETO

Suministro de materiales de formación para los programas especiales, formación regular, atención a población desplazada, producción de centro, programa SENA-MEN del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural Regional Cesar, vigencia 2026.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO: N/A

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Este punto se encuentra tratado en el análisis del sector y en los numerales referentes a aspecto(s) ambiental(es) y de seguridad y salud en el trabajo y análisis de riesgos del presente documento de estudios previos.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: NO APLICA.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: NO APLICA.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso, el cual hace parte integral del presente documento.

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CODIGO UNSPSC	UNID DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS
1	ACEITE DE AJONJOLÍ, EMPAQUE X 200 ML	50151513	UN	1	ACEITE DE AJONJOLÍ ESPECIAL PARA SAZONAR COMIDAS X 200 ML
2	ACEITE DE GIRASOL	50151513	L	1	ACEITE PURO DE GIRASOL, EN BOTELLA PLASTICA DE 1 LITRO
3	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	50151513	L	1	ACEITE PURO DE OLIVA, EXTRA VIRGEN DE 1 LITRO
4	ACEITUNAS NEGRAS SIN SEMILLAS, LATA X 250 GRAMOS	50307228	UN	1	ACEITUNA NEGRA TIPO ESPAÑOL SIN SEMILLA EN LATA X 250 GRAMOS
5	ACEITUNAS VERDES SIN SEMILLAS, LATA X 250 GRAMOS	50307218	UN	1	ACEITUNA VERDE MANZANILLO SIN SEMILLA EN LATA X 250 GRAMOS
6	ACELGA	50402801	KG	1	ACELGA FRESCA POR KILO
7	ACHIOTE EN SEMILLA, SOBRE X 60 GRAMOS	10151814	UN	1	ACHIOTE EN SEMILLA X 60 GRAMOS EN EMPAQUE SELLADO
8	AGRAZ	50302215	KG	1	AGRAZ FRESCO, FRUTA PARA CONSUMO Y ELABORACIÓN DE SALSAS

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
9	AGUACATE	50401701	UN	1	AGUACATE A GRANEL
10	AGUARDIENTE, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	AGUARDIENTE, LICOR DESTILADO - BOTELLA X 750ML
11	AHUYAMA	50406700	KG	1	AHUYAMA EXTRA A GRANEL
12	AJI CRIOLLO	50405612	KG	1	AJI CRIOLLO EXTRA, A GRANEL
13	AJI EN HOJUELAS, EMPAQUE X 127 GRS	50171548	UN	1	AJI EN HOJUELAS, EMPAQUE X 127 GRS El ají en hojuelas o escamas se elabora con una mezcla de diferentes ajíes rojos secos y triturados en forma de hojuelas o escamas.
14	AJI PICANTE FRESCO	50405601	KG	1	AJI PICANTE FRESCO A GRANEL
15	AJO	50423801	KG	1	AJO EXTRA, A GRANEL
16	AJONJOLÍ TOSTADO, BOLSA X 500 GRAMOS	10151606	LB	1	AJONJOLÍ TOSTADO, BOLSA X 500 GRAMOS
17	ALBAHACA FRESCA, ATADO	50404101	UN	1	ALBAHACA FRESCA EN EMPAQUE PLASTICO ATADO X 50 GRAMOS
18	ALCACHOFAS	50401500	KG	1	ALCACHOFAS FRESCAS AL GRANEL
19	ALCAPARRAS, FRASCO X 250 ML	50407014	UN	1	ALCAPARRA EN CONSERVA, EN AGUA O SALMUERA, EMPACADA EN FRASCO DE VIDRIO, PRESENTACION POR 250 G
20	ALMENDRAS AL GRANEL	50101717	KG	1	ALMENDRA SALADA DE PRIMERA AL GRANEL
21	ANCHOAS, LATA X 50 GRS	50121538	UN	1	ANCHOAS, LATA EN ACEITE DE OLIVA X 50 GRS
22	ANIS EN GRANO, EMPAQUE X 20 GRS	50171550	UN	1	ANIS EN GRANO, EMPAQUE X 20 GRS
23	ANIS ESTRELLADO, EMPAQUE X 20 GRS	50171550	UN	1	ANIS ESTRELLADO, EMPAQUE X 20 GRS
24	APIO EN RAMA	50402702	KG	1	APIO EN RAMA EXTRA, A GRANEL
25	ARRACACHA	50407201	KG	1	ARRACACHA BLANCA, DE PRIMERA A GRANEL, X KILOGRAMO
26	ARROZ ARBORIO, EMPAQUE X 453 GR	50221101	UN	1	ARROZ ARBORIO, El arroz arborio es uno de los tipos de arroz italiano utilizados para la elaboración del risotto, plato tradicional de la cocina de Italia caracterizado por su textura cremosa y su riqueza en sabor entre otras cosas. EMPAQUE X 453 GR
27	ARROZ BASMATI x KILO	50221101	KG	1	ARROZ BASMATI, El arroz basmati se ha cultivado en la India y en Pakistán durante centenares de años. Las colinas del Himalaya tienen la reputación de producir el mejor basmati. No obstante, en la India, país donde se valoran las variedades de basmati, se cultiva una variante denominada dehra dun. Los granos del arroz basmati son mucho más largos que anchos, y se hacen incluso más largos mientras se cocinan. Durante la cocción permanecen juntos y se separan poco; no son pegajosos después de cocinar. EMPAQUE X 1000 GR
28	ARROZ BLANCO	50221101	KG	1	ARROZ BLANCO, TIPO III, GRADO 4, A GRANEL X KILO
29	ARROZ JAZMIN	50221101	KG	1	ARROZ JAZMIN BLANCO, TIPO III, GRADO 4, A GRANEL X KILO
30	ARVEJA CONGELADA, BOLSA X 500GR	50443515	LB	1	VEGETALES Y FRUTAS PRECOCIDOS Y CONGELADOS EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 500 GRAMOS
31	ATÚN EN ACEITE, LATA X 184 GRAMOS	50467007	UN	1	ATÚN EN ACEITE, SIN PROCESO ADICIONAL, EN LATA X 184 GRAMOS
32	ATÚN EN AGUA, LATA X 184 GRAMOS	50467007	UN	1	ATÚN EN AGUA, SIN PROCESO ADICIONAL, EN LATA X 184 GRAMOS
33	AVENA EN HOJUELA, BOLSA X 500 GRAMOS	50221101	LB	1	CEREAL LISTO PARA CONSUMO TIPO DESAYUNO, EN HOJUELAS, A BASE DE AVENA, SIN ADICIONES, PRESENTACIÓN X 500 G
34	AVENA MOLIDA, BOLSA X 500 GRAMOS	50221102	LB	1	CEREAL LISTO PARA CONSUMO TIPO DESAYUNO, A BASE DE AVENA MOLIDA, SIN ADICIONES, EMPACADO EN BOLSA PLASTICA, PRESENTACIÓN X 500 G
35	AZAFRAN, EMPAQUE X 0,4 GRS	50171550	UN	1	AZAFRAN, EMPAQUE X 0,4 GRS El azafrán, es una especia que se obtiene de los estigmas de la flor de Crocus sativus, planta que crece hasta alcanzar poco más de 15 cm de altura. Posee un sabor amargo, una fragancia similar al heno, así como unas notas ligeramente metálicas. El azafrán se ha utilizado tanto como condimento, fragancia, tinte, y fármaco contra algunas enfermedades.
36	AZÚCAR BLANCA	70141507	KG	1	AZÚCAR REFINADA BLANCA, GRANULADA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRAMOS
37	AZÚCAR MORENA	70141507	KG	1	AZÚCAR MORENA, GRANULADA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRAMOS
38	AZÚCAR PULVERIZADA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	70141507	LB	1	AZÚCAR REFINADA PULVERIZADA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
39	BAGRE DE RIO EN POSTA	50121537	KG	1	BAGRE RAYADO, EN POSTA SIN PROCESO ADICIONAL, CONGELADO, EN BOLSA DE POLIETILENO AL GRANEL
40	BANANO	50301704	KG	1	BANANO DE PRIMERA, A GRANEL
41	BERENJENA	50403500	KG	1	BERENJENA DE PRIMERA, A GRANEL
42	BICARBONATO, BOLSA X 500 GRAMOS	12161702	LB	1	BICARBONATO CONSUMO NACIONAL, SOLUBLE, PRESENTACION X 500GR
43	BOCADILLO, BLOQUE X 300 GRS	50192400	UN	1	DULCES Y CONSERVAS DE FRUTA, LONJA DE BOCADILLO DE GUAYABA X 300GR
44	BOLSA DE ALUMINIO 20*20 # 4 PARA SANDUCHE, PAQUETE X 100 UND	24111500	UN	1	BOLSAS DE ALUMINIO PARA USO ALIMENTARIO, MEDIDAS: 30 X 23 #4 EN EMPAQUE POR 100 UNIDADES
45	BOLSA DE BASURA TAMAÑO JUMBO, COLOR NEGRO, PAQUETE X 10 UND	47121701	PAC	1	BOLSA DE BASURA PAQUETE X 10 UNIDADES TAMAÑO JUMBO COLOR NEGRO
46	BOLSA PLASTICA BLANCA DE 5 KILOS CON MANIGUETA, PAQUETE X 100 UND	24111503	PAC	1	BOLSA BLANCA DE 5 KILOS PAQUETE X 100 UNIDADES
47	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE PARA HACER HIELO, ROLLO X 100 UND	24111503	UN	1	BOLSA TRANSPARENTE PARA HACER HIELO PAQUETE X 100 UNIDADES
48	BONDIOLA DE CERDO	50111514	KG	1	BONDIOLA DE CERDO, MINIMAMENTE PROCESADO
49	BRANDY, BOTELLA X 750 ML	50202206	UN	1	LICOR DESTILADO BRANDY DE GRADO ALCOHOLICO 35 % Vol X 750CM3
50	BRILLO FINO, PAQUETE X 12 UND	47121803	PAC	1	ESPONJILLA DE LANA DE ACERO, CON PRESENTACION POR 12 UND.
51	BRILLO GRUESO, PAQUETE X 2 UNIDADES	47121803	PAC	1	ESPONJILLA DE LANA DE ACERO, CON PRESENTACION POR 2 UND.
52	BROCOLI	50402002	KG	1	BROCOLI DE PRIMERA, A GRANEL

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
53	BUTIFARRA, PAQUETE X 500 GR	50112019	LB	1	BUTIFARRA COSTEÑA X 500 GRAMOS EN EMPAQUE AL VACÍO
54	CÁBANOS, PAQUETE X 125 GR	50112019	PAC	1	CABANOS X 125 GRAMOS EN EMPAQUE AL VACÍO
55	CAFÉ FINO INSTANTÁNEO, FRASCO X 200 GR	50201709	UN	1	CAFÉ INSTANTANEO, FRASCO DE 200 GRAMOS
56	CAFÉ MOLIDO TOSTADO, BOLSA X 500 GRAMOS	50201706	LB	1	CAFÉ MOLIDO EN BOLSA POR 500 GRAMOS
57	CALLO	50111513	KG	1	PRODUCTO CARNICO VACUNO, AL GRANEL
58	CAMARÓN TIGRE	50121612	KG	1	CAMARÓN TIGRE DE MAR, CON COLA SIN CASCARA CON VENA, CRUDO(A), EN BOLSA DE POLIETILENO AL VACIO
59	CANELA EN ASTILLA, SOBRE X 10 GR	50171500	UN	1	CANELA, EN ASTILLA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO, PESO APROXIMADO 10 GRAMOS
60	CANELA MOLIDA, SOBRE X 10 GR	50171500	UN	1	CANELA MOLIDA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO, PESO APROXIMADO 10 GRAMOS
61	CAPÓN	50111513	KG	1	CAPON DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS SIN EMPAQUE AL GRANEL
62	CARBON	15101605	KG	1	CARBON DE LEÑA O VEGETAL
63	CARDAMOMO, SOBRE X 20 GR	50171550	UN	1	SEMILLAS DE CARDAMOMO EN SOBRE DE 20 GRAMOS
64	CARNE MOLIDA ESPECIAL BAJA EN GRASA	50111513	KG	1	CARNE MOLIDA ESPECIAL DE RES SIN EMPAQUE AL GRANEL
65	CEBADA PERLADA, EMPAQUE X 500 GRAMOS	50221101	LB	1	CEBADA PERLADA, SIN ADICIONES, EMPACADO EN CAJA DE CARTÓN, PRESENTACIÓN X 500 G
66	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	50405310	KG	1	CEBOLLA CABEZONA BLANCA DE PRIMERA, A GRANEL
67	CEBOLLA CABEZONA ROJA	50405312	KG	1	CEBOLLA CABEZONA ROJA DE PRIMERA, A GRANEL
68	CEBOLLA JUNCA	50405323	KG	1	CEBOLLA JUNCA DE PRIMERA, A GRANEL
69	CEBOLLA PUERRO	50404400	KG	1	PUERRO DE PRIMERA, A GRANEL
70	CEBOLLIN CHINO, ATADO X KILO	50403101	KG	1	CEBOLLÍN CHINO DE PRIMERA, EN RAMILLETES (MAZOS O ATADOS)
71	CENTRO DE PIERNA (BOLA)	50111513	KG	1	CENTRO DE PIERNA DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE
72	CEREZAS MARASCHINO ROJAS, FRASCO X 250GR	50362527	UN	1	CEREZAS MARASCINO ROJAS EN CONSERVA DE ALMÍBAR, EN FRASCO DE VIDRIO X 250 GRAMOS
73	CHAMPIÑON FRESCO ENTERO, EMPAQUE X 500 GR	50464803	LB	1	CHAMPIÑONES FRESCOS DE PRIMERA, ENTEROS, EN BANDEJA X 500 GRAMOS
74	CHAMPIÑONES EN CONSERVA, FRASCO X 500 GR	50464803	LB	1	CHAMPIÑONES EN CONSERVA DE SALMUERA O VINAGRE, EN FRASCO DE VIDRIO X 500 GRAMOS
75	CHATAS	50111513	KG	1	CHATAS, DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE
76	CHILE CHIPOTLE, LATA X 200 GRS	50465525	UN	1	VEGETALES FRESCOS EN LATA O FRASCO
77	CHILE JALAPEÑO FRESCO	50405625	KG	1	VEGETALES FRESCOS EN LATA O FRASCO
78	CHINCHURRIA	50111513	KG	1	PRODUCTO CARNICO DE INTESTINO DE RES
79	CHIPS CON SABOR A CHOCOLATE, EMPAQUE X 250 GR	50161511	UN	1	CHIPS DE CHOCOLATE EN EMPAQUE DE POLIPROPILENO X 250 GRAMOS
80	CHORIZO ANTIOQUEÑO, EMPAQUE X 500 GR	50112019	LB	1	CHORIZO TIPO ANTIOQUEÑO AHUMADO, DE CERDO, PREMIUM, EMPACADO EN BOLSA DE PET AL VACIO X 500 GR
81	CHORIZO ESPAÑOL, EMPAQUE X 200 GR	50112019	UN	1	CHORIZO TIPO PREMIUM, EMPACADO EN BOLSA DE PET AL VACIO X 200 GR
82	CHORIZO SANTAROSANO, EMPAQUE X 500 GR	50112019	LB	1	CHORIZO SANTAROSANO AHUMADO PREMIUM, EMPACADO EN BOLSA DE PET AL VACIO X 500 GR
83	CHUGUAS	50407200	KG	1	TUBERCULO FRESCOS A GRANEL
84	CILANTRO, ATADO	50404106	UN	1	CILANTRO DE PRIMERA, A GRANEL
85	CIRUELAS PASAS SIN SEMILLAS	50325800	KG	1	CIRUELA DESHIDRATADA CON SOLIDOS SOLUBLES ENTRE (70-72), EMPACADA EN PAQUETE DE POLIPROPILENO, PRESENTACION POR KILO
86	CLAVO DE OLOR, SOBRE X 10 GR	10151804	UN	1	ESPECIA PURA DE CLAVO DE OLOR, EN GRANO, EMPACADA EN BOLSA DE CELOFAN, PRESENTACION 10 GRAMOS
87	COCO FRESCO	50307008	UN	1	COCO ENTERO POR UNIDAD A GRANEL
88	COCO RALLADO, EMPAQUE X 500 GR	50327008	LB	1	COCO RALLADO EN EMPAQUE X 500 GRAMOS
89	COCOA SIN AZUCAR	50161511	KG	1	CHOCOLATE NEGRO SIN AZUCAR EN EMPAQUE X 1000 GRAMOS
90	COHOMBRO (PEPINO)	50307024	KG	1	PEPINO COHOMBRO DE PRIMERA, A GRANEL
91	COLIFLOR	50402600	KG	1	COLIFLOR DE PRIMERA, A GRANEL
92	COLOMBINAS DE POLLO	50111515	KG	1	COLOMBINA DE POLLO CON PIEL SIN EMPAQUE
93	COMINO MOLIDO, SOBRE X 60 GR	50171550	UN	1	COMINO MOLIDO, SOBRE X 60 GRAMOS EN EMPAQUE SELLADO
94	CORBATINES, PAQUETE X 500 GR	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA COMPUESTA, CON FORMAS, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
95	COROZO	50307000	KG	1	COROZO DE PRIMERA DE PRIMERA A GRANEL
96	COSTILLA DE CERDO	50111514	KG	1	COSTILLA DE CERDO DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE
97	COSTILLA DE RES	50111513	KG	1	COSTILLA DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE
98	COUS COUS, EMPAQUE X 500 GR	50221102	LB	1	GRANO DE CERAL EMPAQUE DE 500 GRAMOS
99	CREMA DE COCO, LATA X 250CC	50202801	UN	1	CREMA DE COCO EN CONSERVA, ENLATADA X 250CC
100	CREMA DE LECHE	50131702	L	1	CREMA DE LECHE, PASTEURIZADA, ENTERA X 1 LITRO
101	CREMA DE LECHE, EMPAQUE X 200 ML	50131702	UN	1	CREMA DE LECHE, PASTEURIZADA, ENTERA X 200ML
102	CUAJADA	50131801	KG	1	PRODUCTO LACTEO , CUAJADA
103	CUBIOS	50407200	KG	1	El cubio es un tubérculo comestible originario de los Andes centrales, por eso se difunde su cultivo en países como Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, donde es llamado como “la papa amarga”. Suele ser de color blanco amarillento, pero también existen variedades rojas y moradas; su sabor es más suave que el de la papa, con un toque floral y picante. El tamaño del también llamado mashua, varía desde aproximadamente 7 cm hasta más de 30 cm. TUBERCULO FRESCO A GRANEL
104	CUCHARA DESECHABLE LISA PARA SOPA, PAQUETE X 20 UND	52151503	PAC	1	CUCHILLO DESECHABLES EXTRAFUERTES PAQ. X 20 UNIDADES
105	CUCHILLO DESECHABLE EXTRAFUERTES, PAQUETE X 20 UND	52151503	PAC	1	CUCHILLO DESECHABLE EXTRAFUERTES, PAQUETE X 20 UND
106	CUCHUCO DE TRIGO, BOLSA X 500 GR	50221101	LB	1	CUCHUCO DE TRIGO CEREAL EMPACADO POR 500 GRAMOS
107	CULANTRO, ATADO	50404106	UN	1	VEGETAL FRESCO, HIERBA PRESENTADA EN ATADO
108	CURCUMA, SOBRE X 50 GR	50171550	UN	1	CURCUMA MOLIDO, SOBRE X 20 GRAMOS
109	CURRY, SOBRE X 20 GR	50171902	UN	1	CURRY MOLIDO, SOBRE X 20 GRAMOS

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
110	DESECHABLE DE ICOPOR CON TAPA Y DOS DIVISIONES	52151506	UN	1	DESECHABLE DE ICOPOR RECTANGULAR CON TAPA Y DOS DIVISIONES PARA USO ALIMENTARIO
111	DESECHABLE DE ICOPOR CON TAPA Y TRES DIVISIONES	52151506	UN	1	DESECHABLE DE ICOPOR RECTANGULAR CON TAPA Y 3 DIVISIONES PARA USO ALIMENTARIO.
112	DESECHABLE DE ICOPOR CUADRADO CON TAPA Y SIN DIVISIONES	52151506	UN	1	DESECHABLE DE ICOPOR RECTANGULAR CON TAPA SIN DIVISIONES PARA USO ALIMENTARIO.
113	DURAZNO EN CONSERVA, LATA X 500 GR	50365301	LB	1	DURAZNOS EN CONSERVA DE ALMÍBAR DE AZÚCAR, SIN PIEL, EN MITADES. EN LATA DE 500 GRAMOS
114	ENELDO FRESCO	50404109	KG	1	VEGETAL FRESCO EMPACADO EN BOLSA PLASTICA POR 1000 GRAMOS
115	ESPARRAGO FRESCO	50401600	KG	1	ESPARRAGOS FRESCOS DE PRIMERA, A GRANEL
116	ESPINACA	50406200	KG	1	ESPINACA DE PRIMERA, A GRANEL
117	ESPINAZO DE CERDO	50111514	KG	1	PRODUCTO CARNICO DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL
118	ESTRAGON	50404124	UN	1	HIERBA FRESCA EMPACADA INDIVIDUAL
119	FALDA DE RES	50111513	KG	1	PRODUCTO CARNICO DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL
120	FECULA DE MAIZ	50221303	KG	1	FÉCULA DE MAÍZ, X KILO
121	FETUCCINE, PAQUETE X 500 GR	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA COMPUESTA, CON FORMAS, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE A 500 GRAMOS
122	FIDEO, BOLSA X 500GR	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA COMPUESTA, CON FORMAS, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE A 500 GRAMOS
123	FILETE DE ROBALO	50121537	KG	1	ROBALO EN FILETE SIN PIEL, SIN PROCESO ADICIONAL, CONGELADO, EN BOLSA DE POLIETILENO
124	FILETE DE SALMON	50121537	KG	1	SALMÓN EN FILETE CON PIEL, SIN PROCESO ADICIONAL, CONGELADO, EN BOLSA DE POLIETILENO
125	FILETES DE TILAPIA CONGELADOS	50121537	KG	1	FILETE DE TILAPIA CON PIEL, SIN PROCESO ADICIONAL, CONGELADO, EN BOLSA DE POLIETILENO
126	FOSFOROS DE SEGURIDAD EN MADERA, CAJA X 200 UND	12131706	UN	1	FÓSFOROS DE SEGURIDAD, FABRICADOS EN MADERA, CAJA X 200 UNIDADES
127	FRESAS FRESCAS, CANASTA X 250 GR	50306700	UN	1	FRESA DE PRIMERA, A GRANEL
128	FRIJOL BLANCO, BOLSA X 500 GR	50421800	LB	1	FRIJOL BLANCO, TIPO I, GRADO 4, SECO, DESENVAINADO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO
129	FRIJOL BOLA ROJA, BOLSA X 500 GR	50401800	LB	1	FRIJOL BOLA ROJA, TIPO I, GRADO 4, SECO, DESENVAINADO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO
130	FRIJOL CABECITA NEGRA, BOLSA X 500 GR	50401809	LB	1	FRIJOL CABEZA NEGRA SECO DESVAINADO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
131	FRIJOL CARAOTA, BOLSA X 500 GR	50401806	LB	1	FRIJOL CARAOTA SECO DESVAINADO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
132	FRIJOL CARGAMANTO, BOLSA X 500 GR	50401800	LB	1	FRIJOL CARGAMANTO SECO DESVAINADO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
133	FRIJOL VERDE EN VAINA	50401824	KG	1	FRIJOL VERDE EN VAINA, DE PRIMERA A GRANEL, SIN EMPACAR
134	GALLINA CRIOLLA ENTERA	50111515	UN	1	GALLINA CRIOLLA ENTERA, SIN VISCERAS EMPACADA Y SIN CONGELAR
135	GARBANZO, EMPAQUE X 500 GR	50407018	LB	1	GARBANZO TIPO II, GRADO 3, SECO, DESENVAINADO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
136	GASEOSA NEGRA, BOTELLA PLÁSTICA 2,5 LT	50202306	UN	1	BEBIDA CARBONATADA CORRIENTE, EN BOTELLA PLASTICA, NO RETORNABLE POR 2,5 LITROS
137	GASEOSA SABORES SURTIDOS EN BOTELLA PLÁSTICA 2,5 LT	50202306	UN	1	BEBIDA CARBONATADA CORRIENTE, EN BOTELLA PLASTICA, NO RETORNABLE POR 2,5 LITROS
138	GASEOSA TORONJA NO RETORNABLE, 1,5 LT EN ENVASE PLÁSTICO	50202306	UN	1	BEBIDA CARBONATADA CORRIENTE, EN BOTELLA PLASTICA, NO RETORNABLE POR 1,5 LITROS
139	GELATINA SIN SABOR	51131903	KG	1	GELATINA SIN SABOR, X KILO
140	GUANABANA FRESCA	50307035	KG	1	GUANÁBANA FRESCA DE PRIMERA, A GRANEL
141	GUANTES PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (VINILO/NITRILO) TALLA L, PAQUETE X 100 UND	48102107	PAC	1	GUANTES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS, TALLA LARGE, EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD NO CONTAMINANTE (VINILO/NITRILO)
142	GUANTES PARA LAVAR VAJILLA DE CAUCHO TALLA L	46181504	PAR	1	GUANTES DOMÉSTICOS POR PARES CARACTERÍSTICAS EN CAUCHO, SIN SOPORTE Y BORDE DE RODILLO, AJUSTE CON PUÑO EXTRA LARGO // TALLA L
143	GUANTES PARA LAVAR VAJILLA DE CAUCHO TALLA M	46181504	PAR	1	GUANTES DOMÉSTICOS POR PARES CARACTERÍSTICAS EN CAUCHO, SIN SOPORTE Y BORDE DE RODILLO, AJUSTE CON PUÑO EXTRA LARGO // TALLA M
144	GUASCA FRESCA, ATADO	50404100	UN	1	HIERBA FRESCA PARA AJIACO EN ATADO
145	GUAYABA	50303700	KG	1	GUAYABA COMÚN DE PRIMERA, A GRANEL
146	GUINEO VERDE	50307025	KG	1	GUINEO VERDE DE PRIMERA, A GRANEL
147	HABA FRESCA	50401819	KG	1	HABA DE PRIMERA, A GRANEL
148	HABICHUELA	50401847	KG	1	HABICHUELA DE PRIMERA, A GRANEL
149	HARINA DE MAIZ AMARILLA, BOLSA X 500 GR	50221303	LB	1	HARINA DE MAÍZ AMARILLA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE DE 500 GRAMOS
150	HARINA DE MAIZ BLANCA, BOLSA X 500 GR	50221303	LB	1	HARINA DE MAÍZ BLANCA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE DE 500 GRAMOS
151	HARINA DE TRIGO, BOLSA X 500 GR	50221303	LB	1	HARINA DE TRIGO, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE DE 500 GRAMOS
152	HIELO EN CUBOS, BOLSA X 3 KILOS	50202302	UN	1	HIELO EN NUGGETS, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO, BOLSA X 3 KILOS
153	HIERBABUENA O YERBABUENA, ATADO	50404114	UN	1	HIERBA AROMATICA DE PRIMERA, EN ATADO
154	HINOJO FRESCO	50403700	KG	1	HIERBA HINOJO DE PRIMERA
155	HOJA DE BIJAO, ROLLO	50407009	UN	1	HOJAS DE BIJAO DE PRIMERA CALIDAD EMPACADAS EN ROLLO - PARA ENVOLVER TAMALES
156	HONGO PORTOBELO, BANDEJA X 500GR	50404815	LB	1	HONGOS O CHAMPIÑONES DE PRIMERA EMPACADOS EN BANDEJA DE 500 GRAMOS

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
157	HUESO CARNUDO	50111513	KG	1	HUESO CARNUDO, DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE
158	HUESO DE PESCADO	50121537	KG	1	HUESO DE PESCADO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE
159	HUEVOS DE CODORNIZ, PAQUETE X 12 UND	50131618	PAC	1	HUEVO DE CODORNIS, EN EMPAQUE POR 12 UNIDADES
160	HUEVOS TRIPLE AAA, CANASTA X 30 UND	50131612	PAC	1	HUEVO DE GALLINA, ROJO, TIPO AAA SEGÚN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1240, PRESENTACIÓN POR UNIDAD, CANASTA X 30 UNIDADES
161	JAMON DE SANDUCHE, EMPAQUE X 250GR	50112009	UN	1	JAMÓN, AHUMADO, SELECCIONADO, EN TAJADO, EMPACADO EN BOLSA DE PET AL VACIO X 250GR
162	JAMON SERRANO, EMPAQUE X 100GR	50112009	UN	1	JAMÓN DE PERNIL DE CERDO CERDO, SALADO Y SECADO AL AIRE, AL GRANEL.
163	JENGIBRE	10314000	KG	1	JENGIBRE ENTERO A GRANEL.
164	KIT PARA LA ELABORACION DE SUSHI MARCA BEST CHOICE, INCLUYE(ARROZ, ALGA NORI, VINAGRE, ESTERILLA, GARI, Y SALSA SOYA)	48101800	PAC	1	KIT PAR A LA ELABORACION DE SUSHI,MARCA BEST CHOICE INCLUYE (ARROZ, ALGA, VINAGRE, ESTERILLA, GARI, Y SALSA SOYA)
165	KIWI	50303900	KG	1	FRUTAS DE PRIMERA, A GRANEL
166	KUMIS	50131701	L	1	PRODUCTO LACTEO EMPACADO EN EMPAQUE PLASTICO PRESENTACION DE 1 LITRO.
167	LANGOSTINOS U12 CONGELADOS	50121612	KG	1	LANGOSTINOS CALIBRE U12, ENTEROS, SIN CABEZA Y EVISERADOS, SIN OTRO PROCESO, CONGELADOS EN BANDEJA
168	LASAGNA, PAQUETE X 500 GR	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA COMPUESTA, LAMINA PARA LASAÑA, EMPACADA EN CAJA DE CARTON X 500 GRAMOS
169	LAUREL SECO EN HOJA, SOBRE X 10 GR	50404102	UN	1	LAUREL SECO, EN HOJA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, PESO APROXIMADO DE 10 GRAMOS
170	LECHE DE COCO, LATA X 414 ML	50367008	UN	1	LECHE DE COCO EN BOLSA DE POLIETILENO, X 414ML
171	LECHE DE CONDENSADA, LATA X 400 GR	50131700	UN	1	LECHE CONDENSADA ENTERA (SEGUN NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 879), EMPACADA EN LATA, PRESENTACION POR 400 ML
172	LECHE EN POLVO	50131704	KG	1	LECHE EN POLVO, ENTERA, SIN DESLACTOSAR AL GRANEL
173	LECHE EVAPORADA, LATA X 400ML	50131702	UN	1	LECHE EVAPORADA, EMPACADA EN LATA POR 400ML
174	LECHE LIQUIDA ENTERA, BOLSA X 1100 ML	50131701	UN	1	LECHE ENTERA LARGA VIDA EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 1100 ML, ULTRA PASTEURIZADA
175	LECHUGA BATAVIA	50404615	KG	1	LECHUGA BATAVIA DE PRIMERA, A GRANEL
176	LECHUGA CRESPA ROJA	50404620	KG	1	LECHUGA CRESPA ROJA DE PRIMERA, A GRANEL
177	LECHUGA CRESPA VERDE	50404614	KG	1	LECHUGA CRESPA VERDE DE PRIMERA, A GRANEL
178	LECHUGA ROMANA	50404621	KG	1	LECHUGA ROMANA DE PRIMERA, A GRANEL
179	LENGUA DE RES	50111513	KG	1	LENGUA DE RES, PRIMERA CALIDAD A GRANEL
180	LENTEJAS, BOLSA X 500GR	50424500	LB	1	LENTEJA TIPO II, GRADO 3, DESVAINADA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
181	LIMON CRIOLLO	50304100	KG	1	LIMÓN COMÚN DE PRIMERA, A GRANEL
182	LIMON TAHITI	50304100	KG	1	LIMÓN TAHITÍ DE PRIMERA, A GRANEL
183	LIMONARIA	50404112	KG	1	HIERVA LIMONARIA FRESCA POR KILO
184	LOMO DE CERDO	50111514	KG	1	LOMO DE CERDO SIN HUESO, ENTERO, AL GRANEL
185	LOMO DE CERDO TAJADO	50111514	KG	1	LOMO DE CERDO SIN HUESO, TAJADO, AL GRANEL
186	LOMO FINO	50111513	KG	1	LOMO FINO, DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE, ENTERO, AL GRANEL
187	LOMO FINO DE CERDO	50111514	KG	1	LOMO FINO DE CERDO SIN HUESO, AL GRANEL
188	LONGANIZA	50112009	KG	1	CARNES PROCESADAS DE PRIMERA CALIDAD, EMPACADAS AL VACIO POR KILO
189	LULO	50405103	KG	1	LULO NACIONAL DE PRIMERA, A GRANEL
190	MACARRONES (CODITO), EMPAQUE X 500GR	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA COMPUESTA, CON FORMAS, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
191	MAIZ DULCE CONGELADO, BOLSA X 500 GR	50443200	LB	1	MAÍZ DULCE CONGELADO EN EMPAQUE SELLADO X 500 GRAMOS
192	MAIZ PETO AMARILLO	50221101	KG	1	MAÍZ SECO EMPAQUE SELLADO X 1000 GRAMOS
193	MAIZ PETO BLANCO	50221101	KG	1	MAÍZ SECO EMPAQUE SELLADO X 1000 GRAMOS
194	MALANGA	50407056	KG	1	MALANGA DE PRIMERA A GRANEL SIN EMPACAR AL GRANEL
195	MANDARINA	50304400	KG	1	MANDARINA ONECO DE PRIMERA, A GRANEL
196	MANGO TOMMY	50304524	KG	1	MANGO TOMMY DE PRIMERA, A GRANEL
197	MANTEQUILLA DE MANÍ, FRASCO X 300 GR	50192402	UN	1	MANTEQUILLA DE MANÍ, FRASCO PLÁSTICO X 300 GRAMOS
198	MANTEQUILLA SIN SAL, EMPAQUE X 250 GR	50131701	UN	1	MANTEQUILLA PASTEURIZADA, EN PAPEL ALUINIO X 250 GRAMOS
199	MANZANA ROJA	50301525	UN	1	MANZANA ROJA IMPORTADA DE PRIMERA, A GRANEL
200	MANZANA VERDE	50301535	UN	1	MANZANA VERDE IMPORTADA DE PRIMERA, A GRANEL
201	MARACUYA	50305200	KG	1	MARACUYÁ DE PRIMERA, A GRANEL
202	MARGARINA, EMPAQUE X 250 GR	50151514	UN	1	MARGARINA DE COCINA, EN PAPEL ALUMINIO X 250 GRAMOS
203	MASA DE MAIZ BLANCA	50403200	KG	1	MASA DE MAIZ BLANCA PREPARADO EN LAS MEJORES ESTANDARES DE CALIDAD
204	MASA DE MAIZ AMARILLA	50403200	KG	1	MASA DE MAIZ AMARILLA PREPARADO EN LAS MEJORES ESTANDARES DE CALIDAD
205	MAYONESA, EMPAQUE POR X 1000 GR	50171831	KG	1	MAYONESA, EN DOY PACK CON DOSIFICADOR, X 1000 G
206	MAZORCA	50403200	UN	1	MAZORCA AMARILLA FRESCA, ENVUELTA EN HOJAS, AL GRANEL.
207	MELON CANTALOUPE	50304605	KG	1	MELÓN DE PRIMERA, A GRANEL
208	MENUDENCIA DE POLLO	50111515	KG	1	MENUDENCIA PRODUCTO DE PRIMERA CALIDAD AL GRANEL
209	MEZCLA PARA CAZUELA DE MARISCOS CRUDA, EMPAQUE X 1000 GR	50121612	KG	1	PRODUCTO DE MAR DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO AL VACIO
210	MEZCLAS DE VERDURAS CONGELADA, BOLSA X 500 GR	50442500	LB	1	PRODUCTO DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO AL VACIO
211	MIEL DE ABEJAS, BOTELLA X LITRO	50192403	L	1	PRODUCTO DE PRIMERA CALIDAD EMPACADO AL VACIO
212	MOLDES PARA LASAÑA , INDIVIDUALES DE ALUMINIO CON TAPA 16 OZ	52151907	UN	1	MOLDES PARA LASAGNA INDIVIDUALES DE ALUMINIO CON TAPA 16 OZ
213	MOLLEJA DE POLLO, BANDEJA X 250 GRS	50111515	UN	1	PRODUCTO DE PRIMERA CALIDAD AL GRANEL
214	MORA	50302003	KG	1	MORA DE PRIMERA CALIDAD AL GRANEL

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
215	MORCILLA, PAQUETE X 500 GR	50112009	LB	1	MORCILLA, AHUMADA, EMPACADA EN BOLSA PET AL VACIO X 500 GRAMOS
216	MORRILLO DE RES	50111513	KG	1	PRODUCTO CARNICO SIN PROCESO , AL GRANEL
217	MORTADELA TAJADA, PAQUETE X 250 GR	50112009	PAC	1	MORTADELA DE CERDO TAJADA, EN BOLSA DE PET AL VACIO X 250GR
218	MOSTAZA DIJON, EMPAQUE X 227 GR	50464900	UN	1	MOSTAZA DIJON, EN FRASCO DE VIDRIO X 227 GRAMOS.
219	MOSTAZA, EMPAQUE X 500 GR	50464900	LB	1	MOSTAZA, EN DOY PACK CON DOSIFICADOR, X 500 GR
220	MUCHACHO	50111513	KG	1	MUCHACHO DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE AL GRANEL
221	MUSLO DE POLLO	50111515	KG	1	MUSLO O PERNIL DE POLLO CON PIEL CONGELADO, DE PRIMERA CALIDAD SIN EMPAQUE AL GRANEL
222	NARANJA	50305022	KG	1	NARANJA VALENCIANA DE PRIMERA, A GRANEL
223	NUECES DE BRASIL, EMPAQUE X 500 GR	50101717	LB	1	NUEZ DE BRASIL, TROCEADA, DE PRIMERA AL GRANEL.
224	NUEZ MOSCADA, SOBRE X 30 GR	50171550	UN	1	NUEZ MOSCADA ENTERA POR 30 GRAMOS
225	ÑAME	50404702	KG	1	ÑAME DE PRIMERA SIN EMPACAR A GRANEL
226	ORÉGANO SECO, SOBRE X 12 GR	50404115	UN	1	CONDIMENTO DE ORÉGANO SECO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO, PRESENTACION DE 12 GRAMOS
227	OSSOBUCO DE RES	50111513	KG	1	CORTE OSSOBUCO, CARNE DE RES.
228	PALILLOS PARA PINCHOS DE BAMBU 30CM, PAQUETE X 100 UND	53131507	PAC	1	PALOS PARA CHUZOS DE BAMBÚ, PAQUETE X 100 UNIDADES, EN EMPAQUE SELLADO
229	PALILLOS REDONDOS EXTRALARGOS DE DOBLE PUNTA, PAQUETE X 100 UND	52151706	PAC	1	PALILLOS PARA HAMBURGUESAS DE DOBLE PUNTA, PAQUETE X 100 UNIDADES
230	PAN ARABE, PAQUETE X 6 UND	50181901	PAC	1	PAN ARABE, ENTERO, SIN ADICIONES, SIN RELLENO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 6 UNIDADES
231	PAN FRANCES	50181901	UN	1	PAN FRANCES, ENTERO, SIN ADICIONES, SIN RELLENO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 1 UNIDADES
232	PAN HAMBURGUESA, PAQUETE X 8 UND	50181901	PAC	1	PAN PARA HAMBURGUESA, PAQUETE X 8 UNIDADES EN EMPAQUE SELLADO PESO: 500GR Aproximado
233	PAN PERRO, PAQUETE X 10 UND	50181901	PAC	1	PAN PARA PERRO, PAQUETE X 10 UNIDADES EN EMPAQUE SELLADO
234	PAN TAJADO	50181901	UN	1	PAN BLANDO, TAJADO, SIN ADICIONES, SIN RELLENO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 530 GMS
235	PANELA ATANQUERA	50161509	UN	1	PANELA EN BLOQUE, EMPACADA X 2000 GRAMOS
236	PANELA, EMPAQUE X 500 GR	50161509	LB	1	PANELA EN BLOQUE, EMPACADA X 500 GRAMOS
237	PANKO, EMPAQUE X 500 GR	50181904	LB	1	PAN SECO O CASCARA DE PAN , PAN TOSTADO
238	PAPA CRIOLLA	50405700	KG	1	PAPA CRIOLLA LAVADA, DE PRIMERA, A GRANEL
239	PAPA PASTUSA	50405703	KG	1	PAPA PASTUSA, LAVADA DE PRIMERA, A GRANEL
240	PAPA RIPIO, BOLSA X 500GR	50192109	LB	1	PAPA RIPIO EN EMPAQUE SELLADO x 500GR
241	PAPA SABANERA	50405702	KG	1	PAPA SABANERA, LAVADA, DE PRIMERA, A GRANEL
242	PAPAYA	50305102	KG	1	PAPAYA REDONDA DE PRIMERA, A GRANEL
243	PAPAYA VERDE	50305101	KG	1	PAPAYA REDONDA DE PRIMERA, A GRANEL
244	PAPEL ALUMINIO, ROLLO X 40 METROS	48102108	UN	1	Rollo Papel Aluminio de 40 metros DESCRIPCIÓN Rollo de papel de aluminio 40 metros de alta resistencia apto para industria alimentaria, idóneo para el contacto con alimentos. CARACTERÍSTICAS Largo: 40 Metros Ancho: 30cm Peso: 354g
245	VINIPEL, ROLLO X 100 METROS	48102109	UN	1	CONOCIDO COMO PAPEL VINIPEL PARA USO ALIMENTARIO, Vinipel Para Alimentos en Rollo de 100Mt de largo por 30cm de ancho
246	PAPRIKA, FRASCO X 58 GRAMOS	50407049	UN	1	PAPRIKA MOLIDA, EN FRASCO CON TAPA DISPENSADORA X 58 GRAMOS
247	PASTA DE AJI AMARILLO, EMPAQUE X 200 GR	50171831	UN	1	PASTA AJI AMARILLO, EMPACADA EN FRASCO DE VIDRIO, PRESENTACIÓN POR 200 GRAMOS
248	PASTA DE TOMATE, FRASCO X 400 GR	50466400	UN	1	PASTA DE TOMATE, EMPACADA EN FRASCO DE VIDRIO, PRESENTACIÓN POR 400 GRAMOS
249	PATA DE CERDO	50111514	KG	1	PATA DE CERDO A GRANEL
250	PATA DE RES	50111513	KG	1	PATA DE RES A GRANEL
251	PATILLA	50304610	KG	1	PATILLA DE PRIMERA, A GRANEL
252	PECHUGA DE POLLO	50111515	KG	1	PECHUGA, DE POLLO MARINADA EN SALMUERA, CONGELADA CON PIEL, AL GRANEL
253	PENNE, EMPAQUE X 500 GR	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA COMPUESTA, CON FORMAS, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
254	PEPPERONI ITALIANO, EMPAQUE X 100 GR	50112022	UN	1	PEPERONI DE CARDE DE RES Y CERDO CON TOCINO, AHUMADO LIGERAMENTE PICANTE. EMPAQUE X 100 GR
255	PERAS	50305433	UN	1	PERA DE PRIMERA, A GRANEL
256	PEREJIL CRESPO, ATADO	50171548	UN	1	PEREJIL CRESPO EN HOJA, EN RAMILLETE.
257	PEREJIL LISO, ATADO	50171548	UN	1	PEREJIL LISO ITALIANO, EN HOJA, EN RAMILLETE
258	PERNIL DE CERDO	50111514	KG	1	PIERNA DE CERDO, SIN EMPAQUE AL GRANEL
259	PERNIL DE CHIVO	50111525	KG	1	PIERNA DE CHIVO, CON PIEL, CON HUESO, SIN EMPAQUE AL GRANEL
260	PIERNA DE POLLO	50111515	KG	1	PIERNA DE POLLO CON PIEL Y CON HUESO CONGELADO, DE PRIMERA CALIDAD SIN EMPAQUE AL GRANEL
261	PIMENTON AMARILLO	50405611	KG	1	PIMENTÓN AMARILLO DE PRIMERA, A GRANEL
262	PIMENTON ROJO	50405612	KG	1	PIMENTÓN ROJO DE PRIMERA, A GRANEL
263	PIMENTON VERDE	50405612	KG	1	PIMENTÓN VERDE DE PRIMERA, A GRANEL
264	PIMIENTA DE OLOR, SOBRE X 10 GR	50171550	UN	1	ESPECIA PURA DE PIMIENTA DE OLOR, EN GRANO, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, PRESENTACION POR 10 GRAMOS.

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
265	PIMIENTA NEGRA MOLIDA, SOBRE X 60GR	50171550	UN	1	ESPECIA PURA DE PIMIENTA PICANTE MOLIDA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, PRESENTACION POR 60 GRAMOS
266	PIÑA ORO MIEL	50305600	UN	1	PIÑA OROMIEL DE PRIMERA, SIN EMPACAR A GRANEL.
267	PIÑA PEROLERA	50305600	UN	1	PIÑA PEROLERA DE PRIMERA, SIN EMPACAR A GRANEL.
268	PIÑONES	50101716	KG	1	PIÑONES DE PRIMERA, SIN EMPACAR A GRANEL.
269	PLATANO AMARILLO	50307025	UN	1	PLÁTANO HARTÓN MADURO DE PRIMERA, A GRANEL
270	PLATANO HARTON	50307025	UN	1	PLÁTANO HARTÓN VERDE DE PRIMERA, A GRANEL
271	PLATO HONDO CIRCULAR DE 151-210 CM2, PAQUETE X 20 UND	52151506	PAC	1	PLATO, HONDO CIRCULAR PARA SOPA, EN POLIESTIRENO, SIN DIVISIONES, SIN ALA, PAQUETE X 20 UNIDADES.
272	PLATO PANDO REDONDO EN POLIESTIRENO SIN DIVISIONES CON UN AREA ENTRE 50-150 CM2, PAQUETE X 20 UND	52151506	PAC	1	PLATO PANDO REDONDO REDONDO, EN POLIESTIRENO, SIN DIVISIONES, SIN ALA, CON AREA ENTRE 50 A 150 CM, PAQUETE X 20 UNIDADES.
273	POLLO ENTERO	50111515	UN	1	POLLO ENTERO SIN VÍSCERAS, CON PIEL, EN BOLSA DE POLIETILENO
274	POSTA	50111513	KG	1	POSTA: BOTA, DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE AL GRANEL
275	PUNTA GORDA	50111513	KG	1	PUNTA DE ANCA, DE NOVILLO, DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE AL GRANEL
276	QUESILLO TAJADO, EMPAQUE X 125 GR	50131802	UN	1	QUESILLO TAJADO, EN BOLSA DE POLIETILENO X 125 GRAMOS
277	QUESO AZUL, EMPAQUE X 125 GR	50131802	UN	1	QUESO, AZUL, EN BOLSA DE POLIETILENO X 125 GRAMOS
278	QUESO CAMPESINO	50131801	KG	1	QUESO, CAMPESINO, EN BLOQUE, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1 KILO
279	QUESO COSTEÑO	50131801	KG	1	QUESO COSTEÑO, EN BLOQUE, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRAMOS
280	QUESO CREMA PARA UNTAR, EMPAQUE X 400 GR	50131802	UN	1	QUESO CREMA PARA UNTAR EMPACADO EN PLÁSTICO, X 400 GRAMOS
281	QUESO DOBLE CREMA SIN TAJAR EN BLOQUE, EMPAQUE X 2500 GR	50131802	UN	1	QUESO DOBLE CREMA SIN TAJAR EN BOLSA DE POLIETILENO X 2,5 KILOS
282	QUESO EMMENTHAL, EMPAQUE X 100 GR	50131802	UN	1	QUESO EMMENTHAL, EN BOLSA DE POLIETILENO X 100 GRAMOS El emmental es un queso suizo hecho de leche de vaca y con agujeros característicos. Se trata de un queso alpino proveniente del valle del río Emme. La denominación de emmental es una denominación genérica que designa este tipo de queso con independencia de su lugar de producción.
283	QUESO MOZZARELLA SIN TAJAR EN BLOQUE, EMPAQUE X 2500 GR	50131802	UN	1	QUESO MOZZARELLA, EN BLOQUE SIN TAJAR EN BOLSA DE POLIETILENO X 2,5 KILOS
284	QUESO MOZZARELLA TAJADO, EMPAQUE X 400 GR	50131802	UN	1	QUESO MOZZARELLA, TAJADO, EN BOLSA DE POLIETILENO X 400 GRAMOS
285	QUESO PAIPA	50131802	KG	1	QUESO PAIPA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRAMOS El queso Paipa recibe su nombre del municipio de Paipa-Boyacá, de donde proviene, la producción de queso en el municipio es una herencia cultural que es desarrollada en su mayoría. Único Queso semi-madurado de origen Colombiano (21 días de maduración en cava)
286	QUESO PARMESANO, EMPAQUE X 500GR	50131802	LB	1	QUESO PARMESANO, SEMI DURO, RALLADO, EN BOLSA DE POLIETILENO X 500GR
287	QUESO SABANA TAJADO, EMPAQUE X 250GR	50131802	UN	1	QUESO, SABANA TIPO EDAM, TAJADO, EN BOLSA DE POLIETILENO X 250 GRAMOS
288	QUESO TAJADO DOBLE CREMA, EMPAQUE X 500GR	50131802	LB	1	QUESO DOBLE CREMA, TAJADO, EN BOLSA DE POLIETILENO, X 500 GRAMOS
289	RABANO	50407033	KG	1	RABANO VEGETALES FRESCOS
290	RABO DE RES	50111513	KG	1	CORTE RABO DE RES AL GRANEL
291	RACK DE CORDERO	50111523	KG	1	CARNE DE CORDERO A GRANEL
292	RAICES CHINAS	50172005	KG	1	RAICES CHINAS FRESCAS, EN BANDEJA X 250 GRAMOS También conocido como germen de soya, son brotes de color blanco provenientes de China. Se prepara comúnmente en sopas, arroces, pastas y ensaladas.
293	RAPIYUCA, EMPAQUE X KILO	50446868	KG	1	CORTE EN TAJADAS DE YUCA PRECOCIDAS, EMPANADAS Y CONGELADAS LISTAS PARA FRITURA, EMPACADAS EN POLIPROPILENO X KILOGRAMO
294	REMOLACHA	50401900	KG	1	REMOLACHA DE PRIMERA, A GRANEL
295	REPOLLITOS DE BRUSELAS	50402100	KG	1	REPOLLITOS DE BRUCELAS DE PRIMERA, A GRANEL
296	REPOLLO BLANCO	50402304	KG	1	REPOLLO BLANCO DE PRIMERA, A GRANEL
297	REPOLLO MORADO	50402305	KG	1	REPOLLO MORADO DE PRIMERA, A GRANEL
298	RIÑONES DE RES	50111513	KG	1	RIÑON DE RES AL GRANEL
299	RUGULA, BANDEJA	50407006	UN	1	RUGULA FRESCA, EN BANDEJA X 250 GRAMOS
300	SAKE, BOTELLA X 750 ML	50202206	UN	1	LICOR DESTILADO POR 500 ML El Sake es una bebida alcohólica preparada de una fermantación hecha a partir del arroz. Debe servirse a una temperatura no mayor de 21ºC. Presentacion: Botella x 750ml
301	SAL MARINA, EMPAQUE X 400GR	50171551	UN	1	SAL MARINA SIN ADITIVOS ADICIONALES, EN EMPAQUE DE POLIPROPILENO Y CARTÓN X 400 GRAMOS
302	SAL REFINADA	50171551	KG	1	SAL REFINADA SIN ADITIVOS, EN EMPAQUE DE POLIPROPILENO X 1000 GRAMOS
303	SALAMI ITALIANO, PRESENTACION X 125GR	50112022	UN	1	MEZCLA DE CARNE DE CALIDAD PROCESADA El Salami (o salame) tipo Italiano, es un embutido elaborado con base en la receta del tradicional Salami de Milano, el cual lleva una mezcla de carnes de res y cerdo, acompañado de condimentos seleccionados. El salami es sometido a procesos tradicionales de curación hasta lograr el sabor, color y la textura que lo caracteriza. PRESENTACION X 125GR

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
304	SALCHICHA AHUMADA, PRESENTACION X 500GR	50112009	LB	1	SALCHICHA AHUMADA EN EMPAQUE AL VACÍO X 500 GRAMOS
305	SALCHICHA MANGUERA, PRESENTACION X 500GR	50112009	LB	1	SALCHICHA TIPO MANGUERA X 500 GRAMOS EN EMPAQUE AL VACÍO
306	SALCHICHA PARA PERRO, PRESENTACION X 500GR	50112009	LB	1	SALCHICHA PARA PERRO X 500 GRAMOS EN EMPAQUE AL VACÍO
307	SALCHICHA RANCHERA, PRESENTACION X 500GR	50112009	LB	1	SALCHICHA TIPO RANCHERA X 500 GRAMOS EN EMPAQUE AL VACÍO
308	SALCHICHON CERVECERO, PRESENTACION X 500GR	50112009	LB	1	SALCHICHÓN CERVECERO X 500 GRAMOS EN EMPAQUE AL VACÍO
309	SALMON AHUMADO, PRESENTACION X 200GR	50121538	UN	1	SALMON AHUMADO DE CALIDAD PROCESADO, PRESENTACION X 200GR
310	SALSA BBQ, EMPAQUE X KILO	50171831	KG	1	SALSA BARBECUE, EN DOY PACK CON DOSIFICADOR, X 1000 GRAMOS
311	SALSA DE AJI, FRASCO X 500 ML	50171831	UN	1	SALSA DE AJI, EN FRASCO DE VIDRIO, X 500ml
312	SALSA DE OSTRAS, BOTELLA X 255 GR	50171831	UN	1	SALSA DE OSTRAS EMPAQUE DOY PACK CON DOSIFICADOR X 225 GRAMOS
313	SALSA DE PIÑA, EMPAQUE X 500 GR	50171831	LB	1	SALSA DE PIÑA EMPAQUE DOY PACK CON DOSIFICADOR X 500 GRAMOS
314	SALSA DE SOYA, EMPAQUE X LITRO	50171831	L	1	SALSA DE SOYA FERMENTADA, EN FRASCO DE POLIPROPILENO X LITRO
315	SALSA DE TOMATE, EMPAQUE X 1000GR	50171831	KG	1	SALSA DE TOMATE, EN DOY PACK CON DOSIFICADOR X 1000 GRAMOS
316	SALSA INGLESA, EMPAQUE X LITRO	50171831	L	1	SALSA INGLESA, EN FRASCO DE POLIPROPILENO, X LITRO
317	SALSA NEGRA, EMPAQUE X LITRO	50171831	L	1	SALSA NEGRA EN FRASCO DE POLIPROPILENO, X LITRO
318	SALSA PARA CARNES, EMPAQUE X 285 ML	50171831	UN	1	SALSA PARA CARNES EN FRASCO DE POLIPROPILENO, X 285 ML
319	SERVILLETA DE PAPEL, PAQUETE X 200 UND	14111705	PAC	1	SERVILLETA, DE HOJA DOBLE, CON DIMENSIONES 25 CM. DE LARGO X 25 CM. DE ANCHO, COLOR BLANCO, Y PRESENTACION EN PAQUETE X 200 UND.
320	SOBREBARRIGA	50111513	KG	1	SOBREBARRIGA, DE NOVILLO ,DE 5 ESTRELLAS, SIN EMPAQUE AL GRANEL
321	SODA BOTELLA 1,5 LT ENVASE PLÁSTICO NO RETORNABLE, BOTELLA 1,5LT	50202310	UN	1	AGUA CARBONATADA CORRIENTE, EN BOTELLA PLASTICA, NO RETORNABLE POR 1500 MILILITROS
322	SPAGUETTIS, EMPAQUE X 500 GRAMOS	50192901	LB	1	PASTA ALIMENTICIA SENCILLA, TIPO SPAGHETTI, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 500GR
323	SUERO COSTEÑO	50131705	KG	1	SUERO DE LECHE PATEURIZADO, EN EMPAQUE DOY PACK CON DOSIFICADOR X 1000 GRAMOS
324	TAHINE, FRASCO X 220 GR	50171830	UN	1	TAHINE EN FRASCO DE POLIPROPILENO, X 220GR
325	TAMARINDO EN PULPA CON SEMILLA Y SIN AZÚCAR, EMPAQUE X 500 GR	50307037	LB	1	PULPA DE TAMARINDO CON SEMILLA Y SIN AZÚCAR, EMPACADA X 500 GRAMOS
326	TAPA PLASTICA PARA VASO DESECHABLE DE 7 ONZ, PAQUETE X 50UND	52151504	PAC	1	TAPA PLASTICA PARA VASO DESECHABLE DE 7 ONZ, PAQUETE POR 50 UNIDADES
327	TENEDOR DESECHABLE EXTRA FUERTE, PAQUETE X 20UND	52151503	PAC	1	TENEDOR DESECHABLE EXTRA FUERTE, PAQUETE POR 20 UNIDADES
328	TOCINETA AHUMADA, PRESENTACION X 500 GR	50112009	LB	1	TOCINETA TAJADA, AHUMADA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PRESENTACIÓN POR 500 GRAMOS
329	TOCINO CARNUDO DE CERDO	50111514	KG	1	TOCINO DE CERDO CON PIEL, TIPO A, AL GRANEL
330	TOMATE CHERRY	50406506	LB	1	TOMATE CHERRY, EN EMPAQUE DE POLIPROPILENO X 500 GRAMOS
331	TOMATE CHONTO	50406500	KG	1	TOMATE CHONTO DE PRIMERA, A GRANEL
332	TOMATE DE ARBOL	50306900	KG	1	TOMATE DE ÁRBOL DE PRIMERA, A GRANEL
333	TOMATE LARGA VIDA VERDE	50406500	KG	1	TOMATE MILANO VERDE DE PRIMERA, A GRANEL
334	TOMATE SECO, FRASCO X 400 GR	50436400	UN	1	TOMATE SECO EN PRESENTACION DE 400 GRAMOS
335	TOMILLO FRESCO, SOBRE X 25 GR	10502955	UN	1	CONDIMENTO DE TOMILLO FRESCO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO, PRESENTACION DE 25 GRAMOS
336	TOMILLO SECO, SOBRE X 10 GR	50424125	UN	1	CONDIMENTO DE TOMILLO, SECO ENTERO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 10 GRAMOS
337	TORTILLAS MEXICANAS MEDIANAS DE HARINA DE TRIGO, EMPAQUE X 15 UND	50181900	PAC	1	TORTILLAS MEDIANAS TIPO MEXICANO DE HARINA DE TRIGO, EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 15 UNIDADES
338	TORTILLAS MEXICANAS PARA BURRITO DE HARINA DE TRIGO, EMPAQUE X 10 UND	50181900	PAC	1	TORTILLAS PARA BURRITO TIPO MEXICANO DE HARINA DE TRIGO, EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 10 UNIDADES
339	TORTILLAS MEXICANAS PEQUEÑAS DE MAÍZ, EMPAQUE X 10 UND	50181900	PAC	1	TORTILLAS PEQUEÑAS, TIPO MEXICANO DE HARINA DE MAÍZ, EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 10 UNIDADES
340	TRIGO AMERICANO N° 1, EMPAQUE X 500 GR	50221101	LB	1	TRIGO AMERICANO EN GRANO, GRADO 3, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X KILO
341	UCHUVAS, EMPAQUE X 500 GR	50405104	LB	1	UCHUVAS DE PRIMERA, EN BANDEJA DE PLASTICO X 500 GRAMOS
342	UVA ISABELINA, EMPAQUE X 500 GR	50303416	LB	1	UVA ISABELINA DE PRIMERA, EN BANDEJA
343	UVA ROJA CHILENA	50303472	KG	1	UVA ROJA IMPORTADA DE PRIMERA, A GRANEL
344	UVA VERDE	50303491	KG	1	UVA VERDE IMPORTADA DE PRIMERA, A GRANEL
345	UVAS PASAS	50303501	KG	1	UVA PASA DESHIDRATADA, PRESENTACION POR 1000 GRAMOS
346	VASO 10 ONZAS SIN TAPA, PAQUETE x 25UND	52151504	PAC	1	VASO, EN POLIPROPILENO, CON UNA CAPACIDAD ENTRE 10 ONZAS, SIN TAPA X 25 UNIDADES.
347	VASO 7 ONZAS SIN TAPA, PAQUETE x 25UND	52151504	PAC	1	VASO, EN POLIPROPILENO, CON UNA CAPACIDAD ENTRE 7 ONZAS, SIN TAPA X 25 UNIDADES
348	VERMICELLI DE ARROZ, EMPAQUE X 250 GR	50192901	UN	1	VERMICELLI DE ARROZ, PASTA ALIMENTICIA DE ARROZ, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE A 250 GRAMOS
349	VINAGRE BALSAMICO, BOTELLA X 750ML	50171707	UN	1	VINAGRE, EN FRASCO DE POLIPROPILENO, X 750 ML
350	VINAGRE BLANCO, BOTELLA X LITRO	50171707	L	1	VINAGRE, EN FRASCO DE POLIPROPILENO X LITRO
351	VINAGRE CRIOLLO, BOTELLA X LITRO	50171707	L	1	VINAGRE CRIOLLO , EN FRASCO DE POLIPROPILENO X LITRO
352	VINAGRE DE ARROZ, BOTELLA X 500ML	50171707	UN	1	VINAGRE ARROZ , EN FRASCO DE POLIPROPILENO X 500 ML
353	VINAGRE DE FRUTAS, BOTELLA X 500ML	50171707	UN	1	VINAGRE DE FRUTAS EN FRASCO DE VIDRIO X 500 ML
354	VINAGRE DE MANZANA, BOTELLA X 500ML	50171707	UN	1	VINAGRE DE MANZANA VERDE EN FRASCO DE VIDRIO X 500 ML

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
355	VINO BLANCO CHILENO, BOTELLA X 750ML	50202203	UN	1	VINO BLANCO CHILENO, TIPO SAUVIGNON BLANC X 750 ML
356	VINO BLANCO DE COCINA, EMPAQUE X 750ML EN TETRA PACK	50171708	UN	1	VINO BLANCO DE COCINA X 750 ML EN EMPAQUE TETRA PACK
357	VINO ESPUMOSO CHILENO, BOTELLA X 750ML	50202205	UN	1	VINO ESPUMOSO BLANCO CHILENO X 750 ML
358	VINO ROSADO CHILENO, BOTELLA X 750ML	50202203	UN	1	VINO ROSADO CHILENO, BOTELLA X 750 ML
359	VINO TINTO CHILENO, BOTELLA X 750ML	50202203	UN	1	VINO BLANCO CHILENO, TIPO MERLOT X 750 ML
360	VINO TINTO DE COCINA, EMPAQUE X 750ML EN TETRA PACK	50171708	UN	1	VINO TINTO DE COCINA X 750 ML EN EMPAQUE TETRA PACK
361	YOGURT DE FRUTAS, VASO X 150ML	50131701	UN	1	YOGURT DE FRUTAS EN VASO POR 150 ML
362	YOGURT GRIEGO SIN SABOR, VASO X 250GR	50131701	UN	1	YOGURT DE FRUTAS EN VASO POR 250 ML
363	YUCA	50407070	KG	1	YUCA FINA , SIN PELAR, SIN OTRO PROCESO, A GRANEL
364	ZANAHORIA	50402500	KG	1	ZANAHORIA DE PRIMERA A GRANEL
365	ZANAHORIA BABY	50402507	KG	1	ZANAHORIA BEBE DE PRIMERA A GRANEL
366	ZUCCINI AMARILLO	50403400	KG	1	ZUCCINI DE PRIMERA A GRANEL
367	ZUCCINI VERDE	50403400	KG	1	ZUCCINI DE PRIMERA A GRANEL
368	ACEITE DE COCO VIRGEN, FRASCO X 2,48 Litros	50151513	UN	1	De tipo prensado en frío, sin Blanquear, Sin Refinar, No desodorizado. Que mantenga Forma líquida 23°C/74°F, Forma sólida en temp. bajas o en refrigerador. Para uso líquido o sólido. Para usar como sustituto de la mantequilla en recetas de horneado. Componente: aceite de coco virgen 100% orgánico. Registro Sanitario
369	AJONJOLI NEGRO, bolsa x 500 gr	10151606	UN	1	También conocidas como semillas de sésamo negro. Pequeñas semillas tienen un agradable sabor a nuez. Es una semilla pequeña, oleaginosa y de color negro. Se obtiene del fruto de una planta denominada sesamum indicum. Características generales: Semillas chicas, planas y de color negro. Semilla de uso culinario para preparaciones de pastas, ensaladas y frutas, asi como produtos de panaderia y galleteria. Debe ser entregada empaquetada en presentaciones de libra que permitan su conservación.
370	CAFÉ TOSTADO MEDIO EN GRANO, BOLSA X 500 GR	50201706	UN	1	Producto de tostion media, descascarillado, de fermentacion natural, artesanal y/o industrial. Empacado en bolsa hermetica con respirador. Presentación x 500gr
371	CAFÉ TOSTADO ALTO EN GRANO, BOLSA X 500 GR	50201706	UN	1	Producto de tostion alta, descascarillado, de fermentacion natural, artesanal y/o industrial. Empacado en bolsa hermetica con respirador. Presentación x 500gr
372	CAFÉ TOSTADO EN GRANO HONEY, BOLSA X 500 GR	50201706	UN	1	Producto de tostion alta, descascarillado, de fermentacion honey, artesanal y/o industrial. Empacado en bolsa hermetica con respirador. Presentación x 500gr
373	DURAZNO FRESCO X KILO	50304901	KG	1	Durazno fresco nacional, sin golpes ni magulladuras, piel tersa, color parejo amarillo/naranja. Textura firme. unidad de medida x kilógramo
374	HONGO SHIITAKE SECO, BOLSA X 120 GR	50464816	UN	1	Hongo SHIITAKE Seco, debe ser sin aditivos artificiales, sin OMG, sin irradiación. Puramente cosechado y procesado de manera natural. Para usos en platos deseados para freír, saltear, guisar, sopa, risotto, etc. Unidad de medida bolsa x 120gr
375	LECHE DE ALMENDRA, CAJA X 1000ML	50151515	L	1	BEBIDA A BASE DE ALMENDRAS, SIN AZUCAR AÑADIDA, LIBRE DE GLUTEN, 100% VEGANA. En presentación de Caja Tetrapack de 1000ml
376	LECHE DE SOYA, CAJA X 1000ML	50151515	L	1	BEBIDA A BASE DE SOYA, SIN AZUCARM LIBRE DE GLUTEN, 100% VEGANA. NATURALMENTE LIBRE DE LACTOSA. En presentación de Caja Tetrapack de 1000ml
377	MIGA DE PAN, BOLSA X 500 GR	50181904	LB	1	Producto elaborado de pan seco molido. Para preparaciones apanadas. Presentación x libra
378	MEZCLA DE PIMIENTAS, EMPAQUE X 453GR	10151801	UN	1	Un olor cálido y amaderado, picante dejando un sabor frutal persistente. Es la mezcla de cuatro granos de pimienta diferentes: negra, blanca, verde y rosa. Presentacion empaque x 453gr
379	PIMIENTA BLANCA, EMPAQUE X 622 GR	10151801	UN	1	La pimienta blanca en grano es el resultado de un proceso en el cual, mediante el remojo, se elimina la capa externa de la baya madura, dando a esta variedad de pimienta un sabor un poco mas refinado y una apariencia mas discreta en salsas delicadas. Es la más picante y menos sutil. Presentacion empaque x 622gr
380	QUESO CREMA TIPO FILADELFIA, EMPAQUE X 1.3KG	50131802	UN	1	Producto kosher. Queso untable, cremoso, del tipo Filadelfia. Uso: Ideal para cocinar recetas dulces o saladas. Listo para acompañar tus bagels, postres y hasta sopas favoritas. Con fecha de caducidad superior a 7 dias a la entrega del producto. Presentacion empaque x 1.3 kg.
381	QUESO RICOTTA, EMPAQUE X 453 GR	50131802	UN	1	Queso Ricotta con Leche Entera, hecho con altos estándares de calidad. Este queso se produce a partir de leche de vaca y suero de leche de la más alta calidad y cuenta con un sabor fresco y limpio. Sin conservantes añadidos. El sabor limpio y lechoso. Con fecha de caducidad superior a 7 dias a la entrega del producto. Presentación en empaque x 453gr
382	QUESO DE CABRA, EMPAQUE X 298 GR	50131801	UN	1	Queso de cabra, hecho con altos estándares de calidad. Debe ser de un sabor fresco y limpio. Sin conservantes añadidos. El queso de cabra se prepara dejando que la leche cruda se corte de forma natural, drenando y prensando entonces la cuajada. Otras técnicas emplean ácido (como vinagre o zumo de limón) o cuajo para coagular la leche. Presentación en empaque x 298 g

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
383	SALSA DE PESCADO, BOTELLA X 200ML	50171831	UN	1	La salsa de pescado es un condimento líquido elaborado con pescado o krill recubierto de sal y fermentado durante un máximo de dos años. Se utiliza como condimento básico en la cocina de Asia oriental y la cocina del sudeste asiático. Presentación x 200ml
384	SALSA HOISIN, FRASCO X 240 GR	50171831	UN	1	La salsa hoisin es una salsa para mojar típica de la cocina china incluida en platos populares tales como pato pequinés, rollito de primavera, cerdo mu shu o cerdo a la barbacoa. Es conocida y empleada también en la cocina vietnamita Presentación x 240gr
385	SALSA SWEET CHILI, BOTELLA X 285GR	50171831	UN	1	La salsa de chile dulce, conocida como nam chim kai en Tailandia, es un condimento de salsa de chile popular en la cocina tailandesa, afgana, malaya y occidental. Presentación x 285gr
386	FRAMBUESA FRESCA, EMPAQUE X 125 GR	50306201	UN	1	Las frambuesas para consumir frescas, como ingrediente de crepes o mezcladas con yogur, helado, pasteles o puding. El sabor de las frambuesas es intenso y su presencia es evidente aunque se mezcle con otras frutas. Presentacion empaque x 125gr
387	CEREZA FRESCA	50302501	KG	1	La cereza es una fruta que puede consumirse fresca y utilizarse en la elaboración de tartas, mermeladas y compotas. Las de mayor tamaño son las que tienen mejor textura y sabor. El componente principal de la cereza es el agua, que se encuentra en un 82% y los nutrientes principales son los hidratos de carbono, entre los que cabe destacar su alto contenido en fructosa. Ideal para preparar mermeladas caseras, postres o comerla como fruta fresca. Presentación x kilogramo
388	GLUTAMATO MONOSODICO, BOLSA X 1KG	50171902	KG	1	Potenciador del sabor que a menudo se añade a la comida de restaurantes, las verduras enlatadas, las sopas, las carnes procesadas y otros alimentos. Presentación x Kilogramo
389	TANQUE DE GAS BUTANO PARA FLAMEADOR X 400GR	15111505	UN	1	Gas butano por 400 Gr, ideal para recargas de flambeadores, encendedores y sopletes. Perfecto para ser adaptado a la boquilla de flameador industrial
390	BOLSA EMPAQUE AL VACIO, ROLLO 15M X 20CM	24111503	ROL	1	Rollo de 20 cm por 15 metros con canales en relieve para aumentar la succión. Para empaca al vacío con estas bolsas para mantener fresco sin quemaduras por congelación o deshidratación. Diseño sin precortes para que puedas crear tu propia longitud de bolsa. Menos desperdicio de alimentos. Empaque al Vacio con el cual se logra aumentar el tiempo de almacenamiento de 4 – 8 veces más larga vida útil de los alimentos, ya que mantiene la frescura, el sabor y los nutrientes. Las Bolsas deben ser resistentes de 2 capas con canal de extracción de aire en relieve que son estables para el calor y el frío, hervir, congelable, microondas y lavavajillas. La bolsa debe ser fabricada en material seguro sin BPA, duradero, material de calidad alimentaria. Debe funcionar con todo los tipos de selladores al Vacío: Como los selladores de calor al vacío de succión como Seal A Meal, Nesco, Weston, Cabela'S, Ziploc, Kitchenboss, Geryon y más. Ancho: 20 cm Presentación en Rollo de 15 metros de largo
391	FILTRO DE PAPEL PARA CHEMEX 6 TAZAS EMPAQUE X 50 UND	40161803	PAC	1	FILTRO DE PAPEL PARA CHEMEX 6TAZAS, EMPAQUE X 50 UND Estos filtros estan normalmente hechos de papel, brindan una taza de café limpia, son entre un 20% o 30% más pesados que los demás filtros de modo que puedan retener más de los aceites suspendidos durante el proceso de extracción y que los sólidos no puedan atravesar el filtro. Material: Celulosa de arroz Capacidad: 6 tazas Presentación paquete x 50 unidades
392	FILTRO DE PAPEL PARA DRIPPER V60 - 01, EMPAQUE X 100 UND	40161803	PAC	1	FILTROS DE PAPEL PARA DRIPPER V60-01 La función de un filtro es separar el café del agua de la preparación, con el fin de producir un café filtrado de sabor limpio, con poco o ningún sedimento, además de esto, la misma calidad de los filtros de papel también puede variar significativamente; los niveles de grosor y porosidad modifican la eficacia con la cual el papel extrae los aromas y aceites del café molido. Para fabricar filtros de papel se utilizan diversas materias primas, desde pulpas de fibras minerales y fibras de plantas hasta maderas blandas y duras. La longitud de la fibra suele determinar la porosidad del papel de filtro, lo cual repercute luego en los compuestos y aceites que se extraen en la taza final. Material: Celulosa de arroz. Capacidad: 1 - 2 Tazas Presentación paquete x 100 UNIDADES
393	BATERIA AA, EMPAQUE X 48 UNDS	26111702	PAC	1	Pila AA: Conocida como “doble A”, es el tamaño estándar de las pilas eléctricas. Cuenta con un voltaje de 1,5 V y es la que utilizan la mayoría de productos como juguetes o despertadores. Material: Alcalino Uso: Común-diario Color: Blaco y Rojo Tipo: Pilas Alcalinas AA Características: Pila alcalina Recargable: No Voltaje: 1.5 V Funciones: Bateria

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					Familia: Electricidad Cantidad por paquete 48
394	BATERIA AAA, EMPAQUE X 40 UNDS	26111702	PAC	1	Pila AAA: Conocida como “Triple A”, es el tamaño estándar de las pilas eléctricas. Cuenta con un voltaje de 1,5 V y es la que utilizan la mayoría de productos como juguetes o despertadores. Material: Alkalino Formato de pila: AAA Tipo: Pilas Alcalinas Función: Batería Características: Material alcalino Amperaje: 1,5 Amperios Familia: Electricidad Cantidad por paquete 40
395	BATERIA ALCALINA LR44, EMPAQUE X 10 UNDS	26111702	PAC	1	Características: Material: Solución alcalina Uso:Para dar poder y funcionamiento a productos eléctricos Voltaje:1.5 voltios Tipo de batería:Alcalina Fecha de vencimiento: debe ser superior a un año
396	BATERIA 9 VOLTIOS	26111702	UN	1	Contenido:1 Material:Solución alcalina Uso:Para dar poder y funcionamiento a productos eléctricos y portátiles Voltaje:9 voltios Tipo de batería:Alcalina Fecha de vencimiento: debe ser superior a un año
397	ROMERO FRESCO X ATADO	50171548	UN	1	Hierba aromatica que proporciona pequeñas cantidades de vitaminas y minerales,como el 3 por ciento del valor diario de manganeso
398	SALVIA FRESCA X ATADO	50171554	UN	1	planta perenne leñosa en su base y herbácea en la parte superior, con hojas pecioladas, oblongas y ovales. Bajo sus hojas, encontramos un condimento perfecto para carnes grasas (especialmente las marinadas), quesos, o combinar con verduras como tomates, berenjenas, o en pastas.
399	BEBIDA NECTAR DE FRUTAS, SABOR SURTIDO. BOTELLA X 220ML	50202703	UN	1	Debe estar contenido en práctico envase de vidrio con tapa rosca que permita llevarlo a cualquier parte. Ser envasado en vidrio permita que el producto se conserve mejor. El Néctar deben ser pasteurizado, por tanto, no debe contiener conservantes. Con tapa rosca plástica del Néctar debe permitir abrir y cerrar el producto cuantas veces se requiera.
400	JUGO SABOR SURTIDO CAJA X 200ML	50202305	UN	1	El jugo sabor surtido, bebida a base de jugo de fruta fortificado con vitaminas A y B1. Presentación: Contenido en empaque tetrapack de 200ml
401	BEBIDA SABOR SURTIDO A BASE DE TE, BOTELLA X 400ML	50201712	UN	1	Bebida de té negro, SABORES: DURAZNO, LIMON, MANZANILLA Y MANGO, MANZANA Presentación: Contenido en empaque Polietileno Tereftalato (PET) de 400ml
402	BOWL DE CARTON 750ML CON TAPA	52151506	PAC	1	Bowls: Elaborados de pulpa de papel virgen grado alimenticio. Color Blanco: Papel blanco con revestimiento exterior de polietileno laminado brillante y revestimiento interior de polietileno laminado mate. Color Moca: Papel kraft con revestimiento de polietileno laminado mate en el interior. Tapas: Polietileno Tereftalato (PET). El producto debe ser 100% reciclables, higiénicos y resistentes. Presentación: Paquete x 50 und
403	BOWL DE CARTON 1000ML CON TAPA	52151506	PAC	1	Bowls: Elaborados de pulpa de papel virgen grado alimenticio. Color Blanco: Papel blanco con revestimiento exterior de polietileno laminado brillante y revestimiento interior de polietileno laminado mate. Color Moca: Papel kraft con revestimiento de polietileno laminado mate en el interior. Tapas: Polietileno Tereftalato (PET). El producto debe ser 100% reciclables, higiénicos y resistentes. Presentación: Paquete x 50 und
404	BOWL DE CARTON 1300ML CON TAPA	52151506	PAC	1	Bowls: Elaborados de pulpa de papel virgen grado alimenticio. Color Blanco: Papel blanco con revestimiento exterior de polietileno laminado brillante y revestimiento interior de polietileno laminado mate. Color Moca: Papel kraft con revestimiento de polietileno laminado mate en el interior. Tapas: Polietileno Tereftalato (PET). El producto debe ser 100% reciclables, higiénicos y resistentes. Presentación: Paquete x 50 und
405	VASO RPET TRANSPARENTE 9 ONZ	52151504	PAC	1	MATERIAL: Vasos rPET con contenido de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo. Capacidad: 9 OZ Diametro: 9,3CM Alto: 8,6 CM Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					177.1630. Presentación: Paquete x 12 und
406	VASO RPET TRANSPARENTE 12 ONZAS	52151504	PAC	1	MATERIAL: Vasos rPET con contenido de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo. Capacidad: 12 OZ Diametro: 9,3CM Alto: 10,7 CM Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630. Presentación: Paquete x 12 und
407	VASO RPET TRANSPARENTE 16 ONZAS	52151504	PAC	1	MATERIAL: Vasos rPET con contenido de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo. Capacidad: 16 OZ Diametro: 9,3CM Alto: 12,1 CM Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630. Presentación: Paquete x 12 und
408	VASO RPET TRANSPARENTE 20 ONZAS	52151504	PAC	1	MATERIAL: Vasos rPET con contenido de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo. Capacidad: 20 OZ Diametro: 9,3CM Alto: 14,2 CM Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630. Presentación: Paquete x 12 und
409	TAPA PLANA PARA VASO RPET DE 9, 10, 12, 16 y 20 ONZAS	52151504	PAC	1	MATERIAL: Tapas fabricadas en material rPET con contenido de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo. Diametro: 9,7CM Alto: 0,7 CM Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630. Presentación: Paquete x 50 und
410	TAPA DOMO PARA VASO RPET DE 9, 10, 12, 16 y 20 ONZAS	52151504	PAC	1	MATERIAL: Tapas fabricadas en material rPET con contenido de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo. Diametro: 9,7CM Alto: 4,5 CM Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630. Presentación: Paquete x 50 und
411	VASO TERMICO BIODEGRADABLE 6 ONZAS	52151504	PAC	1	Vasos Térmicos biodegradables de 6 onzas Diametro: 7,5CM Alto: 8,5 CM Capacidad: 6 OZ Color: BEIGE Deben cumplir con la prueba internacional ASTM D5511 que determina la biodegradación de materiales plásticos en condiciones de digestión anaeróbica con alto contenido de sólidos. Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1640. Presentación: Paquete x 20 und
412	VASO TERMICO BIODEGRADABLE 8 ONZAS	52151504	UN	1	Vasos Térmicos biodegradables de 8 onzas Diametro: 8,5CM Alto: 8,3 CM Capacidad: 8 OZ Color: BEIGE Deben cumplir con la prueba internacional ASTM D5511 que determina la biodegradación de materiales plásticos en condiciones de digestión anaeróbica con alto contenido de sólidos. Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					177.1640. Presentación: Paquete x 20 und
413	VASO TERMICO BIODEGRADABLE 16 ONZAS	52151504	UN	1	Vasos Térmicos biodegradables de 16 onzas Diametro: 9,5CM Alto: 13,5 CM Capacidad: 16 OZ Color: BEIGE Deben cumplir con la prueba internacional ASTM D5511 que determina la biodegradación de materiales plásticos en condiciones de digestión anaeróbica con alto contenido de sólidos. Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1640. Presentación: Paquete x 20 und
414	VINAGRE DE VINO TINTO, BOTELLA X 500ML	50171707	UN	1	Fino y aromático, este vinagre de vino de crianza natural se ha producido según los métodos tradicionales de crianza de vinos seleccionados durante largos periodos en barriles de madera. Sin gluten. Presentación: Botella x 500ml
415	VINAGRE DE VINO BLANCO, BOTELLA X 500ML	50171707	UN	1	Fino y aromático, este vinagre de vino de crianza natural se ha producido según los métodos tradicionales de crianza de vinos seleccionados durante largos periodos en barriles de madera. Sin gluten. Peso: 500 ml
416	GASEOSA DE MALTA, BOTELLA X 200ML	50202307	UN	1	Es una bebida no alcohólica a base de Malta, saborizada y con vitaminas Presentación: Botella PET de 200ml con tapa rosca
417	GASEOSA DE MALTA, BOTELLA X 330ML	50202307	UN	1	Es una bebida no alcohólica a base de Malta, saborizada y con vitaminas Presentación: Botella PET de 3300ml con tapa rosca
418	SODA, BOTELLA X 300ML	50202310	UN	1	Bebida tipo soda, que funciona como mezclador, perfecta para acompañar tus mejores momentos. Es una bebida hecha para crear fusiones de sabores, disfrutando el poder del gas y lo refrescante del agua.
419	PAPA FRITAS EN CHIPS SABOR SURTIDO, BOLSA X 250 GR	50192109	UN	1	PAPA FRITAS EN CHIPS SABOR SURTIDO, BOLSA X 250 GR Snack Papas fritas cortadas en CHIPS, freidas y escurridas, con sal y sabor añadido (en sabores como; natural, limon, pollo, mayonesa, tomate, BBQ y limón y pimienta, entre otros) Empacado en aluminio laminado con polipropileno, también conocido como polipropileno metalizado o película de polietileno de baja densidad. Presentación: Bolsa x 250 gramos
420	PAN BUFFET, BOLSA X 20 UNDS	50181901	PAC	1	PAN BUFFET Puede ser PAN ALIÑADO o MOGOLLA con peso de 35GR. Presentación paquete x 20 und
421	ENVOLTURA DE PAPEL PARAFINADO 30x40CM, PAQUETE X 100UNDS	48102108	PAC	1	Envoltura para alimentos Calientes o fríos. * Material Biodegradable Anti-grasa - "Pergamino" 30Gr, plastificado. * Ideal para comidas Rápidas, Restaurantes en general, comida Oriental, Comida Típica. * Dimensiones: 30cm X 40cm Presentación: Paquete x 100 und
422	PAN FINAS HIERBAS PARA SANDWICH, PAQUETE X 4 UNDS	50181901	PAC	1	PAN ALIÑADO DE 15CM DE LARGO, SABORIZADO CON FINAS HIERBAS, CORTEZA FIRME Y MIGA SUAVE. Presentación: Paquete x 4 und
423	VASO CORTO 1.5ONZ, PAQUETE X 50 UNDS	52151504	PAC	1	MATERIAL: Vasos PET Polietileno Tereftalato (PET) de preferencia reciclado post-consumo al 70%. Capacidad: 1,5 OZ Color: Cristal Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630. Presentación: Paquete x 50 und
424	YOGURT GRIEGO SIN AZUCAR, VASO X 500GR	50131701	UN	1	YOGURT GRIEGO SIN AZUCAR, VASO X 500GR Producto a base de leche entera de vaca, sin azucar, contiene lactobacilos. Debe mantenerse refrigerado en todo momento. El proveedor debe garantizar la cadena de frio del producto a entregar Presentación: Vaso x 500gr
425	LAUREL FRESCO, ATADO X 50GR	50404102	UN	1	LAUREL FRESCO, ATADO X 50GR
426	CHOCOLATE CON AZUCAR, CLAVOS Y CANELA X 500GR	50161813	UN	1	Producto elaborado a partir de la molienda de nibs de cacao tostado, adicionando azucar, clavos de olor y canela en astilla. Presentación: Paquete por 20 pastillas de 25 gr.
427	TRIGO AMERICANO No 1, Bolsa x 500gr	50221101	UN	1	Trigo Americano No. 1, Es un cereal en grano entero 100% natural que aporta todos los beneficios del trigo, como su proteína es completa y de alto valor biológico. Es muy rico en fibra, tiene propiedades antiinflamatorias, antibacterianas, y muy rico en vitaminas y minerales. El trigo americano No. 1 es un tipo de trigo altamente valorado y utilizado en la industria alimentaria debido a sus características únicas. Aquí tienes una descripción de sus principales

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					características: Calidad superior: El trigo americano No. 1 se clasifica como de la más alta calidad en términos de su contenido de proteínas, gluten y otros nutrientes esenciales. Esto lo hace ideal para la producción de una variedad de productos alimenticios, como pan, pasta y productos horneados. Alto contenido de proteínas: Este tipo de trigo se caracteriza por tener un alto contenido de proteínas, lo que lo hace especialmente adecuado para la elaboración de productos horneados con una textura y estructura deseables. Buena capacidad de panificación: El trigo americano No. 1 tiene una excelente capacidad de panificación, lo que significa que puede ser fácilmente procesado en masa para la producción eficiente de pan y otros productos de panadería. Gluten de calidad: El gluten presente en el trigo americano No. 1 es de alta calidad y proporciona la elasticidad necesaria para la formación de la estructura de los productos horneados, lo que contribuye a una mejor textura y volumen. Versatilidad culinaria: Este tipo de trigo es versátil en su aplicación culinaria. Se puede utilizar en una variedad de recetas, desde panes artesanales hasta pastas frescas, proporcionando resultados consistentes y de alta calidad. Buen rendimiento agrícola: El trigo americano No. 1 tiende a tener un buen rendimiento agrícola, lo que lo convierte en una opción atractiva para los agricultores en términos de productividad y rentabilidad. En resumen, el trigo americano No. 1 es apreciado por su calidad superior, alto contenido de proteínas, capacidad de panificación, versatilidad culinaria y rendimiento agrícola, lo que lo convierte en una opción preferida tanto para los productores como para los consumidores en la industria alimentaria. Presentación: Bolsa x 500 gramos
428	SEMILLA DE CHIA Bolsa x 200 gramos	10151606	UN	1	SEMILLA DE CHIA 100% natural, de grano entero. La semilla de chía es un alimento versátil y nutritivo que se utiliza en una variedad de formas en la cocina. Aquí hay algunas de las formas más comunes en las que se usa la semilla de chía: Gel de chía: Al remojar las semillas de chía en agua o líquido, crean un gel espeso debido a su capacidad para absorber líquido. Este gel de chía se puede utilizar como espesante natural en batidos, postres, salsas y aderezos para ensaladas. Agregado a batidos y smoothies: Las semillas de chía se pueden agregar directamente a los batidos y smoothies para aumentar su contenido de fibra, proteínas y ácidos grasos omega-3. Pudding de chía: Al combinar las semillas de chía con leche (o una alternativa a base de plantas) y endulzantes naturales como la miel o el jarabe de arce, se puede hacer un delicioso pudding de chía. Este pudding se puede servir como postre o desayuno, a menudo con frutas frescas o nueces añadidas. Agregado a cereales y yogur: Las semillas de chía se pueden espolvorear sobre cereales, avena o yogur para agregar una textura crujiente y un impulso nutricional adicional. Reemplazo de huevo en recetas veganas: Debido a su capacidad para formar un gel espeso cuando se mezcla con líquido, el gel de chía se puede usar como sustituto del huevo en recetas veganas de horneado, como panes, galletas y pasteles. Espesante para sopas y salsas: Las semillas de chía molidas se pueden utilizar como espesante para sopas, salsas y guisos, proporcionando una textura más densa y nutritiva. Agregado a ensaladas y platos salados: Las semillas de chía se pueden espolvorear sobre ensaladas, verduras asadas o platos de granos enteros para agregar textura, sabor y valor nutricional adicional. En general, la semilla de chía es un ingrediente versátil que puede ser utilizado de muchas maneras para aumentar el valor nutricional de una variedad de platos y recetas. Es conocida por su alto contenido de fibra, proteínas, ácidos grasos omega-3 y otros nutrientes beneficiosos para la salud. Presentación: Bolsa x 200 gramos
429	SEMILLA DE LINAZA Bolsa x 250 gramos	10151607	UN	1	SEMILLA DE LINAZA 100% natural y de grano entero. La linaza generalmente se utiliza para mejorar la salud digestiva o aliviar el estreñimiento. La linaza también puede ayudar a reducir el colesterol total en sangre y los niveles de lipoproteína de baja densidad (LDL, o colesterol "malo"), lo cual puede ayudar a disminuir el riesgo de enfermedad cardíaca. Presentación: Bolsa x 250 gramos
430	SEMOLA DE TRIGO MOLIDA, BOLSA X 1KG	50221101	KG	1	Harina gruesa (poco molida) que procede del trigo y de otros cereales con la cual se fabrican diversas pastas alimenticias (raviolis, espaguetis, fideos y otras).12 En el caso de la sémola de trigo duro, se obtiene moliendo su endospermo (albumen farináceo, es decir, los nutrientes que rodean las semillas de trigo) .3 La sémola granulosa se obtiene del trigo duro (Triticum durum) y presenta el color amarillo natural del grano. Es la harina ideal para elaborar pastas. Presentación: Bolsa x 1000 gramos
431	PASATTA O PURE DE TOMATE, FRASCO X 400GR	50171831	UN	1	puré de tomate italiano que se caracteriza por estar muy concentrado, gracias al proceso de cocción y reducción en la cazuela. El sabor de la passata di pomodoro es mucho más intenso que el de una salsa de tomate común o el de una salsa de tomate frito, algo que le viene dado por la alta concentración de aromas en una menor cantidad de agua. Presentación: FRASCO X 400GR

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
432	*GASEOSA SABOR SURTIDO BOTELLA X 250ML*	*50202306*	*PAC*	1	*Bebida no alcohólica carbonatada, saborizada.* *Presentación: Botella PET de 250ml con tapa rosca.* *Paquete x 12 und*
433	*GASEOSA SABOR SURTIDO BOTELLA X 400ML*	*50202306*	*PAC*	1	*Bebida no alcohólica carbonatada, saborizada.* *Presentación: Botella PET de 400ml con tapa rosca* *Paquete x 15 und*
434	*CONTENEDOR PRO TO GO CON TAPA SIN DIVISIONES 32 ONZ CON TAPA X 12 UND*	*52151506*	*PAC*	1	*MATERIAL: Contenedor elaborado de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo.* *Capacidad: 32 OZ* *Largo: 25,5CM* *Ancho: 17,5CM* *Alto: 4,6 CM* *Color: Negro* *Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630.* *Presentación: Paquete x 12 und*
435	*CONTENEDOR PRO TO GO CON TAPA CON 2 DIVISIONES 32 ONZ CON TAPA X 12 UND*	*52151506*	*PAC*	1	*MATERIAL: Contenedor elaborado de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo.* *Capacidad: 32 OZ* *Largo: 25,5CM* *Ancho: 17,5CM* *Alto: 6 CM* *Color: Negro* *Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630.* *Presentación: Paquete x 12 und*
436	*CONTENEDOR PRO TO GO CON TAPA CON 3 DIVISIONES 32 ONZ CON TAPA X 12 UND*	*52151506*	*PAC*	1	*MATERIAL:* *Contenedor elaborado de 70% de Polietileno Tereftalato (PET) reciclado post-consumo.* *Capacidad: 32 OZ* *Largo: 25,5CM* *Ancho: 17,5CM* *Alto: 6 CM* *Color: Negro* *Debe cumplir con NORMAS DE ALIMENTOS, fabricados con materias primas según estándares de la FDA (Food and Drug Administration) para contacto directo con alimentos. Según Regulación Título 21 CFR 177.1630.* *Presentación: Paquete x 12 und*
437	*BOLSA PLASTICA BLANCA DE 50 KILOS CON MANIGUETA, PAQUETE X 100 UND*	*24111503*	*PAC*	1	*BOLSA BLANCA DE ALTA DENSIDAD CON ASA TIPO CAMSIETA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RESISTENCIA DE 50 KILOS PAQUETE X 100 UNIDADES*
438	*CREMA LAVA LOZA X 3000 GR*	*47131810*	*UN*	1	*Crema lavaloza poder arrancagrasa con bicarbonato y glicerina que no resecan la piel.* *Biodegradable.* *Contenido: Carbonatos, fosfato, tenso activo anionico, tenso activo no iónico, glicerina, silicatos, cloruro de sodio, colorante y fragancia.* *Empacado en balde poplipropileno con tapa*
439	*JABON LAVA LOZA LIQUIDO X 2,3L*	*47131810*	*UN*	1	*Descripción General:* *Lavaplatos líquido de alta eficiencia con poder desengrasante superior, ideal para la limpieza de utensilios de cocina. Formulado con agentes activos biodegradables que eliminan grasa y residuos de alimentos de manera rápida y efectiva, dejando un aroma fresco a limón (Preferiblemente).* *Especificaciones Técnicas:* *Presentación: Botella plástica o Doypack con 2.3 litros de contenido (o superior)* *Tipo de producto: Lavaplatos líquido* *Aroma: Limón (Preferiblemete)* *Propiedades: Poder desengrasante ultra concentrado* *pH: Neutro, adecuado para contacto con la piel* *Composición: Tensoactivos aniónicos, agentes espumantes, fragancia cítrica, conservantes y agua* *Biodegradable: Sí, fórmula amigable con el medio ambiente* *Uso recomendado: Limpieza de vajillas, cristalería, ollas y utensilios de cocina* *Modo de uso: Aplicar directamente sobre una esponja húmeda o diluir en agua, frotar y enjuagar con abundante agua* *Normatividad y Cumplimiento:* *Debe Cumplir con normativas sanitarias para productos de limpieza domésticos* *Registro ante el INVIMA (si aplica)* *Cumplir con estándares de biodegradabilidad* *Condiciones de Almacenamiento:* *Conservar en un lugar fresco y seco, alejado de la luz directa del sol* *Mantener bien cerrado para evitar derrames y evaporación* *Vida Útil:* *Debe tener 12 meses al menos a partir de la fecha de entrega* *Empaque y Embalaje:*

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					Botella plástica resistente con tapa de seguridad o Doy pack con tapa rosca *Observaciones:* *Producto de uso doméstico e institucional*
440	*ESPONJA ORO-PLATA PAQUETE X 12 UNDS*	*47131603*	*UN*	1	*Esponjas recubiertas con manga plástica color oro y plata tipo inox, diseñada para la limpieza de productos con recubrimiento antiadherente (sartenes, ollas, etc.). Remueve la suciedad sin RAYAR.*
441	*DESINFECTANTE HIPOCLORITO DE SODIO X 3L*	*47131807*	*UN*	1	*Desinfectate que debe contener el 7,5% hipoclorito de sodio.* *Para desinfectar superficies, matando el 99.9% de los gérmenes y las bacterias.*
442	*ARANDANO FRESCO X 125GR*	*50302101*	*UN*	1	*ARANDANO FRESCO, FRUTA PARA CONSUMO Y ELABORACIÓN DE SALSAS PRESENTACION 125GR*
443	*ARANDANO DESHIDRATADO A GRANEL*	*50322701*	*KG*	1	*ARANDANO DESHIDRATADO, PRESENTACION POR 1000 GRAMOS*
444	*ARROZ BOMBA*	*10151701*	*KG*	1	*ARROZ BOMBA:* *Variedad de grano japónica, de aspecto perlado. Su grano es redondo y corto, de unos 5 mm de longitud y 2,1 de ancho. Está considerado, por los expertos, como de una calidad culinaria extraordinaria gracias a su composición química que guarda la proporción perfecta de amilasa y amilopectina.* *El producto requerido es arroz tipo Bomba, empacado en presentación de 1 kilogramo, destinado para consumo humano.* *Debe cumplir con las siguientes especificaciones:* *Tipo de grano: Arroz variedad Bomba, de grano corto y redondeado, con alta capacidad de absorción de líquido y resistencia a la sobrecocción.* *Calidad del producto: Libre de impurezas, con un porcentaje mínimo de granos partidos según normativa vigente.* *Empaque: Bolsa sellada de 1 kg, fabricada en material resistente a la humedad y agentes externos, con información clara sobre el producto, incluyendo fecha de vencimiento, lote, condiciones de almacenamiento y tabla nutricional.* *Condiciones de entrega: El producto debe ser entregado en óptimas condiciones, garantizando su integridad, calidad y vida útil dentro del tiempo establecido en la compra*
445	*ARROZ PARBORIZADO X 3000G*	*10151701*	*UN*	1	*ARROZ BLANCO PRECOCIDO, descascarado al cual se le ha eliminado totalmente por elaboración el germen y el salvado con adición de vitamina A y acido fólico.* *El producto corresponde a arroz parbolizado de alta calidad, presentado en empaque de 3000 gramos. Debe cumplir con los estándares establecidos en la normatividad vigente para productos alimenticios en Colombia, asegurando su idoneidad para el consumo humano.* *Características Técnicas:* *Tipo de arroz: Parbolizado, de grano largo y entero.* *Humedad máxima: Conforme a la normatividad del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Código Alimentario Colombiano.* *Porcentaje de granos partidos: No debe superar el límite permitido por la normatividad vigente.* *Presentación: Empaque hermético resistente, que garantice la protección contra humedad y agentes contaminantes.* *Vida útil: Mínimo 12 meses a partir de la fecha de Entrega.* *Condiciones de almacenamiento: Debe mantenerse en un lugar seco, fresco y alejado de fuentes de contaminación.* *Rotulado: Debe incluir la información exigida por la regulación nacional, como lote, fecha de vencimiento, información nutricional, modo de preparación y país de origen.*
446	*ALMEJA EN CONCHA VIVA CONGELADA X KG*	*50121612*	*KG*	1	*ALMEJA:* *La almeja es un molusco bivalvo, es decir, posee un caparazón con dos valvas a lo que comúnmente llamamos "conchas". Son mariscos de aguas saladas, frías o templadas, y que se encuentran en el mar caribe y el Pacífico.* *Son moluscos pequeños y discretos que viven en los fondos arenosos donde se entierran para evitar a los depredadores y poder sobrevivir.* *Las almejas son un marisco excepcional que se debería incluir de manera frecuente en una alimentación sana y equilibrada.*
447	*MEJILLON NEGRO VIVO CONGELADO X KG*	*50121612*	*KG*	1	*MEJILLON:* *molusco bivalvo que vive formando comunidades numerosas y colonizando grandes zonas de roca a las que se adhiere mediante los filamentos del biso que se encuentra en su pie, vive a poca profundidad en la zona de mareas con mucha materia orgánica en suspensión.* *Este molusco se presenta al mercado en su jugo pasteurizado significa que tanto el mejillón como el jugo congelado se utiliza para las respectivas preparaciones.*
448	*CALAMAR FRESCO CONGELADO CON TENTACULO X KG*	*50121612*	*KG*	1	*CALAMAR:* *producto versátil y delicioso que incluye tanto el cuerpo como los tentáculos del calamar. Este marisco es conocido por su textura firme y suave, lo que lo convierte en una opción ideal para diversas preparaciones culinarias. Su sabor delicado y ligeramente dulce es perfecto para resaltar en platos fríos o calientes.* *Descripción del Producto:* *El producto consiste en tubos y tentáculos de calamar congelados, presentados en un empaque de 1 kilogramo. El calamar ha sido*

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					limpiado y procesado para facilitar su uso en diversas preparaciones culinarias. *Características Técnicas:* *Presentación: Producto congelado en empaque de 1 kilogramo.* *Contenido: Incluye tanto los tubos (cuerpos) como los tentáculos del calamar.* *Estado: Congelado individualmente para mantener la frescura y facilitar la porcionación.* *Calidad: Producto de alta calidad, sin aditivos ni conservantes añadidos.* *Uso previsto: Apto para diversas preparaciones culinarias, como a la plancha, en ensaladas o frituras.* *Especificaciones Adicionales:* *Almacenamiento: Mantener congelado a -18°C para preservar sus propiedades (EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)* *Vida Útil: Mínimo 12 meses desde la fecha de entrega.* *Instrucciones de uso: Descongelar en refrigeración antes de su preparación.* *Información nutricional: El calamar es una fuente rica en proteínas y bajo en grasas, adecuado para dietas equilibradas.* *Cumplimiento Normativo:* *El producto cumple con las normativas sanitarias y de calidad vigentes en Colombia para productos de la pesca congelados.*
449	*PULPO FRESCO CONGELADO*	*50121612*	*UN*	1	*PULPO FRESCO CONGELADO:* *Descripción del Producto: Pulpo Mexicano por Kilogramo* *Nombre Común: Pulpo Mexicano* *Nombre Científico: Octopus vulgaris* *Presentación del Producto:* *Tipo de Producto: Molusco cefalópodo* *Estado: Congelado* *Empaque: Empacado al vacío para garantizar frescura y calidad* *Peso por Unidad: 1 kilogramo* *Características del Producto:* *Origen: Costas de México* *Calidad: Producto de alta calidad, reconocido por su tamaño y sabor excepcionales* *Usos Culinarios: Ideal para diversas preparaciones, como a la parrilla, guisos, estofados y ensaladas de mariscos* *Beneficios Nutricionales:* *Proteínas: Alto contenido proteico, contribuyendo al mantenimiento de músculos y tejidos* *Vitaminas y Minerales: Rico en vitaminas B3 y B12, potasio, yodo, selenio, calcio, sodio y fósforo* *Bajo en Grasas: Contenido reducido de grasas y colesterol, adecuado para dietas saludables* *Instrucciones de Conservación:* *Almacenamiento: Mantener congelado a -18°C para preservar sus propiedades (EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)* *Vida Útil: Mínimo 12 meses desde la fecha de entrega.*
450	*COLA DE LANGOSTA FRESCA CONGELADA*	*50121612*	*KG*	1	*Langosta:* *Este corte es ideal para preparaciones que requieren un toque de lujo y sofisticación. Su carne es jugosa y tiene un sabor dulce y sutil, lo que la convierte en un ingrediente perfecto para platos principales en cenas especiales. Marisco de alta gama reconocido por su carne tierna y su sabor suave, a menudo considerado un manjar en la gastronomía mundial. Este crustáceo de color rojizo se caracteriza por tener unas pinzas grandes y robustas, lo que lo diferencia de otras variedades de langosta.* *Descripción del Producto:* *La cola de langosta es un producto gourmet apreciado por su delicado sabor y textura suave. Este corte es ideal para preparaciones que requieren un toque de lujo y sofisticación. Su carne es jugosa y tiene un sabor dulce y sutil, lo que la convierte en un ingrediente perfecto para platos principales en cenas especiales.* *Características Técnicas:* *Presentación: Congelada y empacada al vacío para garantizar su frescura y calidad.* *Peso por unidad: Cada cola tiene un peso aproximado de 200 a 250 gramos.* *Dimensiones: Longitud aproximada de 20 a 25 centímetros por cola.* *Color: Cáscara de tonalidad marrón rojiza con manchas amarillas; carne interna de color blanco nacarado.* *Origen: Proveniente de aguas del Caribe mexicano. (preferiblemente)* *Especificaciones de Calidad:* *Frescura: Producto ultracongelado inmediatamente después de su captura para preservar sus propiedades organolépticas.* *Sin aditivos: Libre de conservantes y aditivos químicos.* *Certificaciones: Cumple con las normativas sanitarias vigentes y posee certificaciones de pesca sostenible.* *Instrucciones de Almacenamiento y Manejo:* *Temperatura de almacenamiento: Mantener a -18°C o temperaturas inferiores. (EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)* *Descongelación: Se recomienda descongelar en refrigeración entre 8*

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					y 10 horas antes de su preparación. *Vida útil: 12 meses a partir de la fecha de congelación, siempre y cuando se mantenga en las condiciones de almacenamiento adecuadas. (GARANTIZAR POR LO MENOS 6 MESES DESPUES DE LA ENTREGA)* *El produto debe permitir estos usos Recomendados:* *Preparación a la parrilla o al horno: Ideal para cocinar a la parrilla o al horno, acompañada de mantequilla de ajo y limón, lo que realza su sabor natural.* *Platos de pasta: Puede ser añadida a pastas en salsas cremosas para un plato exquisito y sofisticado.* *Ensaladas: Cortada en medallones y añadida a ensaladas frescas para un toque de elegancia y sabor marítimo.* *Empaque:* *Tipo de empaque: Empaque al vacío en bolsas de grado alimenticio.* *Información en la etiqueta: Nombre del producto, peso neto, fecha de captura, fecha de congelación, fecha de vencimiento, país de origen, condiciones de almacenamiento y datos del proveedor.*
451	*QUESO PECORINO X KG*	*50131802*	*KG*	1	*Queso de color amarillo y corteza marcada. Principalmente de origen italiano, elaborado con leche de vaca.* *Descripción del Producto:* *El queso tipo Pecorino es un producto lácteo madurado, elaborado a partir de leche pasteurizada de vaca u oveja, con un proceso de fermentación controlado que garantiza su desarrollo sensorial y estructural. Presenta una textura firme, semidura y quebradiza, con un sabor pronunciado y ligeramente salado, característico de los quesos madurados. Su aroma es intenso y ligeramente picante, dependiendo del grado de maduración.* *Características Técnicas:* *Materia prima: Leche pasteurizada de vaca u oveja.* *Color: Amarillo pálido a amarillo intenso, dependiendo del tiempo de maduración.* *Textura: Firme y compacta, con posible formación de pequeños ojos distribuidos de manera irregular.* *Sabor y aroma: Intenso, ligeramente salado y con notas picantes.* *Maduración: Mínimo 60 días, con condiciones controladas de temperatura y humedad.* *Humedad: No superior al 40%.* *Grasa: Contenido graso mínimo del 30% en base seca.* *Presentación: Bloques o piezas individuales en porciones variables, empacadas al vacío o en material que garantice su conservación.* *Vida útil: No inferior a 6 meses bajo condiciones de almacenamiento recomendadas.* *Condiciones de almacenamiento: Mantener en refrigeración entre 2°C y 6°C. (EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)* *Normatividad Aplicable:* *El producto deberá cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la normatividad vigente en Colombia para productos lácteos, incluyendo el cumplimiento del Decreto 616 de 2006 y sus modificaciones, así como las regulaciones del INVIMA y el Codex Alimentarius.* *Empaque y Rotulado:* *El empaque deberá ser seguro, hermético y resistente a la manipulación y transporte. La etiqueta debe contener información clara sobre ingredientes, fecha de producción, fecha de vencimiento, lote, tabla nutricional y condiciones de almacenamiento, conforme a la normativa vigente.*
452	*QUESO GRUYERE X KG*	*50131802*	*KG*	1	*Queso de origen suizo, que se caracteriza por ser rico en calcio y proteínas, duro, graso y de sabor y aroma es más o menos picante. Ideal para preparar fondue de quesos, tablas de quesos, pasabocas y montaditos. Elaborado con leche de vaca.* *Características Generales:* *Tipo de Queso: Queso madurado, de pasta dura y textura firme.* *Materia Prima: Elaborado a partir de leche de vaca pasteurizada de alta calidad.* *Contenido de Grasa: Aproximadamente 32% de materia grasa.* *Contenido de Proteína: Aproximadamente 27% de proteínas.* *Contenido de Humedad: Aproximadamente 36% de humedad.* *Presentación: Disponible en bloques o cuñas de peso variable, empacados al vacío para garantizar su frescura y conservación.* *Características Organolépticas:* *Sabor: Perfil de sabor distintivo con notas a mantequilla y avellana, que se intensifican con la maduración.* *Aroma: Aroma suave y agradable, característico de los quesos madurados.* *Textura: Firme y ligeramente elástica, con una pasta homogénea y sin ojos o con muy pocos.* *Proceso de Maduración:* *Tiempo de Maduración: Mínimo de 5 meses, durante los cuales el queso desarrolla su sabor y textura característicos.* *Condiciones de Maduración: Madurado en condiciones controladas de temperatura y humedad, con volteos y cuidados periódicos para asegurar una maduración uniforme.* *(EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)*

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
453	*QUESO BURRATA X 480GR*	*50131802*	*UN*	1	*Queso fresco conformado por una fina capa de mozzarella rellena con stracciatella (una majestuosa mezcla de crema e hilos de mozzarella). Presentacion: 480 gr.* *Descripción General:* *Producto lácteo fresco, elaborado a partir de leche de búfala o vaca, caracterizado por su textura suave y cremosa. Consiste en una cubierta exterior de queso tipo mozzarella que envuelve un interior cremoso compuesto de stracciatella y crema, otorgándole una textura fundente y un sabor delicado y ligeramente lácteo.* *Características Técnicas:* *Materia Prima: Elaborado con leche pasteurizada de búfala o vaca.* *Textura: Suave, cremosa y de fácil untabilidad.* *Color: Blanco uniforme sin manchas o decoloraciones.* *Olor y Sabor: Aroma fresco y lácteo, con un sabor ligeramente dulce y mantecoso.* *Peso Neto: Presentación de 480 g* *Empaque: Envasado en recipiente plástico sellado herméticamente, con líquido conservador (suero o agua con sal) para mantener su frescura.* *Vida Útil: Mínimo 30 días a partir de la fecha de fabricación, manteniendo la cadena de frío.(Debe garantizarse 15 días desde la entrega)* *Condiciones de Almacenamiento: Refrigerado entre 0 °C y 4 °C. (EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)* *Requisitos Sanitarios y de Calidad:* *El producto debe cumplir con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con los requisitos sanitarios de alimentos en Colombia.* *Debe contar con Registro Sanitario del INVIMA vigente.* *No debe contener conservantes, colorantes ni aditivos artificiales.* *Debe cumplir con las especificaciones del Código Alimentario Colombiano para productos lácteos.* *Condiciones de Entrega:* *Transporte en condiciones de refrigeración entre 0 °C y 4 °C.* *El empaque debe estar en perfecto estado, sin perforaciones ni fugas de líquido.* *La entrega debe realizarse dentro del plazo acordado con la entidad contratante.*
454	*QUESO BOCCONCINI X 250GR*	*50131802*	*UN*	1	*Queso mozzarella fresco de pasta hilada, semiduro, de forma redondeada. Se mantiene en salmuera para conservar su sabor y textura. Tamaño de un bocado. Presentación: 250gr* *El producto requerido corresponde a un queso bocconcini de 250 gramos, elaborado a partir de leche pasteurizada de alta calidad. Debe presentar una textura suave, elástica y húmeda, con un color blanco uniforme y un sabor ligeramente láctico y fresco, característico de los quesos tipo mozzarella en formato de pequeñas bolas.* *Especificaciones técnicas:* *Materia prima: Leche pasteurizada de vaca.* *Presentación: Empaque de 250 gramos, sellado herméticamente, garantizando su conservación y frescura.* *Propiedades organolépticas:* *Color: Blanco uniforme.* *Olor: Fresco, ligeramente láctico.* *Sabor: Suave, levemente salado.* *Textura: Elástica, húmeda y tierna.* *Condiciones de almacenamiento: Refrigeración entre 2°C y 6°C. (EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO)* *Vida útil mínima al momento de entrega: No menor a 30 días. (PROVEEDOR DEBE 15 DIAS DESDE LA ENTREGA)* *Uso recomendado: Consumo directo o como ingrediente en preparaciones frías y calientes.* *El producto debe cumplir con la normativa sanitaria vigente en Colombia, incluyendo requisitos del Invima y demás entidades de control pertinentes.*
455	*QUESO COTTAGE x 500 GR*	*50131802*	*UN*	1	*Queso fresco con alto contenido de proteína y bajo en grasas. Producido como cuajada suelta y sumergido en un líquido cremoso.* *Características del Producto:* *Tipo de Producto: Queso fresco granulado.* *Contenido Neto: 500 gramos.* *Ingredientes: Leche descremada higienizada, cultivos lácticos específicos, cuajo y adición de salsa a base de crema de leche.* *Textura y Apariencia: Consistencia blanda y granulosa, de color blanco a crema claro.* *Sabor: Suave, poco ácido, con un toque cremoso.* *Contenido de Grasa: Bajo en grasa, con un contenido aproximado de materia grasa entre 4% y 8%.* *Contenido Proteico: Buena fuente de proteínas, aportando aproximadamente 11 gramos por cada 100 gramos de producto.* *Presentación: Envase tipo vaso con tapa hermética, dimensiones aproximadas de 12 cm de diámetro y 10,5 cm de altura.* *Vida Útil: 2 a 3 semanas, conservado en refrigeración entre 3°C y 4°C. (PROVEEDOR DEBE 15 DIAS DESDE LA ENTREGA)* *Condiciones de Almacenamiento: Mantener refrigerado a una temperatura no mayor a 4°C ± 2°C. (EL PROVEEDOR DEBE*

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
A. MATERIAL DE FORMACION COCINA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					GARANTIZAR LA CADENA DE FRIO) Evitar temperaturas por debajo de 0°C para prevenir el congelamiento del producto. *Uso Recomendado: Ideal para consumirse directamente, acompañado de frutas o en ensaladas. Versátil para preparaciones dulces o saladas.* *País de Origen: Colombia (Preferiblemente).* *Debe tener Registro Sanitario vigente.*

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
456	Almidón agrio de yuca	50221303	KG	1	PRODUCTO GRANULADO QUE SE OBTIENE DE LA FERMENTACIÓN DEL ALMIDÓN DE YUCA ÚTIL EN LA FABRICACIÓN DE PAN DE YUCA, BUÑUELOS, ALMOJÁBANAS, PAN DE BONO Y PAN DE QUESO, BOLSA X KILOGRAMO
457	Almendra entera	50101716	KG	1	ALMENDRA ENTERA DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL
458	Almidón/Fécula de maíz	50221303	KG	1	PRODUCTO GRANULADO QUE SE OBTIENE DE LA FERMENTACIÓN DEL ALMIDÓN DE MAIZ ÚTIL EN LA FABRICACIÓN DE PAN DE YUCA, BUÑUELOS, ALMOJÁBANAS, PANDEBONO Y PANDEQUESO, Y OTROS PRODUCTOS DE PASTELERIA A GRANEL.
459	Arequipe de panadería y pastelería en balde plástico de kilo	50131702	KG	1	AREQUIPE DE PANADERIA Y PASTELERIA EN VALDE PLASTICO DE KILO, CON FECHA VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS MESES A LA ENTREGA DEL SUMINISTRO
460	Azúcar blanca	70141507	KG	1	AZÚCAR REFINADA BLANCA, GRANULADA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRAMOS
461	Azúcar micropulverizada, bolsa x 500 gr	70141507	LB	1	AZÚCAR REFINADA BLANCA, MICROPULVERIZADA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 500 GRAMOS
462	Azúcar morena	70141507	KG	1	AZÚCAR MORENA, GRANULADA, EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GRAMOS
463	Bicarbonato de sodio, empaque x 500 gramos	51171504	LB	1	BICARBONATO CONSUMO NACIONAL, SOLUBLE, EN BOLSA DE POLIETILENO, X 500 GRAMOS
464	Blonda de icopor para torta 1/2 libra	52151506	UN	1	BLONDA DE ICOPOR PARA TORTA MEDIA LIBRA
465	Blonda de icopor para torta de 1 1/2 libra	52151506	UN	1	BLONDA DE ICOPOR PARA TORTA LIBRA Y MEDIA
466	Blonda de icopor para torta de 1 kilo	52151506	UN	1	BLONDA DE ICOPOR PARA TORTA KILOGRAMO
467	Blonda de icopor para torta de 1 libra	52151506	UN	1	BLONDA DE ICOPOR PARA TORTA DE LIBRA
468	Bolsa de celofán transparente de 15 x 10 Paquete x 100und	14111601	PAC	1	BOLSAS DE CELOFAN TRANSPARENTE DE 16 X 20 CENTIMETRO (PAQUETE X 100 BOLSAS)
469	Bolsas de papel No 5 Paquete x 100und	24111502	PAC	1	BOLSAS DE PAPEL No. 5 (PAQUETE X 100 BOLSAS)
470	Bolsas plásticas de libra Paquete x 100und	24111503	PAC	1	BOLSAS PLASTICAS DE LIBRA (PAQUETE X 100 BOLSAS)
471	Boquilla lisa de 1 cm	48101817	UN	1	BOQUILLAS LISA 1 CENTIMETRO
472	Boquillas risadas 1 M	48101817	UN	1	BOQUILLAS RISADAS 1M
473	Breva en almíbar, en frasco x 300 grs	50363101	UN	1	BREVAS EN CONSERVA DE ALMÍBAR, EN FRASCO DE VIDRIO X 300 GRAMOS
474	Caja de cartón para torta de 1 1/2 libra	52151506	UN	1	CAJAS DE CARTON PARA TORTA DE 1 LIBRA Y MEDIA
475	Caja de cartón para torta de 1 kilo	52151506	UN	1	CAJAS DE CARTON PARA TORTA DE 1 KILOGRAMO
476	Caja de cartón para torta de 1 libra	52151506	UN	1	CAJAS DE CARTON PARA TORTA DE 1 LIBRA
477	Caja de cartón para torta de 1/2 libra	52151506	UN	1	CAJAS DE CARTON PARA TORTA DE MEDIA LIBRA
478	Capacillo de papel para cupcake # 2, Paquete x 1000 und	52151901	PAC	1	CAPACILLO DE PAPELPARA CUPCAKE #2 PAQUETE X 1000 UNIDADES
479	Capacillo de papel para cupcake # 3, Paquete x 1000 und	52151901	PAC	1	CAPACILLO DE PAPEL PARA CUPCAKE #3 PAQUETE X 1000 UNIDADES
480	Capacillo de papel para cupcake #1, Paquete x 1000 und	52151901	PAC	1	CAPACILLO DE PAPEL PARA CUPCAKE #1 PAQUETE X 1000 UNIDADES
481	Capacillo de papel para cupcake #4, Paquete x 1000 und	52151901	PAC	1	CAPACILLO DE PAPEL PARA CUPCAKE #4 PAQUETE X 1000 UNIDADES
482	Capacillo de papel para cupcake #5, Paquete x 1000 und	52151901	PAC	1	CAPACILLO DE PAPELPARA CUPCAKE #5 PAQUETE X 1000 UNIDADES
483	Cereza marrasquino, frasco x 250 grs	50362501	UN	1	CEREZAS MARASCINO ROJAS EN CONSERVA DE ALMÍBAR, EN FRASCO DE VIDRIO X 250 GRAMOS
484	Chocolate negro semiamargo sucedáneo en forma de gotas para uso en panadería, pastelería y chocolatería y decoración de tortas, en Bolsa x 250 GR	50161511	UN	1	CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO SUCEDÁNEO EN FORMA DE GOTAS PARA USO EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y CHOCOLATERÍA Y DECORACIÓN DE TORTAS EN BOLSA DE 250 GRAMOS
485	Chocolate negro semiamargo sucedáneo en forma de gotas para uso en panadería, pastelería y chocolatería y decoración de tortas, en Bolsa x kilo	50161511	KG	1	CHOCOLATE NEGRO SEMIAMARGO SUCEDÁNEO EN FORMA DE GOTAS PARA USO EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y CHOCOLATERÍA Y DECORACIÓN DE TORTAS EN BOLSA DE 1 KILO
486	Ciruela pasa sin semilla	50101716	KG	1	CIRUELA DESHIDRATADA CON SOLIDOS SOLUBLES ENTRE (70-72) ?BX, EMPACADA EN PAQUETE DE POLIPROPILENO, PRESENTACION POR 1000 G
487	Cobertura de chocolate blanco sucedáneo en barra para uso en panadería, pastelería y chocolatería y decoración de tortas en barra de 1 kilo	50161511	KG	1	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO SUCEDÁNEO EN MONEDAS PARA USO EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y CHOCOLATERÍA Y DECORACIÓN DE TORTAS EN MONEDAS X KILO
488	Cobertura de chocolate de leche sucedáneo en barra para uso en panadería, pastelería y chocolatería y decoración de tortas en barra de 1 kilo	50161511	KG	1	COBERTURA DE CHOCOLATE DE LECHE SUCEDÁNEO EN MONEDAS PARA USO EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y CHOCOLATERÍA Y DECORACIÓN DE TORTAS EN MONEDAS X KILO
489	Cobertura de chocolate negro sucedáneo en chips para uso en panadería, pastelería y chocolatería y decoración de tortas, en bolsa x 250 gr	50161511	UN	1	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO SUCEDÁNEO EN CHIPS PARA USO EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y CHOCOLATERÍA Y DECORACIÓN DE TORTAS EN BOLSA X 250 GR

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
490	Coco al natural rallado, bolsa plástica x kilo	50327008	KG	1	COCO AL NATURAL RALLADO PARA RELLENAR Y DECORAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA,BOLSA X KILO
491	Coco azucarado rallado, bolsa plástica x kilo	50327008	KG	1	COCO AZUCARADO RALLADO PARA RELLENAR Y DECORAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA,BOLSA X 1 KILO
492	Cocoa sin azúcar	50161511	KG	1	COCOA SIN AZUCAR EN POLVO PRESENTACION X KILO
493	Colorante color caramelo para panadería y pastelería en, frasco de vidrio de 650 gramos	12171504	UN	1	COLORANTE COLOR CARAMELO PARA PANADERÍA Y PASTELERÍA EN FRASCO DE VIDRIO DE 650 GRAMOS
494	Colorante en polvo color amarillo L300 para productos de panadería y pastelería, tarro plástico x 250 gramos	12171504	UN	1	COLORANTE EN POLVO COLOR AMARILLO L300 PARA PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 250 GRAMOS
495	Colorante en polvo color rojo escarlata, para productos de panadería y pastelería, tarro plástico x 500 gramos	12171504	UN	1	COLORANTE EN POLVO COLOR ROJO ESCARLATA, PARA PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 500 GRAMOS
496	Colorante líquido color amarillo para productos de pastelería, tarro plástico x 60 cm3	12171504	UN	1	COLORANTE LÍQUIDO COLOR AMARILLO PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 60 CM
497	Colorante líquido color azul para productos de pastelería, tarro plástico x 60 cm3	12171504	UN	1	COLORANTE LÍQUIDO COLOR AZUL PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 60 CM
498	Colorante líquido color blanco para productos de pastelería, tarro plástico x 60 cm3	12171504	UN	1	COLORANTE LÍQUIDO COLOR BLANCO PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 60 CM
499	Colorante líquido color negro para productos de pastelería, tarro plástico x 60 cm3	12171504	UN	1	COLORANTE LÍQUIDO COLOR NEGRO PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 60 CM
500	Colorante líquido color rojo para productos de pastelería, tarro plástico x 60 cm3	12171504	UN	1	COLORANTE LÍQUIDO COLOR ROJO PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 60 CM
501	Colorante líquido color verde para productos de pastelería, tarro plástico x 60 cm3	12171504	UN	1	COLORANTE LÍQUIDO COLOR VERDE PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA, TARRO PLÁSTICO X 60 CM3
502	Crema de leche, bolsa x litro	50131701	L	1	CREMA DE LECHE, PASTEURIZADA, ENTERA X KILO
503	Crema vegetal para chantilly, bolsa de polipropileno x 500 gr	50201714	LB	1	CREMA VEGETAL PARA CHANTILLY, BOLSA DE POLIPROPILENO X 500 GR
504	Crema vegetal para cubrir y decorar tortas en empaque Tetra Pack de 1 kilo	50201714	KG	1	CREMA VEGETAL PARA CUBRIR Y DECORAR TORTAS EN EMPAQUE TETRA PACK DE 1 KILO
505	Domo transparente de tapa alta para 6 unidades de cupcake	52152002	UN	1	DOMO TRANSPARENTE DE TAPA ALTA PARA 6 UNIDADES DE CUPCAKE
506	Domo transparente para torta de 1/2 libra	52152002	UN	1	DOMO TRANSPARENTE PARA TORTA DE _ LIBRA
507	Domo transparente para torta de 1 1/2 libra	52152002	UN	1	DOMO TRANSPARENTE PARA TORTA DE 1 _ LIBRA
508	Domo transparente para torta de 1 libra	52152002	UN	1	DOMO TRANSPARENTE PARA TORTA DE 1 LIBRA
509	Durazno en almíbar, lata x 800 grs	50365301	UN	1	DURAZNOS EN CONSERVA DE ALMÍBAR DE AZÚCAR, SIN PIEL, EN MITADES. EN LATA DE 800 GRAMOS
510	Empaque transparente cuadrado o rectangular de tapa alta para la conservación de postres	52152002	UN	1	EMPAQUE TRANSPARENTE CUADRADO O RECTANGULAR DE TAPA ALTA PARA LA CONSERVACIÓN DE POSTRES
511	Empaque transparente para 1 unidad de cupcake	52152002	UN	1	EMPAQUE TRANSPARENTE PARA 1 UNIDAD DE CUPCAKE
512	Esencia de vainilla blanca para saborizar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA DE VAINILLA BLANCA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
513	Esencia de vainilla negra para saborizar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA DE VAINILLA NEGRA PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
514	Esencia sabor a almendra para saborizar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA SABOR A ALMENDRA PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
515	Esencia sabor a canela para saborizar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA SABOR A CANELA PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
516	Esencia sabor a coco para saborizar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA SABOR A COCO PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
517	Esencia sabor a mantequilla para saborizar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 250 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA SABOR A MANTEQUILLA PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 250 CM3
518	Esencia sabor a naranja para sabor izar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA SABOR A NARANJA PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
519	Esencia sabor a queso para sabor izar y aromatizar productos de panadería y pastelería, frasco x 500 cm3	50181709	UN	1	ESENCIA SABOR A QUESO PARA SABORIZAR Y AROMATIZAR PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, FRASCO X 500 CM3
520	Fondant blanco, bolsa de cierre hermético x kilo	50192302	KG	1	FONDANT BLANCO, BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO X KILO
521	Frascos de vidrio con tapa metálica de 8 onzas	52152010	UN	1	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA METALICA DE 8 ONZAS
522	Fruta cristalizada	50101716	KG	1	FRUTA CRISTALIZADA DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL
523	Galleta recreo molida, empaque x 1000 grs	50181903	KG	1	GALLETA RECREO MOLIDA, EMPAQUE X 1000 GR
524	Galleta sultana molida, empaque x 1000 grs	50181903	KG	1	GALLETA SULTANA MOLIDA, EMPAQUE X 1000 GR
525	Gelatina sin sabor	51131903	KG	1	GELATINA SIN SABOR A GRANEL X KILO
526	Glaseado de chocolate para rellenar y cubrir productos de pastelería en manga de 1 kg	50182001	KG	1	GLASEADO DE CHOCOLATE PARA RELLENAR Y CUBRIR PRODUCTOS DE PASTELERÍA EN MANGA DE 1 KG
527	Glaseado de fresa para rellenar y cubrir productos de pastelería en manga de 1 kg	50182001	KG	1	GLASEADO DE FRESA PARA RELLENAR Y CUBRIR PRODUCTOS DE PASTELERÍA EN MANGA DE 1 KG
528	Glaseado de mora para rellenar y cubrir productos de pastelería en manga de 1 kg	50182001	KG	1	GLASEADO DE MORA PARA RELLENAR Y CUBRIR PRODUCTOS DE PASTELERÍA EN MANGA DE 1 KG
529	Glaseado de piña para rellenar y cubrir productos de pastelería en manga de 1 kg	50182001	KG	1	GLASEADO DE PIÑA PARA RELLENAR Y CUBRIR PRODUCTOS DE PASTELERÍA EN MANGA DE 1 KG

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
530	Glicerina Frasco x 100 ML	51171608	UN	1	GLICERINA DE GRADO ALIMENTICIO, BOTELLA X 100 ML
531	Glucosa x balde plástico x 700 gr	50161509	UN	1	GLUCOSA, BALDE X 700 GRS
532	Grageas de colores varios de tamaño pequeño, bolsa x 500 grs	50192302	LB	1	GRAGEAS DE COLORES VARIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO, BOLSA X 500 GRS
533	Harina de maíz amarilla, bolsa x 500 grs	50221303	LB	1	HARINA DE MAÍZ, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO, PARA UN PESO EQUIVALENTE DE 500 GRAMOS
534	Harina de trigo integral, bolsa x 500 gr	50221303	LB	1	HARINA DE TRIGO INTEGRAL X 500 GRAMOS
535	Harina de trigo para productos de panadería	50221303	KG	1	HARINA DE TRIGO PARA PRODUCTOS DE PANADERIA X KILO
536	Harina de trigo para productos de pastelería	50221303	KG	1	HARINA DE TRIGO PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA X KILO
537	Huevos tipo AAA, canasta x 30 unidades	50131612	UN	1	HUEVO DE GALLINA, ROJO, TIPO AAA SEGÚN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1240, PRESENTACIÓN POR UNIDAD, CANASTA X 30 UNIDADES
538	Inhibidor de moho para productos de panadería y bizcochería, bolsa plástica x kilo	12164501	KG	1	ANTIMOHO Y PROPIONATO DE CALCIO, RETARDAN EL CRECIMIENTO DE MOHO EN PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BIZCOCHERÍA INHIBIDOR DE MOHO PARA PRODUCTOS DE PANADERÍA Y BIZCOCHERÍA, BOLSA PLASTICA X KILO
539	Kumis	50131701	L	1	Yogurth sin sabor añadido
540	Leche condensada, lata x 395 ml	50131702	UN	1	LECHE CONDENSADA ENTERA (SEGUN NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 879), EMPACADA EN LATA, PRESENTACION DE 395ML A 400 ML
541	Leche en polvo, bolsa x 1 kilo	50131704	KG	1	LECHE EN POLVO, ENTERA, SIN DESLACTOSAR AL GRANEL X KILOGRAMO
542	Leche evaporada, lata x 400 ml	50131704	UN	1	LECHE EVAPORADA ENTERA (SEGUN NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 879), EMPACADA EN LATA, PRESENTACION POR 400 ML
543	Leche líquida entera, bolsa x 1100 ML	50131701	UN	1	LECHE ENTERA LARGA VIDA EN BOLSA DE POLIPROPILENO X 1100 ML, ULTRA PASTEURIZADA
544	Levadura fresca, bloque x 500 gramos	50181709	LB	1	LEVADURA FRESCA PARA PANADERÍA EN BLOQUE X 500 GRAMOS
545	Levadura seca, empaque x 80 grs	50181709	UN	1	LEVADURA SECA, EMPAQUE X 80 GRAMOS
546	Mangas desechables para pastelería de 16 pulgadas	48101817	UN	1	MANGAS DESECHABLES PARA PASTELERIA DE 16 PULGADAS
547	Maní tostado entero	50405504	KG	1	MANÍ TOSTADO ENTERO PARA PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, A GRANEL
548	Maní tostado partido, Bolsa aluminio de 800 g	50405504	UN	1	MANÍ TOSTADO PARTIDO PARA PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA, A GRANEL
549	Mantequilla sin sal, barra x 250 gr	50131701	UN	1	MANTEQUILLA PASTEURIZADA, EN PAPEL ALUINIO X 250 GRAMOS
550	Margarina de repostería obtenida de mezcla de aceites vegetales de consistencia suave con un alto poder de cremado, para elaborar pudines, galletas, mantecadas y cremas para decorar x 1 kilo	50151513	KG	1	MARGARINA DE REPOSTERÍA OBTENIDA DE MEZCLA DE ACEITES VEGETALES DE CONSISTENCIA SUAVE CON UN ALTO PODER DE CREMADO, PARA ELABORAR PUDINES, GALLETAS, MANTECADAS Y CREMAS PARA DECORAR X KILO
551	Margarina industrial de consistencia suave ideal para la elaboración de todo tipo de panes x 1 kilo	50151513	KG	1	MARGARINA INDUSTRIAL DE CONSISTENCIA SUAVE IDEAL PARA LA ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE PANES X KILO
552	Margarina para elaboración de hojaldres, semihojaldres, pasta choux, croissants, danesas, pastelería salada y otras especialidades x 1 kilo	50151513	KG	1	MARGARINA INDUSTRIAL DE EXCELENTE PLASTICIDAD PARA ELABORACIÓN DE HOJALDRES, SEMIHOJALDRES, PASTA CHOUX, CROISSANTS, DANESAS, PASTELERÍA SALADA Y OTRAS ESPECIALIDADES
553	Mejorador multipropósito s-500, bolsa plástica x 1 kilo	50181709	KG	1	MEJORARDOR MULTIPROPÓSITO S-500 PARA TODO TIPO DE MASAS, FERMENTADAS Y/O DE PROCESO DIRECTO, IDEAL PARA LA ELABORACIÓN DE PANES ESPECIALES, DULCES, BLANDOS, EXTRAFINOS Y ALIÑADOS, BOLSA PLASTICA X KILO
554	Mezcla en polvo de almidones para elaborar buñuelos, bolsa x kilo	50221303	KG	1	MEZCLA EN POLVO DE ALMIDONES PARA ELABORAR PAN DE BONO, BOLSA DE POLIETILENO X 1 KILOGRAMO
555	Mezcla en polvo de almidones para elaborar pan de bono, bolsa x kilo	50221303	KG	1	MEZCLA EN POLVO DE ALMIDONES PARA ELABORAR BUÑUELOS, SACO KRAFT DE 12,5 KG
556	Nuez de Brasil	50101716	KG	1	NUEZ DE BRASIL, TROCEADA, DE PRIMERA AL GRANEL.
557	Papel parafinado rollo x 100 metros	48102108	ROL	1	PAPEL PARAFINADO ROLLO X 100 METROS
558	Piña en almíbar, lata x 500 grs	50365602	LB	1	PIÑA EN CONSERVA DE ALMÍBAR DE AZÚCAR, SIN PIEL, LAMINADA. EN LATA DE 500 GRAMOS
559	Pistacho entero	50101716	KG	1	PISTACHO ENTERO DE PRIMERA AL GRANEL.
560	Polvo de hornear, empaque x 500 gramos	50181709	LB	1	POLVO DE HORNEAR, EMPAQUE X 500 GRAMOS
561	Polvo dorado de grado alimenticio para decoración de productos de pastelería Empaque x 5 grs	50192302	UN	1	POLVO DORADO DE GRADO ALIMENTICIO PARA DECORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA X 5 GRS
562	Polvo plateado de grado alimenticio para decoración de productos de pastelería Empaque x 5 grs	50192302	UN	1	POLVO PLATEADO DE GRADO ALIMENTICIO PARA DECORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA X 5 GRS
563	Semilla de amapola	50101716	KG	1	SEMILLAS DE AMAPOLA, LISTAS PARA SER USADAS EN PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA. BOLSA DE POLIPROPILENO X 1000 GRAMOS
564	Semillas de ajonjolí blanco sin corteza, bolsa de polipropileno x 500 gramos	10151606	LB	1	SEMILLAS DE AJONJOLÍ BLANCO SIN CORTEZA, BOLSA DE POLIPROPILENO X 500 GRAMOS
565	Uva pasa sin semilla	50101716	KG	1	UVA DESHIDRATADA CON SOLIDOS SOLUBLES ENTRE (70-72) ?BX, EMPACADA EN PAQUETE DE POLIPROPILENO, PRESENTACION POR KILO
566	Vino tinto moscatel Empaque x 750ml	50171708	UN	1	VINO TINTO MOSCATEL EN BOTELLA CON TAPON PLASTICO.O EN TETRAPACK X 750 ML
567	Vino tinto Sansón Empaque x 750 ml	50171708	UN	1	VINO TINTO SANSON X 750 ML EN BOTELLA CON TAPON DE ROSCA.
568	CEREZA MARRASCHINO VERDE, FRASCO X 250 GR	50362527	UN	1	Fruta en conserva de apariencia verde brillante, que ofrece un abanico de posibilidades gastronómicas. Usado en los clásicos cócteles desde el famoso Manhattan hasta la refrescante piña colada y los más emblemáticos helados como la banana split y el icónico postre Sundae. Con fecha de Caducidad superior a 12 meses. Presentación frasco x 250gr
569	CEREZA AMARENA, FRASCO X 5.6kg	50362501	UN	1	Cerezas negras conservadas en almibar, libre de gluten, 100% vegano. Calibre 18-20 (debe contener entre 18 y 20 und por libra), para uso en panaderia, pasteleria, reposteria y heladeria. Presentación frasco x 5,6 kilogramos

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
570	HARINA DE AVENA A GRANEL	50221301	KG	1	La harina de avena fina en textura y en sabor, es un cereal molido que contiene más proteínas, vitaminas y minerales concentrados. Vitaminas, E, B1, B2 y minerales como el calcio, hierro, zinc, fósforo y magnesio están presentes en grandes cantidades. Ideal para preparaciones saludables como panes, bizcochos, magdalenas o galletas. Conocida tambien como Avena molida. unidad de medida x kilógramo
571	HARINA DE COCO A GRANEL	50221301	KG	1	Harina de coco, es una harina suave elaborada a partir del coco deshidratado y prensado. es un alimento que nutre al 100% puesto que contiene tiene un 50% de fibra alimentaria, proteínas, minerales y posee un contenido muy bajo en carbohidratos y almidones, la grasa que genera es totalmente saludable. Esta harina de coco es usada como un sustituto de la harina de trigo y de otras harinas a base de granos para recetas horneadas y otros productos culinarios. Con harina de coco puedes hacer panes de textura densa, magdalenas, bollos, bizcochos, galletas, crepes y también se puede utilizar por sí sola para espesar sopas y guisos o para empanar. unidad de medida x kilógramo
572	HARINA DE CENTENO A GRANEL	50221301	KG	1	Harina de centeno, proporciona a tus preparaciones un aroma, sabor y textura muy particular, el centeno contiene una alta cantidad de proteínas superando al arroz, trigo y avena aportando más lisina que estos otros cereales. Contiene gluten pero en menos cantidad que el trigo, su aporte de carbohidratos es alto, su aporte de fibra supera al de la avena. Su aporte graso es bajo siendo mayoritariamente poliinsaturada con predominio de aporte de ácidos grasos esenciales omega-6 y un poco de omega-3. USOS: En panadería, repostería se ha usado de manera tradicional y para elaborar masas madre. El pan de centeno dura más días tierno ya que retiene más cantidad de humedad. Se combina con otras harinas, frutos secos y especias elaborando recetas tradicionales. Unidad de medida x kilógramo
573	HARINA DE ARROZ A GRANEL	50221301	KG	1	La harina de arroz es un producto natural que mantiene todo el valor nutritivo del arroz, se obtiene de la molienda de granos de arroz de alta calidad y pureza, es un sustituto ideal para reemplazar las proteínas de la harina de trigo, evita así el problema del gluten sin perder propiedades nutricionales y de sabor. Se utiliza en la fabricación de galletas, pasteles, para cereales para desayuno y también habitualmente en la cocina oriental para elaborar pan, pasta, repostería, los típicos rollitos de primavera, entre otros. Por su contenido en proteínas interviene en la formación y reparación de los tejidos musculares, y mantiene la buena salud de la piel. unidad de medida x kilógramo
574	HARINA DE ESPELTA A GRANEL	50221301	KG	1	Harina de espelta es un cereal altamente energético ya que sus nutrientes principales son los carbohidratos aunque aporta menos calorías que la harina clásica de trigo, contiene un alto contenido en proteínas, minerales y vitaminas. Tiene propiedades anti-inflamatorias, adecuada para la dieta de personas con problemas gastrointestinales ya que es el cereal mejor tolerado por nuestro organismo que lo digiere con gran facilidad mejorando la función del intestino delgado. Contenido de proteína: 15 %, estas proteínas contienen los ocho aminoácidos necesarios para el cuerpo humano como la lisina, escasa en otros cereales lo que proporciona mayor valor biológico. Minerales: El contenido mineral es alto destacando el magnesio, manganeso, fósforo, hierro, cobre, cinc, selenio y potasio. Vitaminas: La espelta contiene vitaminas B, E y A . Unidad de medida x kilógramo
575	HARINA DE ALMENDRA A GRANEL	50221301	KG	1	La harina de almendra es un polvo fino que se contiene a través de la semilla de la almendra entera sin procesar, este tipo de producto no contiene gluten, es por ello que es una buena alternativa para las personas con este tipo de intolerancia, celíacas o que han decidido excluir el gluten de su dieta diaria. USOS: Se usa en repostería y confitería para elaborar macarons y otros pastelitos dulces, también para rellenar tartas, y es uno de los dos ingredientes principales del mazapán y la pasta de almendra, además que Añade humedad y un rico sabor a fruto seco a los platos horneados. Unidad de medida x kilógramo
576	GOMA XANTHAN, BOLSA X 500 GR	50221301	LB	1	Goma Xanthan, ideal para aportar elasticidad y espesor a las masas, debe permitir realizar salsas, sopas, jarabes, helados, ayuda a estabilizar sólidos en bebidas, además retarda la formación de cristales en la congelación. Debe ser un espesante, al punto de no llegar a formar un gel compacto. Se debe poder aplicar con: - Agua y todo tipo de líquidos con un contenido de agua superior a 80%. - Lácticos (máximo de grasa: 20%) - Todo tipo de fruta. Presentación 500gr
577	ERITRITOL, BOLSA X 1 KG	50161509	KG	1	El Eritritol es un sustituto del azúcar de origen natural con sabor similar, se produce por fermentación y al igual que otros polialcoholes como el xilitol o la isomalt, se encuentra nauturalmente en algunas frutas. El eritritol es entre un 60 % y un 70 % tan dulce como el azúcar de mesa y se considera prácticamente libre de calorías. Es ideal para uso en la repostería, bizcochos, merengues, helados y bebidas. Unidad de medida x kilógramo
578	MANTEQUILLA/CREMA DE ALMENDRA, FRASCO X 765 GR	50192402	UN	1	Mantequilla Cremosa de Almendras 765gr Caracteristicas: Sin gluten, Hecho con Almendras tostadas, Suave y no salada, Sin GMO. Debe ser hecha con almendras tostadas se tuestan cuidadosamente y luego se muelen en una crema dulce y cremosa. Presentación x 26 oz - 765 gr

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
579	MANTECA DE CACAO, BOLSA X KILOGRAMO	50131701	KG	1	Manteca 100% natural, color crema con olor y sabor agradable a chocolate. Fabricada con Ingredientes: manteca de cacao. Contiene: Soya. No contiene trazas de maní ni otras nueces. Puede contener trazas de soya y leche. Certificado Kosher. Unidad de medida x kilógramo
580	LECITINA DE SOYA, FRASCO X 500 GR	51151518	LB	1	La lecitina de soya es un emulsificante natural utilizado como agente humectante, ideal para recuperar el chocolate cuando ha perdido su consistencia y brillo por exceso de color y/o esencia, o cuando estuvo expuesto a vapor de agua. Unidad de medida x libra
581	CREMOR TARTARO, BOLSA X 500 GR	51191705	LB	1	El cremor tártaro es un polvo blanco, sin sabor específico y su nombre químico es bitartrato pótasico, una sal ácida. Se puede encontrar en algunos ingredientes de productos de repostería como el aditivo E334, principalmente en la producción de la levadura, también en los caramelos, gomas de mascar, mermeladas, salsas y más. A la hora de preparar recetas que incluyan claras de huevo, el cremor tártaro es perfecto como estabilizante, para la preparación de merengues y glass en la decoración de gallletas. También debe poder evitar la cristalización del azúcar. Presentación x libra
582	ACIDO CITRICO, BOLSA X 500GR	51191705	LB	1	El ácido cítrico es un ácido orgánico que está presente en la mayoría de las frutas, sobre todo en cítricos como el limón y la naranja. Es un excelente conservante y antioxidante natural. En repostería se utiliza principalmente como acidulante para modificar el sabor dulce y para proporcionar o mejorar el sabor ácido. Ayuda a la inversión del azúcar y evita la cristalización. Regula el PH y actúa como gelificante. Previene la oxidación de las frutas. Actúa como emulsionante evitando la separación de las grasas. Presentación x libra
583	DEXTROSA ANHIDRIDA, BOLSA X KILO	51191601	KG	1	Dextrosa Anhidra, es un importante ingrediente de cocina muy utilizado en la industria alimentaria, ideal como reemplazo de azucares, fuente de energía, agente endulzante, solubilidad, cristalización en preparaciones tales como panadería, cárnicos, lácteos, cereales y sueros. La dextrosa es usada frecuentemente a la hora de preparación helados por su especial característica que impide la formación de cristales de hielo. Presentación x kilogramo
584	PECTINA, BOLSA X 500GR	51171712	LB	1	La pectina es indispensable en la cocina! Excelente agente gelificante tal como gelatina o agar agar, es otra alternativa. La pectina, es una fibra natural que se encuentra en las paredes celulares de las plantas y alcanza una gran concentración en las pieles de las frutas. Es muy soluble en agua y se une con el azúcar y los ácidos de la fruta para formar un gel. Así que, si la añadimos a nuestras mermeladas caseras, lo que se consigue es espesar de forma natural las conservas, añadiendo menos azúcar y lo que es muy importante disminuyendo el tiempo de cocción, lo que se traduce en que la mermelada va a mantener mucho más el sabor a la fruta en fresco. Presentación x libra
585	NUEZ DE NOGAL, BOLSA X 1.1KG	50192110	UN	1	Sabrosas nueces de Nogal 100% cultivadas en California. Sin sal, en mitades y trozos. Sin cáscara. Perfectas para tus recetas favoritas. Listo para consumir \| Almacenar en un lugar fresco y seco \| Envasado en instalaciones que procesan otros frutos secos. Peso neto 40 oz (2.5 lb) 1134 g.
586	NUEZ DE PECAN, BOLSA X 907 GR	50192110	UN	1	Mitades de pecanas sin sal y sin cáscara. Para usar en recetas y ensaladas. Listo para consumir. Puede contener trazas de otros frutos secos. Sin sal. Sin cáscara. Mitades. Presentación Bolsa x 907gr mínimo.
587	BLONDA DE CARTON METALIZADO 9CM	52151506	UN	1	Disco o blonda en cartón metalizado con extremos lisos para usar como base en tortas, postres, tartas, entre otros. Además, son ideales para usar entre pisos de tartas y así conseguir más estabilidad. Tiene una cara superior metalizada apta para alimentos y otra cara inferior de cartón blanco. Diámetro: 9 cm.
588	BLONDA DE CARTON METALIZADO 12CM	52151506	UN	1	Disco o blonda en cartón metalizado con extremos lisos para usar como base en tortas, postres, tartas, entre otros. Además, son ideales para usar entre pisos de tartas y así conseguir más estabilidad. Tiene una cara superior metalizada apta para alimentos y otra cara inferior de cartón blanco. Diámetro: 12 cm.
589	BLONDA DE CARTON METALIZADO 18CM	52151506	UN	1	Disco o blonda en cartón metalizado con extremos lisos para usar como base en tortas, postres, tartas, entre otros. Además, son ideales para usar entre pisos de tartas y así conseguir más estabilidad. Tiene una cara superior metalizada apta para alimentos y otra cara inferior de cartón blanco. Diámetro: 18 cm.
590	BLONDA DE CARTON METALIZADO 22CM	52151506	UN	1	Disco o blonda en cartón metalizado con extremos lisos para usar como base en tortas, postres, tartas, entre otros. Además, son ideales para usar entre pisos de tartas y así conseguir más estabilidad. Tiene una cara superior metalizada apta para alimentos y otra cara inferior de cartón blanco. Diámetro: 22 cm.
591	BLONDA DE CARTON METALIZADO 36CM	52151506	UN	1	Disco o blonda en cartón metalizado con extremos lisos para usar como base en tortas, postres, tartas, entre otros. Además, son ideales para usar entre pisos de tartas y así conseguir más estabilidad. Tiene una cara superior metalizada apta para alimentos y otra cara inferior de cartón blanco. Diámetro: 36 cm.
592	BLONDA DE CARTON METALIZADO 40CM	52151506	UN	1	Disco o blonda en cartón metalizado con extremos lisos para usar como base en tortas, postres, tartas, entre otros. Además, son ideales para usar entre pisos de tartas y así conseguir más estabilidad. Tiene una cara superior metalizada apta para alimentos y otra cara inferior de cartón

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					blanco. Diámetro: 40 cm.
593	CAPACILLO METALIZADO #1, PAQUETE X 1000 UND	52151506	UN	1	CAPACILLO METALIZADO #1. Ideales para preparar de una manera rápida y fácil cupcakes. Ideales también para poner caramelos, nueces y otros frutos secos. Fabricados en papel metalizado plateado horneable. Tamaño estándar. Paquete incluye 1000 capacillos
594	CAPACILLO METALIZADO #2, PAQUETE X 1000 UND	52151506	UN	1	CAPACILLO METALIZADO #2. Ideales para preparar de una manera rápida y fácil cupcakes. Ideales también para poner caramelos, nueces y otros frutos secos. Fabricados en papel metalizado plateado horneable. Tamaño estándar. Paquete incluye 1000 capacillos
595	CAPACILLO METALIZADO #3, PAQUETE X 1000 UND	52151506	UN	1	CAPACILLO METALIZADO #3. Ideales para preparar de una manera rápida y fácil cupcakes. Ideales también para poner caramelos, nueces y otros frutos secos. Fabricados en papel metalizado plateado horneable. Tamaño estándar. Paquete incluye 1000 capacillos
596	CAPACILLO METALIZADO #4, PAQUETE X 1000 UND	52151506	UN	1	CAPACILLO METALIZADO #4. Ideales para preparar de una manera rápida y fácil cupcakes. Ideales también para poner caramelos, nueces y otros frutos secos. Fabricados en papel metalizado plateado horneable. Tamaño estándar. Paquete incluye 1000 capacillos
597	CAPACILLO METALIZADO #5, PAQUETE X 1000 UND	52151506	UN	1	CAPACILLO METALIZADO #5. Ideales para preparar de una manera rápida y fácil cupcakes. Ideales también para poner caramelos, nueces y otros frutos secos. Fabricados en papel metalizado plateado horneable. Tamaño estándar. Paquete incluye 1000 capacillos
598	CAPACILLO/MOLDE PANETTONE ROSCA	52151506	UN	1	Molde para hornear panettone rosca , debe ser fabricado en papel de gran resistencia con una base reforzada en cartón corrugado, diseñado especialmente para la elaboración de las recetas de la época navideña, también es adecuada para otro tipo de masas, como pan, muffins y cupcakes. Debe soportar temperaturas de hasta 220º C (428º F), aptos para el congelador y microondas. Medidas: 20 cm de diámetro y 6 cm de alto.
599	CAPACILLO/MOLDE PARA HORNEAR PANETTONE x 750GR	52151506	UN	1	Molde para hornear panettone con capacidad de 750 gramos, debe ser fabricado en papel de gran resistencia con una base reforzada en cartón corrugado, diseñado especialmente para la elaboración de las recetas de la época navideña, también es adecuada para otro tipo de masas, como pan, muffins y cupcakes. Debe soportar temperaturas de hasta 220º C (428º F), aptos para el congelador y microondas. Medidas: 15 cm de diámetro y 9.5 cm de alto.
600	CAPACILLO/MOLDE PARA HORNEAR PANETTONE x 500GR	52151506	UN	1	Molde para hornear panettone con capacidad de 500 gramos, debe ser fabricado en papel de gran resistencia con una base reforzada en cartón corrugado, diseñado especialmente para la elaboración de las recetas de la época navideñ, también es adecuada para otro tipo de masas, como pan, muffins y cupcakes. Debe soportar temperaturas de hasta 220º C (428º F), aptos para el congelador y microondas. Medidas: 13.5 cm de diámetro y 9.5 cm de alto
601	CAPACILLO/MOLDE PARA HORNEAR PANETTONE x 300GR	52151506	UN	1	Molde para hornear panettone con capacidad de 300 gramos, debe ser fabricado en papel de gran resistencia con una base reforzada en cartón corrugado, diseñado especialmente para la elaboración de las recetas de la época navideñ, también es adecuada para otro tipo de masas, como pan, muffins y cupcakes. Debe soportar temperaturas de hasta 220º C (428º F), aptos para el congelador y microondas. Medidas: 11 cm de diámetro y 9 cm de alto.
602	CHIPS SEMIAMARGOS AL 47%, BOLSA X 1KG	50161511	KG	1	Chips de chocolate semiamargo 47% Cordillera, ideales para topping en helados, Brownies, tortas, postres, parfaits, barra de chocolate o cereal y granola. Deben presentar alta resistencia al calor después de aplicado y son ideales para horneo. Ingredientes: a base de Azúcar, masa de cacao, manteca de cacao. Presentación x Kilogramo
603	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO AL 30% EN MONEDAS, BOLSA X 5KG	50161511	UN	1	Chocolate blanco con 30% cacao de origen, nace de la mezcla de cacaos híbridos trinitarios y manteca de cacao, con origen en países latinoamericanos, que dan como resultado un balance perfecto de todos sus atributos. Debe tener un delicioso sabor y aroma, alto brillo y suave consistencia. Desarrollado especialmente para atender las necesidades de los profesionales de la gastronomía, y de excelente desempeño en cocina. Presentación empaque x 5 kilogramos
604	COBERTURA DE CHOCOLATE DE LECHE AL 36% EN MONEDAS, BOLSA X 5KG	50161511	UN	1	Chocolate leche con 36% cacao de origen, es la mezcla perfecta de sabores a nueces y vainilla, integrado con aromas y sabores lácteos caramelizados bien definidos, producto de un proceso selecto de refinación y conchado. Desarrollado especialmente para atender las necesidades de los profesionales de la gastronomía, y de excelente desempeño en cocina. Presentación empaque x 5 kilogramos
605	COBERTURA DE CHOCOLATE AMARGO AL 59% EN MONEDAS, BOLSA X 5KG	50161511	UN	1	Chocolate leche con 59% cacao de origen, Se destaca por su balance entre el chocolate y las notas de almendras y avellanas, así como los aromas a flores y frutas, sabor suave de un café fino y notas de vainilla. Desarrollado especialmente para atender las necesidades de los profesionales de la gastronomía, y de excelente desempeño en cocina. Presentación empaque x 5 kilogramos
606	COBERTURA DE CHOCOLATE SEMIAMARGO AL 53% EN MONEDAS, BOLSA X 1KG	50161511	UN	1	Chocolate Semiamargo con 53% cacao de origen, nace de la mezcla de cacaos híbridos trinitarios, de origen colombiano, que dan como resultado un balance perfecto de todos sus atributos. Tiene un delicioso sabor y aroma, alto brillo y suave consistencia. Desarrollado especialmente para atender las necesidades de los

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					profesionales de la gastronomía, y de excelente desempeño en cocina. Presentación empaque x 1 kilogramos
607	COBERTURA DE CHOCOLATE AMARGO AL 65% EN MONEDAS, BOLSA X 1KG	50161511	UN	1	Chocolate amargo con 65% cacao de origen, nace de la mezcla de cacaos híbridos trinitarios, de origen colombiano, que dan como resultado un balance perfecto de todos sus atributos. Tiene un delicioso sabor y aroma, alto brillo y suave consistencia. Desarrollado especialmente para atender las necesidades de los profesionales de la gastronomía, y de excelente desempeño en cocina. Presentación empaque x 1 kilogramos
608	COBERTURA DE CHOCOLATE AMARGO AL 70% EN MONEDAS, BOLSA X 1KG	50161511	UN	1	Chocolate amargo con 70% cacao de origen, nace de la mezcla de cacaos híbridos trinitarios, de origen ecuatoriano, que dan como resultado un balance perfecto de todos sus atributos. Tiene un delicioso sabor y aroma, alto brillo y suave consistencia. Desarrollado especialmente para atender las necesidades de los profesionales de la gastronomía, y de excelente desempeño en cocina. Presentación empaque x 1 kilogramos
609	CHIPS DE CHOCOLATE BLANCO, BOLSA X 1KG	50161511	UN	1	Chips de chocolate blanco Cordillera, ideales para topping en helados, Brownies, tortas, postres, parfaits, barra de chocolate o cereal y granola. Presentan alta resistencia al calor después de aplicado y son ideales para horneo. Ingredientes: Azúcar, grasa vegetal, leche descremada, suero de leche, leche entera en polvo, manteca de cacao, emulsificante (Lecitina de soya, triestearato de sorbitán, monoestearato de sorbitán). Debe contener Leche y Soya. Puede contener Trazas de mani, nueces de arbol, leche y gluten. Presentación empaque x 1 kilogramos
610	YOGURT EN POLVO, BOLSA X 1,5KG	50131701	UN	1	Delicioso y autentico sabor a yogurt en polvo, ofrece un sabor limpio y refrescante terminado con una sutil pizca de cítricos. Ideal para saborizar: Gelato, frozen yogurt, helados, paletas, malteadas, frappes y para saborizar helados producidos en línea, por su sabor intenso y auténtico, baja dosificación y fácil almacenamiento. No debe contiener trazas de gluten. debe Contener leche. Ingredientes: Leche descremada en polvo, yogurt descremado en polvo, sabores naturales, ecidificante: E330, acido citrico Presentación empaque x 1,5 kilogramos
611	PANACREMA DE AVELLANA, X 1KG	50192402	UN	1	Pasta concentrada elaborada con avellanas, de sabor intenso y puro. Perfecta para tus preparaciones favoritas, producida para dar sabor y uniformidad a muchos tipos de postres como batidos, masas, budines y buttercreams. Soportan temperaturas de horneo sin alterar su sabor. Presentación empaque x 1 kilogramo
612	PANACREMA DE PISTACHO, X 1KG	50192402	UN	1	Pasta concentrada elaborada con los mejores pistachos. De sabor intenso y puro. Perfecta para tus preparaciones favoritas, producida para dar sabor y uniformidad a muchos tipos de postres como batidos, masas, budines y buttercreams. Soportan temperaturas de horneo sin alterar su sabor. Libre de aceite de palma, libre de gluten. Presentación empaque x 1 kilogramo
613	AGUA DE ROSAS, BOTELLA X 300ML	50202301	UN	1	Agua de Rosa Yamama COMESTIBLE, ideal para ensaladas de frutas, pávlova, jarabes de azúcar o casata de frutas, para dar sabor a postres, pudines y diversas bebidas frías o calientes. A menudo se combina con agua de azahar para dar un toque intenso que este, en cantidades ligeramente más altas. Ingredientes: Agua, Esencia de rosas Presentación x 300ml
614	AGUA DE AZAHAR, BOTELLA X 250ML	50202301	UN	1	Agua de azahar Yamamä COMESTIBLE, ideal para darle un toque delicioso a tus recetas favoritas de repostería, usada para hacer magdalenas, aromatizar los dulces, los tayines, las ensaladas, glaseado y otro tipo de bizcochos Ingredientes: Agua, Esencia de azhar. Presentación x 250ml
615	SUCRALOSA, BOLSA X 100 GR	50161509	UN	1	La sucralosa es un organoclorado utilizado como edulcorante artificial y sustituto del azúcar. Actúa en los receptores del tracto gastrointestinal produciendo el sabor dulce y estimulando la secreción hormonal. La mayor parte de la sucralosa ingerida no se asimila en el organismo, por lo que es acalórico. PRESENTACION BOLSA X 100 GR
616	MASA FILO CONGELADA, EMPAQUE X 454 GR	50192901	UN	1	La masa filo o pasta filo, es una masa empleada en la gastronomía de Oriente Medio, el Magreb, Turquía, Armenia y los Balcanes, y que se caracteriza porque se extiende en hojas muy delgadas, casi translúcidas. PRESENTACION EMPAQUE X 454 GR
617	ACOPLE PEQUEÑO PARA BOQUILLA	48101817	UN	1	Este acoplador mediano Tipo Ateco, permite cambiar rápidamente la boquilla de decoración de la manga sin tener que vaciarlo. El acoplador se ajusta idealmente en boquillas como la estándar Ateco o que tienen un diámetro inferior de 1.7 cm Tamaño Acople: 7.39 x 7.1 x 1.8 cm Material: plástico Juego de 2 piezas: base de acoplamiento y anillo de acoplamiento pequeño.
618	ACOPLE GRANDE PARA BOQUILLA	48101817	UN	1	Este acoplador grande Tipo Ateco, permite cambiar rápidamente la punta de decoración de la manga sin tener que vaciarlo. Se puede usar este acoplador con puntas de decoración y al menos una manga de 16 pulgadas o mas grandes. El acoplador se ajusta idealmente en boquillas como la 172 Ateco o que tienen un diámetro inferior a más de 3/4 ", este acople puede acomodar boquillas de repostería de 9/16", 5/8 "y 11/16". Tamaño Acople: Diámetro superior: 1 "; Diámetro inferior: 1 3/8 ''; Altura: 2 3/16 '' Material: plástico Juego de 2 piezas: base de acoplamiento y anillo de acoplamiento grande.
619	ACOPLE MEDIANO PARA BOQUILLA	48101817	UN	1	Este acoplador mediano Tipo Wilton, permite cambiar rápidamente la punta de decoración de la manga sin tener que vaciarlo. Se puede usar este

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					acoplador mediano con puntas de decoración y al menos una manga de 14 pulgadas. El acoplador debe ser ajustable e ideal para boquillas como la 1M y 2B Wilton. Tamaño: 2.5 x 1.75 in (6.4 x 4.4 cm) Material: plástico Juego de 2 piezas: base de acoplamiento y anillo de acoplamiento mediano.
620	ACETATO DE 5CM, ROLLO X 200M	48101817	ROL	1	Rollo de acetato de 50 mm, con esta bobina de acetato podrás cubrir el contorno de tus deliciosos postres y tortas, facilitando el desmolde del postre y durante la refrigeración o congelación evitar que se deshidraten los bordes. Medida tira de acetato: 5 cm de ancho x 200 metros de largo.
621	ACETATO DE 18CM, ROLLO X 10MTS	48101817	ROL	1	Tira de acetato de 180 mm, con esta tira de acetato podrás cubrir el contorno de tus deliciosos postres y tortas, facilitando el desmolde del postre y durante la refrigeración o congelación evitar que se deshidraten los bordes. Medida tira de acetato: 18 cm de ancho x 10 metros de largo
622	CAPSULA CO2/N2O PARA SIFON, CAJA X 24 UNDS	40141650	PAC	1	Cápsulas de gas ideales para usar con sifones de crema y para un ajuste perfecto en la cantidad de carga. El gas N2O proporciona un 20% más de producción que otros cargadores para más porciones por recipiente, por lo tanto ahorra un 20% en ingredientes y manejo sin sacrificar el sabor de los ingredientes. Debe ofrecer resultados perfectos y una diversidad de opciones incomparable para: toppings para café, bebidas, postres, sopas, salsas, espumas, natas, espuma, salsas y sopas. Ingredientes: 8.4 g de óxido nitroso (E942) puro bajo presión Contenido Capsula: 29g Presentación Paquete x 24 Capsulas
623	ISOMALT, BOLSA X 1KG	50161509	KG	1	Ideal para trabajos que requieran templar azúcar para hacer figuras, embellecimientos de tartas e impactantes toques finales para la decoración de postres, el isomalta es obtenido de la sacarosa (azúcar), el cual tiene el mismo sabor y apariencia del pero características diferentes, es menos propenso a cristalizarse y por tanto absorbe menos humedad. Se funde a 145ºC y puede fundirse sin añadirle agua. Textura: Polvo. Sin alérgenos. Presentacion: Bolsa x 1kg.
624	VAINA DE VAINILLA FRESCA	10151802	UN	1	Proviene de la orquídea Vanilla planifolia, la vaina madurada se consume como saborizante, principalmente en preparaciones dulces, como en panadería, pastelería y repostería. La vaina de vainilla y las semillas que tiene dentro son ingredientes con mucho aroma. Tiene diferentes aplicaciones en bebidas frías, infusiones, saborizar derivados lácteos y en las preparaciones de repostería y pastelería según la imaginación del chef. Para usar la vainilla se debe abrir por el centro, longintudinalmente para exponer su contenido y agregar a las preparaciones, almacenar siempre en un lugar fresco, seco, hermético y alejado de la luz, como un frasco metálico o d vidrio oscuro, las vainas ya usadas se pueden usar para hacer extracto o para saborizar azúcar. Presentacion: Bolsa x 454gr
625	CHOCOLATE EN PERLAS CARAMELO SALADO X 800G	50161511	UN	1	Características: Sensación y efecto crunchie Chocolate belga, el núcleo de cada perla está hecho de galleta tostada, que dura aún en interiores líquidos como un mousse de chocolate y o helado Puede ser usado como decoración o inclusión Variedad de sabores y tipos de chocolate Versatilidad: Panadería, repostería, chocolatería, heladería, bebidas Certificaciones: Kosher, Halal, COH el producto debe ofrecer la siguientes ventajas: Brillo y forma redonda con efecto perlado, Cubierta con fino chocolate belga Mantener su sensación crujiente en decoración y como inclusión Debe ser contenida en empaque resellable que permite mantener su frescura, Fácil dosificación y para comerlos como snack Almacenamiento Se debe almacenar el producto en un ambiente limpio, seco (humedad relativa máx. 70%) y sin olores. Temperatura de almacenamiento: 12 – 20 °C
626	STICKS - BARRAS DE CHOCOLATE SEMI AMARGO 46% TIPO SICAO X 2KG	50161511	UN	1	Barritas horneables de chocolate semi-amargo 46% Características: Composición 46% Cacao 25% Grasa Grosor: 5,3 g Formato: Baking Sticks Almacenamiento Se debe almacenar el producto en un ambiente limpio, seco (humedad relativa máx. 70%) y sin olores. Temperatura de almacenamiento: 12 – 20 °C
627	ESENCIA SABOR AREQUIPE X 500 CM3	50181709	UN	1	Saborizante artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Características: Sabor a Arequipe Alto rendimiento por su concentración. Mantiene su aroma y sabor en el producto terminado. Estable al horneo. Vida útil minima 12 meses. Modo de empleo: El porcentaje de dosificación se calcula sobre el peso de

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					la harina. Presentación: Frasco de 500 cm3
628	ESENCIA SABOR A LIMA - LIMÓN X 500 CM3	50181709	UN	1	Saborizante artificial para alimentos utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Caracteristicas: Sabor a Lima - Limon Alto rendimiento por su concentración. Mantiene su aroma y sabor en el producto terminado. Estable al horneo. Vida útil minima 12 meses. Modo de empleo: El porcentaje de dosificación se calcula sobre el peso de la harina. Caracteristicas de almacenamiento y transporte que debe garantizar e proveedor: Debe conservar el producto en un sitio limpio, fresco, seco y ventilado, lejos de fuentes de calor. Mantener el producto protegido de la luz. Conservarlo el producto en su envase original, no se aceptará el contenido en empaques abiertos o reenvasados. Presentación: Frasco de 500 cm3
629	ESENCIA SABOR A PONQUE X 500 CM3	50181709	UN	1	Saborizante artificial para alimentos utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Caracteristicas: Sabor a PONQUE Alto rendimiento por su concentración. Mantiene su aroma y sabor en el producto terminado. Estable al horneo. Vida útil minima 12 meses. Modo de empleo: El porcentaje de dosificación se calcula sobre el peso de la harina. Caracteristicas de almacenamiento y transporte que debe garantizar e proveedor: Debe conservar el producto en un sitio limpio, fresco, seco y ventilado, lejos de fuentes de calor. Mantener el producto protegido de la luz. Conservarlo el producto en su envase original, no se aceptará el contenido en empaques abiertos o reenvasados. Presentación: Frasco de 500 cm3
630	MEZCLA DE ALMIDONES PARA PAN DE YUCA x KILOGRAMO	50221303	KG	1	Mezcla de almidones naturales, lista para preparar pandeyuca. Características: Certificación Kosher. Sin gluten Vida útil minima 12 meses. Caracteristicas de almacenamiento y transporte que debe garantizar e proveedor: Debe conservarse el producto a temperatura ambiente, protegido del sol y la humedad. Puede entregarse a granel por kilográmo. Presentación: Kilográmo
631	MEZCLA DE ALMIDONES PARA ELABORACION DE BEBIDAS X KILOGRAMO	50221303	KG	1	Es una mezcla en polvo que contiene los ingredientes necesarios para preparar una bebida cremosa Características: DIFERENCIADORES Y VENTAJAS DE PRACTICREM Menor pérdida de volumen en la pasta (hasta 8%) cocinada comparado con otras formulaciones. Mayor vida útil de la pasta > 10 días en refrigeración. Mayor vida útil de la bebida cremosa > 8 días de preparación. No se presentan problemas de fermentación en la bebida. Después de un tiempo la bebida sigue manteniendo un perfecto mezclado; no hay separación de fases. Bebida cremosa con fórmulas tradicionales base leche Mayor pérdida de volumen en la pasta cocinada (pérdida del 11% al 15%) Menor vida útil de la pasta y de la bebida < 3 días en refrigeración. Caracteristicas de almacenamiento y transporte que debe garantizar e proveedor: Debe conservarse el producto a temperatura ambiente, protegido del sol y la humedad. Puede entregarse a granel por kilográmo. Presentación: Kilográmo Vida útil minima 12 meses.
632	MEZCLA DE ALMIDONES PARA NATILLA X KILOGRAMO	50221303	KG	1	Mezcla balanceada de ingredientes requeridos para preparar natilla. Características y beneficios Rápida y fácil de preparar. Garantía de calidad constante. Es una premezcla muy versátil, con la adición de otros ingredientes, pueden obtener variedad de postres . Ajuste a la textura del producto final de acuerdo al gusto, adicionando más o menos cantidad de leche. Caracteristicas de almacenamiento y transporte que debe garantizar e proveedor: Debe conservarse el producto a temperatura ambiente, protegido del sol y la humedad. Puede entregarse a granel por kilográmo. Presentación: Kilográmo Vida útil minima 12 meses.

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
633	PASABOCA AVELLANA CUBIERTA DE CHOCOLATE, BOLSA X 100 GR	50161813	UN	1	Pasabocas compuesto de avellanas crocantes cubiertas con chocolate. Empacado en aluminio laminado con polipropileno, también conocido como polipropileno metalizado o película de polietileno de baja densidad. Presentación: Bolsa x 100 gramos
634	CREMA DE CACAO Y AVELLANA, FRASCO X 350GR	50161511	UN	1	Crema de cacao cubierta de avellanas, leche, aceite de palma, lecitina y vainilla. Su sabor es cremoso y se puede acompañar con varios alimentos como crepes, galletas, pan, cereal, postres o helados. Presentación: Frasco de 350gr
635	LECHE CONDENSADA, DOYPACK 600GR	50131700	UN	1	Producto elaborado con leche entera de vaca y azucar, utilizado para endulzar postres y bebidas, preparar rellenos de reposteria. Empacado en aluminio laminado con polipropileno, también conocido como polipropileno metalizado o película de polietileno de baja densidad. Presentación: Bolsa x 600 gramos
636	MELAZA X 700GR	50161509	UN	1	Melaza producto de origen vegetal que se obtiene de la caña de azúcar, cuando ésta se somete al proceso de producción de dicho endulzante. Como ingrediente en repostería y pastelería, al igual que en la industria de confites. Es ideal para usar en preparacion de distintas recetas como postres, dulces, tortas, galletas, cubiertas, marinadas de carne, panadería, sopas, salsas ya que aporta color natural y sabor característico. Ingredientes: Melaza, azúcar, agua, glucosa de maiz, benzoato de sodio(conservante) Presentación: Tarro x 700GR
637	CASCARA DE NARANJA CONFITADA	50101716	UN	1	Naranja confitada en cubos ideal en productos para hornear y para ocasiones especiales (Panettone), cupcakes, plum-cake y más. Ingredientes: Cubos de naranja, jarabe de glucosa-fructosa, azúcar, jugo de limon concentrado. Conservante E220 Peso neto: 250g
638	JARABE DE MAIZ o CORN SYRUP X 700 GR	50161509	UN	1	Jarabe de maíz, elaborado a partir de la transformación de la dextrosa en el jarabe a fructosa, lo cual permite obtener un producto con alta dulzura. Como ingrediente en repostería y pastelería, al igual que en la industria de confites. Se puede utilizar para aportar sabor dulce en diferentes preparaciones culinarias. Presentación: Tarro x 700GR
639	COCOA NEGRA	50161511	UN	1	Cacao togo en polvo x 1,5 kg soluble de sabor tenso, ideal para recetas de helados pasteles, galletas, brownies, mousse y para postres horneados de chocolate. Producto alcalinizado para potenciar su color Presentación: Paquete x 1,5kg
640	NIBS CACAO	50161813	UN	1	Trozos de cacao cubiertas con chocolates oscuro al 53%. Ingredientes: Cubierta chocolate oscuro 53%, cacao (Azúcar, masa de cacao, manteca de cacao, emulsionante (lecitina de soya), Sabor natural de vainilla) Centro; Trozos de cacao agrupados, agente de brillado (goma arábiga). Contiene: Soya. Puede contener trazas de leche. Presentación: paquete x 110gr
641	GALLETA MICRO MINI CHIPS DE CHOCOLATE, BOLSA X 1000GR	50181905	KG	1	Deliciosas micro galletas con lluvia de chips de chocolates, perfectas para repostería, snacks y toppings. Ingredientes: Harina fortificada (harina de trigo, niacina, hierro, tiamina, riboflavina, ácido fólico), Azúcar, grasa vegetal de palma, trocitos sabor a chocolate (cocoa, leche en polvo, azúcar, emulsionante o emulgente (lecitina de soja), Saborizantes artificiales), huevo, agua, azúcar invertido, emulsionante o emulgente, leudantes (Carbonato ácido de sodio, difosfato disódico), sal, saborizante artificial a chocolate. Contiene trigo (gluten), leche, soja, Huevo y trazas de almendras, coco y sésamo. Presentación: paquete x 1000gr
642	GRAGEA DE CHOCOLATE	50161813	KG	1	Lluvia de chocolate semi amargo tipo Sicao debe tener 37.5% de sólidos de cacao, lo que le da un sabor único y perfecto para decorar y añadir un toque especial a tus postres. Además, debe contar con certificación K-Dairy, lo que garantiza su calidad y pureza. Ingredientes: azúcar, pasta de cacao, grasa vegetal, cacao en polvo , grasa lactea, leche entera en polvo, agente de glaseado. Contiene: LECHE Presentación: paquete x 1000gr
643	Choco perlas Ruby	50161813	UN	1	CHOCO PERLAS RUBI son pequeñas perlas que se caracterizan por su crujiente corazón de galleta tostada cubierto con delicioso chocolate de leche Callebaut. Perfectas para añadir un excitante toque final a tus postres o pasteles. Ingredientes: Cobertura de chocolate de leche (azucar, manteca de cacao, leche descremada en polvo, pasta de cacao, emulsificante (lecitina de soya), acidulante (acido citrico), aroma natural a vainilla, cereales crijuientes (harina de trigo, azucar, harina de malta, almidon,, leudante, sal yodada, manteca de cacao), jarabe de glucosa, azucar, agente de recubrimiento(goma arabica). CONTIENE GLUTEN-SOYA Y LECHE Almacenamiento: 12-20°C, mantener en ambiente seco y sin olores. Presentación: paquete x 800gr
644	Choco mini perlas tricolor	50161813	UN	1	CHOCO MINI PERLAS TRICOLOR Deben ser una combinación de perlas en miniatura en chocolate negro, leche y blanco que se caracterizan por su crujiente corazón de galleta tostada.Perfectas para añadir un excitante toque final a tus postres o pasteles. Ingredientes: Cereales crujientes(harina de arroz, azucar, sal yodada, manteca de cacao), chocolate oscuro(pasta de cacao, azucar, manteca de

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO UNSPSC	UNID DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS
					cacao. grasa lactea, emulsificante (lecitina soya), ama natural vainilla), chocolate leche(azucar, mateca de cacao, leche entera polvo, pasta de cacao, lacto suero en polvo, emulsificante, aroma natural vainilla), chocolate blanco (azucar, manteca de cacao, leche entera polvo, lacto suero polvo, emulsificante) jarabe de glucosa, azucar, agente de recubrimiento (goma arabica), gluten, huevo, frutos secos. CONTIENE GLUTEN-SOYA-LECHE Y FRUTOS SECOS Presentación: paquete x 425gr
645	ALMENDRA FILETEADA X 500 GR	50101717	LB	1	ALMENDRA FILETEADA SIN CASCARA DE PRIMERA CALIDAD A GRANEL Descripción del Producto: Almendra Fileteada Sin Piel x 500 g Características Generales: • Producto: Almendra fileteada sin piel. • Presentación: Empaque de 500 gramos. • Descripción: Finas láminas de almendra sin cutícula, de textura crujiente y sabor suave. Composición Nutricional por 100 g: • Valor Energético: 421 Kcal • Grasas Totales: 50 g o Grasas Saturadas: 3.5 g o Grasas Trans: 0 mg • Colesterol: 0 g • Sodio: 1 mg • Carbohidratos: 3 g o Fibra Dietética: 28 g o Azúcares: 2 g § Azúcares Añadidos: 0 g • Proteína: 28 g Usos Recomendados: • Ideal para preparaciones en pastelería y panadería. • Apropiada como topping en ensaladas, cereales y granolas. • Adecuada para decoración en panes, tortas, cupcakes y croissants. Condiciones de Almacenamiento: • Conservar en un lugar fresco y seco. • Mantener alejado de la luz solar directa. • Una vez abierto, asegurar un cierre hermético para mantener la frescura. Vida Útil: • Hasta 8 meses desde la fecha de producción, bajo condiciones óptimas de almacenamiento (GARANTIZAR 6 MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA). Información Adicional: • Producto libre de gluten. • No contiene azúcares añadidos. • Apto para dietas vegetarianas y veganas.
646	MERENGUE EN POLVO X KG	50131629	KG	1	CLARA DE HUEVO LIOFILIZADA, SUSTITUTO DE LA CLARA DE HUEVO FRESCA PARA LA ELABORACION DE MERENGUES Y DEMAS PRODUCTOS DE PASTELERIA QUE NO REQUIERAN COCCION. Denominación técnica del bien o servicio: Albúmina pasteurizada en polvo Unidad de medida: Kilogramo (kg) Descripción general: La albúmina en polvo es un ingrediente derivado de la clara de huevo, obtenido mediante un proceso de secado por atomización y posterior pasteurización. Este producto es ideal para aplicaciones en panadería, repostería y confitería, aportando propiedades espumantes y estabilizantes en diversas preparaciones. Especificaciones técnicas: Composición: 100% clara de huevo deshidratada y pasteurizada. Presentación: Empaque de 1 kilogramo en bolsa hermética, que garantice la protección contra la humedad y contaminantes externos. Características organolépticas: Apariencia: Polvo fino de color blanco a ligeramente amarillento. Olor y sabor: Neutros, característicos de la clara de huevo, sin indicios de rancidez o fermentación. Propiedades fisicoquímicas: Humedad: Máximo 8%. pH (solución al 10%): 6.5 – 8.5. Solubilidad: Completa en agua a temperatura ambiente. Microbiología: Recuento total de mesófilos: <10,000 UFC/g. Ausencia de Salmonella spp. y Escherichia coli. Aplicaciones: Este producto es adecuado para la elaboración de productos esponjados, rellenos, coberturas, malteadas, turrones, malvaviscos, helados de crema, dulces y postres salados, galletas y pastas. Recomendaciones de uso: Para reconstituir una clara de huevo, mezclar 4.2 gramos de albúmina en polvo con 29.4 mililitros de agua. Condiciones de almacenamiento: Conservar en un lugar fresco y seco, a temperaturas entre 0 y 8 °C, en su empaque original bien cerrado. Evitar la exposición directa a la luz solar y fuentes de calor. Vida útil: El producto tiene una vida útil de 24 meses a partir de la fecha de fabricación, siempre que se mantengan las condiciones de almacenamiento recomendadas. Normatividad y certificaciones: El producto debe cumplir con las regulaciones sanitarias vigentes en

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
B. MATERIAL DE FORMACION PANADERIA Y REPOSTERIA					
ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					Colombia para alimentos procesados y contar con los registros sanitarios correspondientes.

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
647	Vino Tinto cabernet Sauvignon, 14% de alcohol presentación Botella 750 ml	50202203	UN	1	ORIGEN Valle Central, VII Región de Chile. COLOR De color rojo rubí oscuro AROMA Cabernet muy intenso, predominan notas de berries, cherry y cassis perfectamente mezcladas con suaves tonos de vainilla y chocolate. PALADAR Es un vino fresco en boca, de excelente acidez que realza la fruta, con una rica concentración, taninos suaves y un final muy redondo. MARIDAJE: icon icon icon Vino para todas los momentos, perfecto con carnes rojas, cordero, pato y aves de caza. Combina bien con quesos. img Temperatura de servicio: Servir 16-18°C
648	Bebidas alcoholicas. Triple Sec Botella 750 ml	50202206	UN	1	Familia: Licores Contenido: 750 ml VOL: VOL 35 Envase: BOTELLA CUADRADA PELDAR Tapa: Tp4_PILFER_PROOF Descripción: Hecho con cáscara de Naranja 100% natural, sometida a un proceso de extracción de sus aceites esenciales que le aporta al Triple Sec su excelente cuerpo, aroma y sabor. Alcohol Extra-neutro rectificado, suave, con aroma y sabor muy agradable.
649	Bebidas alcoholicas. Brandy Disaronno Botella 750 ml	50202206	UN	1	Brandy Cinco Estrellas Contenido: 750 ml. 35% Vol.Descripción Brandy Cinco Estrellas El brandy, también conocido mundialmente como Cognac es la bebida destilada obtenida a partir del fermento de vinos, jugo de uvas u otras frutas. La palabra original de la que derivó como brandy es de brandewijn, que en holandés significaba branden y wijn o traducido “vino quemado en barril”; que se fue deformando en su pronunciación a brandwine y luego a brandy.
650	Bebidas alcoholicas. Amaretto	50202203	UN	1	Tipo de Bebida: Licores Alcohol: 24% Volumen: 700ML DESCRIPCION : Sabor: Caramelo de nuez y almendras El Amaretto es un licor en el que se combinan el dulzor de los huesos de albaricoque con el amargo de las almendras. Los cuales están acompañados por alcohol puro, azúcar caramelizado y la esencia de diecisiete plantas y frutas aromáticas como vainilla, melocotón, durazno y cereza. Es ideal como “after dinner” por sus propiedades digestivas.
651	Bebidas alcoholicas. Ron blanco Club Havana Botella 750 ml	50202206	UN	1	Havana Club Añejo Especial es un ron dorado de primera clase, una mezcla de rones añejados durante cinco años en naves de añejamiento, bajo la atenta mirada del Maestro Ronero, Don José Navarro. Tal como sugiere el nombre, se trata de algo especial, una mezcla de rones añejos y jóvenes cuyo resultado es un ron de tonos dorados, rico y cálido. Su carácter aúna la ligereza de los rones blancos y el aroma robusto de los rones oscuros. Aspecto: Havana Club Añejo Especial tiene un cautivador color dorado, brillante y cálido. Aroma: Aroma intenso, recuerdos de caña de azúcar con ligeros acentos ahumados y notas de miel, vainilla y canela. Sabor: Havana Club Añejo Especial es un ron intenso con un final permanente y redondo. Sin embargo, mantiene la ligereza característica de todos los rones Havana Club. Havana Club CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR: Havana Club TIPO Ron CORTE Ron ALCOHOL 40% LUGAR DE ELABORACIÓN Cuba.
652	Bebidas alcoholicas. Vodka Smirnof Botella 750 ml	50202206	UN	1	Bebidas alcoholicas. Vodka Smirnof Botella 750 ml
653	Bebidas alcoholicas. Tequila Dorado Botella 750 ml	50202206	UN	1	Color: Amarillo paja con matices dorados. Aroma: Agave cocido, con notas de almendra, vainilla y especias. Sabor: Agave cocido con toques de vainilla y caramelo. Final moderadamente ahumado con persistentes notas de caramelo. El Jimador

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CODIGO UNSPSC	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS
					CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR: El Jimador TIPO: Tequila CORTE: Tequila ALCOHOL: 40% LUGAR DE ELABORACIÓN : Jalisco, México. CRIANZA / BARRICADO: Dos meses en barricas de roble americano. ELABORACIÓN: Elaborado 100% con agave azul maduro, creado con nuestro propio proceso de producción.
654	Bebidas alcoholicas. Ginebra beefetear Botella 750 ml	50202206	UN	1	Vista de color transparente y cristalino. Aroma floral, terroso, especiado y fresco. Con notas secas de piel de naranja y pimienta negra. La entrada en el paladar es nítida y definitiva, seco y equilibrado botánicamente. Su terminación es una carrera maravillosa de enebro. Beefeater CATEGORÍA Destilados PRODUCTOR Beefeater TIPO Gin CORTE London Dry Gin ALCOHOL 47% LUGAR DE ELABORACIÓN: La Ginebra Beefeater London Dry es producida en Reino Unido y es destilada por la empresa Chivas Brothers. Los ingredientes (o botánicos) utilizados en la destilación de Ginebra Beefeater London Dry son los siguientes: almendra, cáscara de limón, cáscara de naranja, enebro, orris raíz, raíz angélica, regaliz, semilla angélica, y semillas de cilantro.
655	Bebidas alcoholicas. Whisky Botella 750 ml	50202206	UN	1	La mezcla es en parte arte y en parte ciencia. Es una habilidad de la Familia Walker desarrollada a lo largo de muchas generaciones. Etiqueta roja, con su combinación de whiskies claros de la oscura costa este de Escocia y whiskies de la punta de la costa oeste, creó una mezcla con una extraordinaria profundidad de sabor. El sabor viaja en toda su paladar para ofrecer una experiencia que ni siquiera otros whiskies no ordinarios pueden igualar. El carácter del whisky se define por una intensa, picante y marcada sensación de sabores. Una ráfaga de etiqueta roja golpea el paladar con la frescura del agua de una ola al estrellarse, seguido por el sabor de las especias aromáticas y, finalmente, un largo y persistente, acabado humeante. La sensación en la boca es compleja - 'picante dulce' es una buena descripción de este gusto y la sensación de hormigueo en la lengua. Johnnie Walker CATEGORÍA: Whiskys PRODUCTOR: Johnnie Walker TIPO: Blended CORTE: Blended Scotch Whisky LUGAR DE ELABORACIÓN: Escocia ELABORACIÓN: JOHNNIE WALKER RED LABEL es el whisky escocés de mayor venta en el mundo. Es famoso por su sabor acentuado, lleno de carácter, equilibrado brillo incluso cuando se mezcla. Es un sabor que la familia Walker nunca se ha comprometido a cambiar. La familia Walker utilizó su conocimiento enciclopédico de malta de Escocia para crear una mezcla con un atractivo universal. ¿El resultado? Etiqueta roja se convirtió en el whisky favorito del mundo, una posición que sigue ocupando hoy en día. Desarrollado para un mercado de exportación con un gran gusto por las bebidas refrescantes, es la etiqueta que construyó el imperio Walker, y la marca que define el negocio de whisky.
656	Bebidas alcoholicas. Cointreau Botella 750 ml	50202206	UN	1	Color: Transparente. En paladar: Naranja. Cointreau CATEGORÍA : Destilados PRODUCTOR : Cointreau TIPO : Licor CORTE :Licor de cáscaras de naranjas dulces y amargas ALCOHOL : 40% LUGAR DE ELABORACIÓN: Angers, Francia. PAÍS: Francia
657	Bebidas alcoholicas. Curacao Azul Botella 750 ml	50202206	UN	1	La calidad y buen sabor de nuestros productos, se deben a la correcta aplicación de las técnicas de elaboración, que involucran la combinación de la tecnología industrial con la receta artesanal. Cusenier CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR: Cusenier TIPO: Licor CORTE : Licor con sabor a Blue Curaçao ALCOHOL : 24% LUGAR DE ELABORACIÓN Provincia de Buenos Aires, Argentina.
658	Bebidas alcoholicas. Curacao Rojo Botella 750 ml	50202206	UN	1	La calidad y buen sabor de nuestros productos, se deben a la correcta aplicación de las técnicas de elaboración, que involucran la combinación de la tecnología industrial con la receta artesanal. Cusenier VER MÁS PRODUCTOS DE CUSENIER CATEGORÍA Destilados PRODUCTOR Cusenier TIPO

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CODIGO UNSPSC	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS
					Licor CORTE Licor con sabor a Blue Curaçao ALCOHOL 24% LUGAR DE ELABORACIÓN Provincia de Buenos Aires, Argentina.
659	Bebidas alcoholicas. Ron Capitan Morgan Botella 750 ml	50202206	UN	1	Un ron envejecido con aromas de fruta, especias y vainilla. Captain Morgan CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR: Captain Morgan TIPO: Ron CORTE : Ron ALCOHOL : 35,00% LUGAR DE ELABORACIÓN : Jamaica
660	Bebidas alcoholicas. Bayleis Botella 750 ml	50202207	UN	1	Color crema con café. Aroma a caramelo y crema. En boca es suave y espeso. La entrada de chocolate con leche y crema construye a un pico de sabor a caramelo, antes de desaparecer con un toque de café, whisky suave y final de coco. Baileys CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR : Baileys TIPO . Licor CORTE : Licor ALCOHOL : 17% LUGAR DE ELABORACIÓN : Irlanda. ELABORACIÓN : Licor elaborado con whisky irlandés y crema de leche. Su sabor característico proviene de la combinación de ingredientes como el chocolate, vainilla, caramelo, azúcar y canela. PAÍS : Irlanda
661	Bebidas alcoholicas. Crema de Café Botella 750 ml	50202207	UN	1	Licor de Café (con base de whisky irlandés) y Crema de Vainilla. Sheridans CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR : Sheridans TIPO : Licor CORTE : Licor de Crema y Café ALCOHOL : 15,5% LUGAR DE ELABORACIÓN : Dublín, Irlanda. PAÍS : Irlanda
662	Vino Jerez a base de vinos rojos fermentados con presencia de anis, botella de 750 ml	50202203	UN	1	Vino Jerez a base de vinos rojos fermentados con presencia de anis, botella de 750 ml
663	Vino blanco Chardonnay borgoña	50202203	UN	1	Blend de Chardonnay y Sauvignon Blanc. Los Toneles CATEGORÍA : Vinos PRODUCTOR : Los Toneles TIPO : Blanco VARIEDAD : Blend CORTE : 75% Chardonnay \| 25% Sauvignon Blanc LUGAR DE ELABORACIÓN : Vista Flores (Chardonnay) y Los Arboles (Sauvignon Blanc), Valle de Uco. Provincia de Mendoza, Argentina. ELABORACIÓN : Cosecha: manual por pasadas y por lotes dentro de un mismo cuartel. Vinificación: tuvo un método de elaboración reductivo. Ambos varietales cofermentaron en huevos de hormigón. Se realizó un prensado suave de los granos, obteniendo un rendimiento del 40%. Posteriormente se llevó el mosto al desborre previo, donde decanto 48 hs. a 8° C. se trasegó el mosto limpio a un huevo de hormigón, donde fermentó a 12° C durante 28 días. PAÍS : Argentina
664	Vino tinto malbec con 14 % de alcohol	50202203	UN	1	A la vista es rojo rubí intenso con matices violáceos. En nariz, frutado, con notas de ciruelas frescas y un sutil especiado. Equilibrado en boca, armónico y carnoso, de taninos dulces y redondos. Armónico final. Finca Quara CATEGORÍA : Vinos PRODUCTOR : Finca Quara TIPO : Tinto VARIEDAD : Malbec CORTE : 100% Malbec ALCOHOL : 13,2% LUGAR DE ELABORACIÓN : Valle de Cafayate. Provincia de Salta, Argentina. TEMPERATURA DE SERVICIO : 16º a 18º C ELABORACIÓN : La vendimia comenzó hacia fines del mes de marzo. La uva se recolectó en forma manual y se procedió a su elaboración. Se hizo una maceración prefermentativa a baja temperatura por 48 horas y luego se usaron levaduras seleccionadas. La fermentación se desarrolló a una temperatura de entre 23 a 27° C, durante 18 días. PAÍS : Argentina

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
665	Champane con 12% de alcohol	50202205	UN	1	Vista: Color oro muy intenso. Burbuja abundante, ordenada y pequeñita. Nariz: Aroma de intensidad adecuada. Limón, tostados, pastelería y avellana. Boca: Fresco y muy sabroso, burbuja acariciante y con largo recorrido. Bollinger CATEGORÍA : Espumantes PRODUCTOR : Bollinger TIPO : Champagne VARIEDAD : Brut CORTE : 60% Pinot Noir \| 25% Chardonnay \| 15% Meunier ALCOHOL : 12% LUGAR DE ELABORACIÓN : Champagne, Francia. CRIANZA / BARRICADO : Envejecido durante un mínimo de 3 años antes de su degüelle. Tras el degüelle, descansa un mínimo de 3 meses antes de salir el mercado. TEMPERATURA DE SERVICIO : 10º C ELABORACIÓN : El Special Cuvée personifica el estilo propio de la Maison Bollinger. Elaborado a partir de los vinos de las dos últimas vendimias pero sobre todo con una proporción mayoritaria de vinos de reserva (una verdadera singularidad en Bollinger), es a la vez un gran vino y la materialización de todos los compromisos cualitativos de la Maison Bollinger. Su crianza duplica en tiempo las exigencias de su apelación, alcanzando un abanico de elegantes matices. Vendimia: Más del 60% de la uva procede de viñedos propios de la Maison Bollinger, situados en la zona de los Grands Crus y Premiers Crus de la Montagne de Reims y de la Côte des Blancs. Vinificación: Primera fermentación parcial en barrica de roble. PAÍS : Francia
666	Pisco acholado con 40% de alcohol	50202206	UN	1	Color ámbar. Marcado aroma a madera. En boca es de una consistencia suave. Pisco Mistral CATEGORÍA: Destilados PRODUCTOR: Pisco Mistral TIPO: Pisco CORTE : Pisco ALCOHOL : 40% LUGAR DE ELABORACIÓN : Chile. CRIANZA / BARRICADO : Añejado en Barricas nuevas de Roble Americano. ENÓLOGO : Miguel Cabrera PAÍS : Chile
667	Cerveza nacional en lata de 350 ml en pacas de 24 unidades	50202201	PAC	1	Club Colombia es una cerveza premium de tipo lager, producida en Colombia por Cervecería Bavaria S.A. Como reconocimiento y ratificando el estatus de Cerveza Premium, recibe en 2008 el premio Gran Medalla de oro con hojas de Palma (Grand Gold medal with palm leaves) del Instituto Monde Selection, por obtener una calificación superior en las diferentes pruebas sensoriales y organolépticas. En el 2010, por segunda ocasión, Club Colombia es galardonada con el premio más prestigioso y codiciado por la industria cervecera del mundo, la Medalla de Oro Monde Selection a la Calidad. En 2011, obtuvo por tercera vez este reconocimiento, ocasión en la cual Club Colombia también se llevó la medalla de plata.
668	Cerveza importada en botella por 355 ml en cajas por 24 unidades	50202201	CX	1	La cerveza Heineken nació en 1874 en una pequeña cervecería familiar de Ámsterdam en Holanda. La posterior visión de Alfred Heineken sobre la idea de que la cerveza podía viajar, ha sido clave de su gran expansión internacional. Es la cerveza líder en Europa y la marca más internacional del mundo, con presencia en 180 paises. INGREDIENTES: Utiliza en su elaboración ingredientes seleccionados de extraordinaria calidad, malta pilsen de cebada, lúpulo, agua y la exclusiva levadura Heineken de fermentación baja, que se distribuye desde Holanda a los más de 70 países donde se elabora. FICHA DE CATADO DE HEINEKEN: Es una cerveza de tipo Lager y estilo lager claras, de color amarillo claro y brillante, y una espuma blanca intensa, cremosa y persistente en el vaso, dejando claros anillos a medida que se consume. Su aroma frutal a plátano procedente de su fermentación lenta a baja temperatura, perdura hasta el consumo final mezclándose con el ligero Es una cerveza seca de cuerpo ligero con buen paso de boca, que proporciona un final amargo muy fresco y nada astringente al finalizar su consumo. Graduación alcohólica: 5% en volumen Temperatura de servicio: 0-3ºC.sabor dulce de la malta pilsen y su amargor suave.
669	JARABE DE MARACUYA, BOTELLA X 750ML	50202804	UN	1	El saborizante de maracuyá brinda un sabor sorprendente a una serie de cócteles, cócteles sin alcohol, limonadas o postres. Aroma tropical distintivo; jugoso sabor dulce y ácido, similar a un perfil de melocotón/damasco. Gracias a su sabor concentrado y autentico, ofrecen una excepcional versatilidad en la preparación de alimentos y bebidas gastronómicas. Ingredientes: caña de azúcar pura, agua, saborizante natural a maracuyá, acidulante (acido cítrico), Colorante (Betacaroteno). Aplicaciones: Tés calientes; tés y otras bebidas calientes, helados y frozen; limonadas; smoothies; refrescos; cócteles con y sin alcohol como margaritas y piña coladas. Especificaciones: Halal, Kosher, Libre de alérgenos, Sin colores artificiales, Sin conservantes artificiales, Sin Endulzantes artificiales, Sin gluten, Sin GMO, Sin ingredientes artificiales, Sin lácteos, Sin sabores artificiales, vegetariano. Presentacion: BOTELLA 750 ml.
670	JARABE DE LICHY, BOTELLA X 750ML	50202207	UN	1	El saborizante de lichi aporta una dulzura exótica y perfumada a limonadas, tés, licuados y cócteles. Suave aroma a sandía, sabor ligeramente dulce y complejo de lichi. Gracias a su sabor concentrado y autentico, ofrecen una excepcional versatilidad en la preparación de alimentos y bebidas gastronómicas. Ingredientes: caña de azúcar pura, agua, saborizante natural a lichi, jugo

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CODIGO UNSPSC	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS
					concentrado de limón. Aplicaciones: Mochas, cafés helados y frozen; tés helados y frozen; leche fría y al vapor; bebidas heladas y frozen; sodas italianas; refrescos, cócteles con y sin alcohol, sodas. Especificaciones: Halal, Kosher, Libre de alérgenos, Sin colores artificiales, Sin conservantes artificiales, Sin Endulzantes artificiales, Sin gluten, Sin GMO, Sin ingredientes artificiales, Sin lácteos, Sin sabores artificiales, vegetariano. Contenido neto: 1000 ml.
671	JARABE DE LAVANDA, BOTELLA X 750ML	50202207	UN	1	El saborizante de Lavanda agrega un sabor floral herbal semidulce y un hermoso color púrpura claro a refrescos, cócteles y cócteles sin alcohol. Fresco y distintivo aroma a lavanda. Agradablemente semidulce sabor a lavanda. Gracias a su sabor concentrado y autentico, ofrecen una excepcional versatilidad en la preparación de alimentos y bebidas gastronómicas. Ingredientes: caña de azúcar pura, agua, saborizante natural, acidulante (acido cítrico). Aplicaciones: Tés calientes, helados y frozen; limonadas; refrescos, cócteles con o sin alcohol, cócteles con vino como la sangría. Especificaciones: Halal, Kosher, Libre de alérgenos, Sin colores artificiales, Sin conservantes artificiales, Sin Endulzantes artificiales, Sin gluten, Sin GMO, Sin ingredientes artificiales, Sin lácteos, Sin sabores artificiales, vegetariano. Contenido neto: 750 ml.
672	JARABE DE CREMA IRLANDESA, BOTELLA X 750ML	50202207	UN	1	El saborizante de crema irlandesa agrega una delicia sin alcohol a cafés con leche, mocas, licuados y cócteles sin alcohol. Aroma intenso a nuez similar al toffee con sabor a caramelo y nuez. Gracias a su sabor concentrado y autentico, ofrecen una excepcional versatilidad en la preparación de alimentos y bebidas gastronómicas. Ingredientes: caña de azúcar pura, agua, saborizante natural, acidulante (acido cítrico). Aplicaciones: Lattes, mochas y cafés calientes, helados y frozen; sodas cremosas; batidos; cócteles con y sin alcohol. Especificaciones: Halal, Kosher, Libre de alérgenos, Sin colores artificiales, Sin conservantes artificiales, Sin Endulzantes artificiales, Sin gluten, Sin GMO, Sin ingredientes artificiales, Sin lácteos, Sin sabores artificiales, vegetariano. Contenido neto: 750 ml.
673	JARABE DE CARAMELO, BOTELLA X 750ML	50202207	UN	1	El saborizante de caramelo es una adición de lujo para bebidas de café frías o calientes, batidos, cócteles y más. Intenso aroma a azúcar caramelizada, sensación de sabor a dulce de caramelo con toques de melaza. Gracias a su sabor concentrado y autentico, ofrecen una excepcional versatilidad en la preparación de alimentos y bebidas gastronómicas. Ingredientes: caña de azúcar pura, agua, saborizante natural. Aplicaciones: Lattes, mochas y cafés calientes, helados y frozen; tés calientes, helados y frozen; chocolates calientes; leche fría y al vapor; licuados y batidos; sodas cremosas; bebidas para niños; cócteles con y sin alcohol como sidras. Especificaciones: Halal, Kosher, Libre de alérgenos, Sin colores artificiales, Sin conservantes artificiales, Sin Endulzantes artificiales, Sin gluten, Sin GMO, Sin ingredientes artificiales, Sin lácteos, Sin sabores artificiales, vegetariano. Contenido neto: 750 ml.
674	KIT PARA CATA DE PRODUCTOS A BASE DE CACAO	50202307	UN	1	Productos de chocolate a base de cacao ideales para hacer decoración, bombones y deliciosos postres. Utilizados por artesanos y chocolateros. Debe contener: Chocolate real Callebaut Ruby 33% x 125 Gr Chocolate oscuro Callebaut 54.5 % x 125 Gr Chocolate leche Callebaut 33.6% x 125 Gr Chocolate Gold Callebaut 823 x 125 Gr Chocolate blanco Callebaut x 125 Gr Choco perla ruby monalisa x 50 gr Choco perla caramelo salado monalisa x 50 gr Choco mini perlas tricolor monalisa x 50 gr
675	AGUA TONICA, BOTELLA X 207ML	50202310	UN	1	Hecha a base de extracto de quinina natural 100% endulzada naturalmente con stevia y azúcar de frutas. Es un ingrediente esencial para cocteles y todo tipo licor. Presentacion: Botella de vidrio x 207ml
676	LICOR/CREMA DE CACAO, BOTELLA X 750ML	50202307	UN	1	Crema/Licor con sabor a chocolate elaborada con base láctea y ron. Producto 100% Natural, sin colorantes ni aditivos. Alcohol Extra-neutro rectificado, filtrado con carbón activado, con lo cual se le quita el picante, lo hace más suave dándole un aroma y sabor más agradable al producto. Presentacion: Botella vidrio x 750ml
677	GINGER BEER, BOTELLA X 207ML	50202207	UN	1	El mezclador Ginger Beer esta hecho a base de jengibre, endulzado naturalmente con Stevia y el azúcar de las frutas. Es un ingrediente esencial para cocteles y todo tipo licor. Presentacion: Botella de vidrio x 207ml
678	GRANADINA, BOTELLA X 750ML	50202207	UN	1	Base coctel de grenadine viene por 1000 ml, contiene un 5% de jugo elaborado, utilizando jugo de granada de primera calidad y jugo de cereza oscura dulce. La combinación de azúcar de caña y azúcar de maíz proporcionan el dulce perfecto. Presentacion: Botella x 1000ml
679	VINO ESPUMOSO CAVA, BOTELLA X 750ML	50202205	UN	1	Vino espumoso español que viene en botella de 750 ML. El tipo de uva es Macabeo, Xarel·lo, Parellada, Chardonnay. Debe consumirse a una temperatura de 5 a 6° C. Presentacion: Botella x 750ml
680	VINO ESPUMOSO PROSECO, BOTELLA X 750ML	50202205	UN	1	El vino Prosecco es un vino italiano que viene en botella de 750 ML. El tipo de uva es Glera. ¡Disfruta de una copa de vino blanco italiano! Debe consumirse a una temperatura de 6 a 8° C. Presentacion: Botella x 750ml
681	APERITIVO APEROL, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	El Aperol es un aperitivo ligero, suave y refrescante y su color naranja intenso le da un carácter moderno y diferenciador. Es ideal para aquellos que prefieren opciones menos amargas que la cerveza. Debe consumirse con hielo a una temperatura no

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CODIGO UNSPSC	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS
					mayor a las 10º C. Presentacion: Botella de vidrio x 750ml
682	LICOR JAGERMEISTER, BOTELLA X750ML	50202206	UN	1	El Jägermeister es un licor de hierbas endulzado, pero con un dejo amargo. De consumo directo o en las rocas. Presentacion: botella x 750ml
683	APERITIVO CAMPARI, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	El Campari es un Aperitivo y su elaboración es el resultado de la maceración de alcohol seleccionado con una sutil mezcla de hierbas aromáticas. Una temporada de añejamiento enriquece el producto dejándolo con un exclusivo sabor, y su único y distintivo color; Licor muy aperitivo, empleado en la coctelería. Presentacion: Botella x 750ml
684	VERMOUTH, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	El Vermouth Extra Dry por 750 ML viene de 14 hierbas y especias diferentes de todo el mundo, la manzanilla, el cilantro de Marruecos, las naranjas amargas de Túnez o la raíz de lirio de Italia. Es ideal para preparar cóctel Martini. Presentacion: Botella de vidrio x 750ml
685	VINO OPORTO, BOTELLA X 750ML	50202203	UN	1	El vino fortificado oporto que viene por botella de 750 ML.! Debe consumirse a una temperatura de 18° C. Tiene denominacion de origen. Presentacion: Botella x 750ml
686	SIDRA DE MANZANA, BOTELLA X 500ML	50202202	UN	1	Zumo fermentado de manzana carbonatada 100% puro pasteurizado de manzanas frescas. Contiene: vitamina C, sin concentrados, sin edulcorantes ni conservantes químicos. Presentacion: Botella x 500ml
687	WHISKY DE MALTA, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	Whisky escocés de una sola malta añejado en roble americano nuevo, roble americano y roble europeo; de este modo libera, poco a poco, los sabores de las barricas vírgenes. Suavizado con nuestro primer y único proceso conocido como Solera Vat y maridado en tinas de roble portuguesas. Debe estar añejado 12 años o mas. Presentacion: Botella x 750ml
688	BOURBON, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	Whiskey de color ámbar oscuro con reflejos rojizos. Tiene sabor notas de sabor a vainilla, miel, centeno, arce, roble y nuez moscada. Su final es largo con notas de caramelo, pimienta, centeno y cerezas. Tiene aromas a violetas, enebro y praliné. Añejado 8 años o mas. Presentacion: Botella x 750ml
689	SAKE, BOTELLA X 750ML	50202210	UN	1	El Sake es una bebida alcohólica preparada de una fermantación hecha a partir del arroz. Debe servirse a una temperatura no mayor de 21ºC. Presentacion: Botella x 750ml
690	MEZCAL, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	Es un mezcal joven. Es equilibrado y suave con suaves toques de madera, notas dulces de agave cocido y un agradable final ahumado. Nuestro premiado mezcal es perfecto para disfrutar solo o en tu cóctel favorito para agregar un poco de humo. Presentacion: botella x 750ml
691	CERVEZA TIPO SOUT, BOTELLA X 300ml	50202201	UN	1	Cerveza, tipo ale, muy oscura, originario de las islas británicas. De 7 % a 8 % de alcohol por volumen, pueden ser más dulces o secas. Presentacion: Botella x 300ml
692	GOTAS AMARGAS/ANGOSTURA, BOTELLA X 120ML	50202207	UN	1	Los amargos de AngosturaR están hechos de las cáscaras de naranjas caribeñas maduras. Son un amargo exótico y versátil que funciona increíblemente bien con vodka, ginebra y whisky, y añade profundidad real de sabor a cócteles de ron. Su complejidad y capas de sabores también lo convierten en un ingrediente imprescindible culinario. Presentacion: Botella x 120ml
693	BANDEJA REDONDA 47CM ANTIDESLIZANTE	52151502	UN	1	BANDEJA REDONDA 47CM ANTIDESLIZANTE Bandeja redonda antideslizante. Fabricada en polipropileno. Debe ser resistente a manchas e impactos, duradera. Su característica principal debe ser que sea antideslizante, la superficie de la bandeja debe evitar que los alimentos y bebidas se deslicen, permitiendo una fácil maniobrabilidad. Aplicación: Ideal para restaurantes y bares. Tamaño: Diametro 47CM x Alto 2,5CM Aprox. Color: CAFE
694	BANDEJA RECTANGULAR 46,5CMx37,5CM ANTIDESLIZANTE	52151502	UN	1	BANDEJA RECTANGULAR 46,5CMx37,5CM ANTIDESLIZANTE Bandeja rectangular antideslizante. Fabricada en polipropileno. Debe ser resistente a manchas e impactos, duradera. Su característica principal debe ser que sea antideslizante, la superficie de la bandeja debe evitar que los alimentos y bebidas se deslicen, permitiendo una fácil maniobrabilidad. Aplicación: Ideal para restaurantes y bares. Tamaño: Largo 46,5CM x Ancho 37,5CM x Alto 2CM Aprox. Color: CAFE
695	MEZCLA DE CHILES EN POLVO, BOTELLA X 142GR	50171902	UN	1	Condimento usado regularmente para la preparacion de cocteles y otras bebidas, contiente una famosa por mezcla de especias aderezo de sabor picante de siete chiles, sal marina y limón deshidratado que resalta el sabor de la comida. La marca mas conocida es la Tajin y su origen es el pais de Mexico. Presentación: Tarro de 142gr
696	BEBIDA ENERGZANTE, LATA X 250ML	50202309	UN	1	Bebida energizante que contiene cafeina, taurina, vitaminas del complejo B, azucar y agua. Presentación: Lata de 250gr
697	VERMOUTH SECO, BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	El Vermouth Extra Dry de Noilly Prat por 750 ML viene de 14 hierbas y especias diferentes de todo el mundo, la manzanilla, el cilantro de Marruecos, las naranjas amargas de Túnez o la raíz de lirio de Italia. Es ideal para preparar cóctel Martini. País: Francia. Presentación: Botella de 750ml
698	VERMOUTH ROJO, BOTELLA X 700ML	50202206	UN	1	El Maritini Rosso viene por 700 ML, contiene hierbas regionales, y el caramelo natural le imparte su color escarlata profundo italiano. Las notas aromáticas del Martini combinan con una picada de fiambres salados e intensos con queso pecorino. País: Italia. Presentación: Botella de 700ml

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
C. MATERIAL DE FORMACION MESA Y BAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
699	COCTELERA TRES PIEZAS	48102007	UN	1	COCTELERA 3 PIEZAS LISA ACERO INOX 28 Oz Coctelera lisa de tres piezas. Debe estar fabricada en acero inoxidable. Debe ser de fácil limpieza. Debe ser resistente a los rigores del uso comercial. Capacidad: 840 ml (28Oz). Debe servir para preparar margaritas, martinis y otros cócteles perfectamente mezclados. El producto debe contar con tres piezas: vaso, colador y tapa.
700	COLADOR DE COCTELERIA DE 4 PUNTAS	48102007	UN	1	Colador de bar 4 puntas. Colador y resorte debe estar fabricado en acero inoxidable. Debe ser ideal para coctelería, El colador de gusanillo es un utensilio de bar que normalmente se utiliza para impedir que los cubitos de hielo caigan en el vaso de coctel. Consiste en un colador que lleva adherido un resorte en espiral que se debe encajar en un vaso mezclador.
701	MACERADOR DE BAR RECTANGULAR	48102007	UN	1	MACERADOR BAR CABEZA RECTANGULADA 27X210MM EN ACERO INOXIDABLE
702	MACERADOR DE BAR TRIANGULAR	48102007	UN	1	MACERADOR BAR CABEZA TRIANGULADO 27X210MM
703	CUCHARA BAR ESPIRAL BASE PLANA 11 PULGADAS	48101902	UN	1	CUCHARA BAR ESPIRAL BASE PLANA 11 . Cuchara para coctel. Debe estar fabricada en acero inoxidable. El elemento debe ser ideal para mezclar y revolver cocteles, batidos y demás. Debe tener una sección enroscada que permita revolver uniformemente las bebidas. Debe tener una forma alargada, que la haga ideal para mezclar en vasos o recipientes altos. Debe contar con una base plana útil para hacer cocteles en capas o para usarse como macerador de hierbas aromáticas o frutas. Longitud: 28 cm.
704	COCTELERA ESPRIRAL CON TENEDOR	48101902	UN	1	Cuchara para coctel. Fabricada en acero inoxidable. dos lados funcionales, uno con cuchara y el otro con tenedor para pinchar aceitunas, cerezas, etc. Longitud: 30 cm.
705	SACACORCHO	48101902	UN	1	Sacacorcho de 2 tiempos con espiral en acero cromado. Incorpora destapador de botellas y cuchilla para cortar
706	COPA MARTINI 1.5L	48101904	UN	1	COPA MARTINI Capacidad: 50 oz / 1500 cc Alto: 35 cm, 13,5pulgadas Diámetro: 35 cm Color: Transparente Debe cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional para prevenir intoxicaciones por desprendimiento de Plomo y Cadmio, Resolución 1440 de 2021.
707	TUBO DE ENSAYO	48101904	UN	1	Fabricado en vidrio de calidad cuentan con robustos fondos uniformes y longitudes consistentes. Vidrio de borosilicato excelente resistencia química.
708	CREMA DE MENTA BOTELLA X 750ML	50202206	UN	1	Licor hecho con hojas de menta, sometidas a un proceso de extracción de sus propiedades en aroma y sabor. Mayor viscosidad y cuerpo que productos similares, con lo cual se obtiene mejor comportamiento en hielo y mayor rendimiento. Filtrado con carbón activado, para darle un aroma y sabor más agradable.

LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL					
D. MATERIAL DE FORMACION GESTION AMBIENTAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
709	Combo Ecológico con papeleras vaivén. Capacidad 53 litros. Cartón - Papel (Color blanco) - Orgánicos Aprovechables (Color verde) y Residuos No aprovechables (Negro). Marcados y con el soporte metálico.	24101510	UN	1	Combo Ecológico con papeleras vaivén. Capacidad 53 litros. Cartón – Papel (Color blanco) – Orgánicos Aprovechables (Color verde) y Residuos No aprovechables (Negro). Marcados y con el soporte metálico.
710	Bolsas plásticas medianas para basura de color Blanco	24111503	UN	1	Bolsas plásticas medianas para basura de color Blanco x 10 und
711	Bolsas plásticas medianas para basura de color Verde	24111503	UN	1	Bolsas plásticas medianas para basura de color Verde x 10 und
712	Bolsas plásticas medianas para basura de color Negro	24111503	UN	1	Bolsas plásticas medianas para basura de color Negro x 10 und

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
A. MATERIAL DE FORMACION CALZADO Y MARROQUINERIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
1	PLATAFORMAS / PLANTA EN MADERA ALTURAS 7 1/2	53111602	PAR	1	BASE DE ZAPATOS TIPO PLATAFORMAS,CON TACON TIPO PLAYA, ELABORADOS EN MADERA LISA Y POROSA ESPECIAL PARA FORRAR CON ALTURAS DE TACON DE 3 ½ A 7 ½ DE ALTURA
2	PLATAFORMA EN MADERA Y / O PLANTA, PARA FORRAR ALTURAS 5 ½.- 6 ½ - 7 ½	53111602	PAR	1	BASE DE ZAPATOS TIPO PLATAFORMAS,CON TACON TIPO PLAYA, ELABORADOS EN MADERA LISA Y POROSA ESPECIAL PARA FORRAR CON ALTURAS DE TACON DE 5 ½ A 7 ½ DE ALTURA
3	PLATAFORMA DE CAUCHO O POLIURETANO ALTURAS- 5 ½ - 6 ½.7 ½	13101601	PAR	1	BASE DE ZAPATOS TIPO PLATAFORMAS,CON TACON TIPO PLAYA, ELABORADOS EN POLIURETANO CON ALTURAS DE TACON DE 5 ½ A 7 ½ DE ALTURA
4	HILADILLO DE ALGODÓN X ROLLOS DE 200 METROS	11151702	ROL	1	CINTA DE TEJIDO PLANO EN FIBRA DE ALGODÓN DE 3MM, 5MM Y 10MM COLOR CRUDO
5	RANDAS DE 1 CM COLOR CAFÉ	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR CAFÉ DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
A. MATERIAL DE FORMACION CALZADO Y MARROQUINERIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
6	RANDAS DE 1 CM COLOR DORADO	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR DORADO DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
7	RANDAS DE 1 CM ROJO	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR ROJO DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
8	RANDAS DE 1 CM COLOR PLATA	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO.COLOR PLATA DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
9	RANDAS DE 1 CM COLOR AZUL TURQUEZA	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR AZUL TURQUEZA DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
10	RANDAS DE 1 CM COLOR NEGRO	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR NEGRO DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
11	RANDAS DE 1 CM BLANCO	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR BLANCO DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
12	RANDAS DE 1 CM COLOR BEIGE	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR BEIGE DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
13	RANDAS DE 1 CM FUCSIA	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR FUCSIA DISTRIBUIDAS EN DOS PRESENTACIONES (LISA Y CON COSTURA)
14	FIQUE AMARILLO	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR AMARILLO, PEINADO E HILADO. SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
15	FIQUE AZUL	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR AZUL, PEINADO E HILADO. SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
16	FIQUE FUCSIA	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR FUCSIA, PEINADO E HILADO. SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
17	FIQUE BEIGE	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR BEIGE, PEINADO E HILADO.SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
18	FIQUE NARANJA	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR NARANJA, PEINADO E HILADO. SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
19	FIQUE ROJO	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR ROJO, PEINADO E HILADO. SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
20	FIQUE NEGRO	11162002	KG	1	FIBRA DE FIQUE NATURAL COLOR NEGRO, PEINADO E HILADO. SE DISTRIBUYE EN 2 PRESENTACIONES CORCHADO Y

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
A. MATERIAL DE FORMACION CALZADO Y MARROQUINERIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					A DOBLE TORCIÓN. CON PROCESOS DE TINTURADO EN TINTE NATURAL Y TINTE ARTIFICIAL, PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DE ACUERDO AL TINTURADO POR LA FIJADA DEL COLOR O MORDENTADO QUE PERMITE LAVAR EL PRODUCTO CON UNA VIDA ÚTIL MAS LARGA
21	TACHUELAS 3MM X CAJA	31162007	UN	1	Tachuela de calibre 3 mm, largo 7/16" X CAJA
22	TACHUELAS 2MM X CAJA	31162007	UN	1	Tachuela de calibre 2 mm, largo 7/16" X CAJA
23	PEGANTE AMARILLO REF. URANO PLATINO lata x 4 galones	31201604	UN	1	Pegante base solvente de policloropeno,(amarillo), para pegue en cartón, madera, cuero, papel, etc., con 15% - 17% de sólidos, con grado de viscosidad de 300 - 1000 cps, referencia Urano platino lata x 4 galones
24	PEGANTE P.V.C REF. MAXON lata x 4 galones	31201635	UN	1	Pegante base solvente de poliuretano, para pegue en PVC, poliuretano, caucho vulcanizado y termoplástico, nylon y poliamida, con 18% - 21% de sólidos, con grado de viscosidad de 1600 - 3500 cps, referencia Maxon x 4 galones.
25	PEGANTE SOLUCION / PEGANTE BASE SOLVENTE x 4 galones	31201610	UN	1	Pegante base solvente de caucho natural, para pegue en temporales en icopor, papel, cartón y cuero, con 8% - 10% de sólidos, con grado de viscosidad de 1600 - 3500 cps con presentación de 4 galones.
26	HEBILLAS METALICAS MEDIANAS 1Cm COLOR PLATA Y ORO	53141504	PAR	1	Hebilla elaborada en latón, con un acabado en niquelado y 1 cm de diámetro Pieza de diversas formas, generalmente metálica, que sujeta la correa o cinta que pasa a través de ella gracias a un clavillo. Color PLATA.
27	HEBILLAS METALICAS MEDIANAS 1Cm COLOR PLATA Y ORO	53141504	PAR	1	Hebilla elaborada en latón, con un acabado en niquelado y 1 cm de diámetro Pieza de diversas formas, generalmente metálica, que sujeta la correa o cinta que pasa a través de ella gracias a un clavillo. Color PLATA.
28	HEBILLAS METALICAS MEDIANAS 1Cm COLOR PLATA Y ORO	53141504	PAR	1	Hebilla elaborada en latón, con un acabado en niquelado y 10 mm de diámetro Pieza de diversas formas, generalmente metálica, que sujeta la correa o cinta que pasa a través de ella gracias a un clavillo. Color DORADO
29	HEBILLAS MELALICAS MEDIANAS 1Cm COLOR DORADO	53141504	PAR	1	Hebilla elaborada en latón, con un acabado en niquelado y 0.5 mm de diámetro Pieza de diversas formas, generalmente metálica, que sujeta la correa o cinta que pasa a través de ella gracias a un clavillo. Color DORADO
30	CUERINA CICILIANO ESTAMPADO	11162307	M	1	Tela vinílica, diseñada para tapicería del hogar; con soporte textil en poliéster, posee impermeabilidad y es mas flexible, facilitando el tapizado y mejorando la presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color estampado - tonos pastel
31	CUERINA FORRO CHIP COLOR NEGRO	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 - 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Negro
32	CUERINA FORRO CHIP COLOR FUCSIA	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 - 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Fucsia
33	CUERINA FORRO CHIP COLOR BLANCO	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 - 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Blanco
34	CUERINA FORRO CHIP COLOR ROJO	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 - 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Rojo
35	CUERINA FORRO CHIP COLOR AZUL	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 - 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Azul
36	CUERINA FORRO CHIP COLOR CRUDO Y / O BEIGE	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 - 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Beige
37	CUERINA CAPELLADA DALAS ROJO	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Rojo
38	CUERINA CAPELLADA DALAS NEGRA	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Negro
39	CUERINA CAPELLADA DALAS CAFE	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Café
40	CUERINA CAPELLADA DALAS BEIGE	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Beige
41	CUERINA CAPELLADA DALAS FUCSIA	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Fucsia

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
A. MATERIAL DE FORMACION CALZADO Y MARROQUINERIA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
42	CUERINA CAPELLADA WINTER FUCSIA	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Blanco
43	CUERINA FORRO PIZZA CAFÉ	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Café
44	CUERINA CASTOR COLOR GRIS	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Gris
45	CUERINA CASTOR COLOR CAFE	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Café
46	CUERINA CASTOR COLOR NEGRO	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Negro
47	CUERINA CASTOR COLOR FUCSIA	11162307	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros color Fucsia
48	TELA DE ALGODON JEAN-O INDIGO ESTAMPADO	11161701	M	1	Tela Índigo 100% algodón, de 170 centímetros de ancho y un peso de 351 - 400 g/m2 Rígido (no estrés) unicolor (azul)
49	TELA JEANS RIGIDO DE COLOR AZUL	11161701	M	1	Tela Índigo 100% algodón, de 170 centímetros de ancho y un peso de 351 - 400 g/m2 Rígido (no estrés) unicolor (azul)
50	LONA DE TELA COLORES SURTIDOS	11161801	M	1	Lona pre-forrada o lona de tela, no tejida, entretela de 100% poliéster con un calibre de 0.10 - 0.19 milímetros, de 90 centímetros de ancho y en crudo. COLORES SURTIDOS
51	LONA DE TELA ESTAMPADA EN COLORES SURTIDOS	11161801	M	1	Lona pre-forrada o lona de tela, no tejida, entretela de 100% poliéster con un calibre de 0.10 - 0.19 milímetros, de 90 centímetros de ancho y en crudo. Lona de tela estampada
52	CUERO TALA DESBASTADO COLOR NATURAL	11162305	UN	1	Piel de alta calidad, de animales entre 2 y 5 años, con calibre de 2 a 4 mm, destinado para confección de calzado en cuero, talabartería y tapicería Reproducción de Membrana externa que cubre y protege el cuerpo de los animales. PIELES Y CUEROS , DENOMINADO VAQUETA DE 1mm DE EXPESOR PARA TRABAJOS DE TALABARTERÍA, MARROQUINERÍA Y TAPICERIA COLOR NATURAL X HOJA
53	PLANTYFLEX	13111008	M	1	Foamy o goma eva es un polímero tipo termoplástico. en la presentación de láminas de diversos grosores y tamaños color negro
54	YUTE SINTETICO ESTAMPADO COLORES SURTIDOS	11162003	M	1	Tela para tapicería y cortineria en tejido Jacquard en poliéster 100 % de 280 centímetros de ancho, con peso 50 a 200 gramos, COLOR ESTAMPADO SURTIDO
55	AGUJA PARA MAQUINA PLANA DE COSER CALIBRE 60 CABO GRUESO	23121612	UN	1	Aguja de referencia 134-35/2134 -35, calibre 60, punta de bola mediana y recubrimiento en nitruro de titanio,
56	AGUJA PARA MAQUINA PLANA DE COSER CALIBRE 80 CABO DELGADO CORTE TRANVERSAL PARA COSTURA EN CUERO	23121612	UN	1	Aguja de referencia 134-35/2134 -35, calibre 80, punta de bola mediana y recubrimiento en nitruro de titanio
57	ODENA VULCAN X LAMINAS DE 1.5 mm	14121503	UN	1	Lamina de cartón prensado (odena) denominado base para plantilla, de CALIBRE 1.5 mm con medidas: 1m x 120m. Presentación : doble textura (lisa al derecho y estriada y porosa en el revés)
58	RANDA REDONDA PARA TRES PUNTADA COLORES ROJO, AZUL, CAFÉ, BEIGE, BLANCO, NEGRO, ORO, PLATA Y FUCSIA	60123203	M	1	REJILLA PRE FABRICADAS O TAMBIEN LLAMADAS RANDAS ELABORADAS EN CUERO, CUERÍNA Y TELAS EN COLORES SURTIDOS Y DIAMETROS DESDE 0.5 CM HASTA 6 CM DE ANCHO. COLOR ROJO, AZUL, CAFÉ, BEIGE, BLANCO, NEGRO, ORO, PLATA Y FUCSIA.
59	CUERINA RARA CAPELLADAS REF. NOBU COLOR NEGRO BEIGE	11161801	M	1	Tela sintética para tapicería hogar, peso de 300 – 400 g/m2 y un calibre de 1.1 milímetros de otro color. Presentación, diversos usos (tapicería. Calzado, marroquinería, hogar) con un ancho de 1.40 centímetros colores NEGRO Y BEIGE
60	SUELA NEOLITE TIPO PUNTA DE DIAMANTE COLOR BEIGE	13101601	UN	1	Suela de poliuretano para delgada altura baja, flexible utilizado elaboración de suelas para calzado. color BEIGE X LAMINA
61	HILO DE NYLON #60 COLOR BEIGE, BLANCO, CAFÉ, GRIS, FUCSIA, NEGRO.	11151608	ROL	1	HILO DE POLIESTER Y NYLON DE CALIBRE 60 PARA COSER SINTETICOS Y CUEROS COLOR BEIGE, BLANCO, CAFÉ, GRIS, FUCSIA NEGRO.
62	PLATAFORMA EN ACRILICO TACON 8 ½ COLOR NEGRO	13101601	PAR	1	BASE DE ZAPATOS TIPO PLATAFORMAS,CON TACON TIPO PLAYA, ELABORADOS EN ACRILICO CON ALTURAS DE TACON DE 5 ½ A 7 ½ DE ALTURA DE COLOR NEGRO
63	CUERO NAPA COLOR NEGRO, MIEL, ROJO Y BEIGE PARA CONFECCION	11162305	UN	1	Piel de alta calidad, de animales entre 2 y 5 años, con calibre de 2 a 4 mm, destinado para confección de calzado en cuero, talabartería y tapicería Reproducción de Membrana externa que cubre y protege el cuerpo de los animales. PIELES Y CUEROS , DENOMINADO VAQUETA DE 1mm DE ESPESOR PARA TRABAJOS DE TALABARTERÍA, MARROQUINERÍA Y TAPICERIA COLOR NEGRO Y BLANCO

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
64	PINTURAS AL FRIO ACRILICAS VERDE VICHE, AZUL TURQUEZA,BLANCO,ROSADO ,LILA,, FUCSIA , AZUL MEDICO, , ANARANJADO, AMARILLO MANGO, AZUL REY,NATURAL, VERDE HOJA,ROJO,NEGRO, VINO TINTO, CAFÉ. x 60 ML.	31211508	UN	1	Pinturas acrílicas de Secado Rápido, Para Dar Color A Los Objetos.
65	PINTURAS ACRILICAS BLANCO. x 60 ML	31211508	UN	1	Pinturas acrílicas de Secado Rápido, Para Dar Color A Los Objetos.
66	LAMINAS MDF DE 3 MM DE GROSOR DE 2.44X1,83CM	11122002	UN	1	Lamina MDF Desnudo de 3mm de Grosor y 244cms de largo x183cms de ancho Material usado para Cuadros y elaborar objetos decorativos (country).
67	LAMINAS MDF DE 5 MM DE GROSOR DE 2.44X1,83CM	11122002	UN	1	Lamina MDF Desnudo de 5mm de Grosor y 244cms de largo x183cms de ancho Material usado para Cuadros y elaborar objetos decorativos (country).
68	LAMINAS MDF DE 7 MM DE GROSOR DE 2.44X1,83CM	11122002	UN	1	Lamina MDF Desnudo de 7mm de Grosor y 244cms de largo x183cms de ancho Material usado para Cuadros y elaborar objetos decorativos (country).
69	LAMINAS MDF DE 9 MM DE GROSOR DE 2.44X1,83CM	11122002	UN	1	Lamina MDF Desnudo de 9mm de Grosor y 244cms de largo x183cms de ancho Material usado para Cuadros y elaborar objetos decorativos (country).
70	PASTA TEXTURIZADORA - ESTUCO X GALON	30151805	UN	1	Material para Texturizar y hacer alto relieve.
71	CARTON PAJA PLIEGO 70 X 100 CM	14111519	UN	1	PLIEGO CARTON PAJA de dimensiones 70 X 100 CM Material usado hacer dibujo o cajas decorativas.
72	SILICONA EN BARRA GRUESA	60105704	PAC	1	Barra de Silicona Gruesa para pistola de silicona caliente Grosor 1/2 Pulgada (11.5 Mm) Presentación Bolsa x 30 barras
73	SILICONA LIQUIDA 120ML	31201632	UN	1	Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería. La Silicona Líquida de color transparente. Presentación en envase dosificador con tapa x 120 ml.
74	PEGANTE UHU 120ML	31201616	UN	1	UHU Pegamento Universal, pegamento líquido de resina sintética de reconocida eficacia para pegados rápidos y transparentes. Adecuado para aplicaciones universales en el hogar, en la oficina, en la construcción de maquetas, en el colegio, en manualidades, etc. Pega con rapidez y de forma duradera numerosos materiales. Una vez aplicado, el pegamento puede corregirse temporalmente y no arruga el papel. Presentacion Tubo de 120ml.
75	PINTURAS ACRILICAS PROFESIONAL COLORES: BLANCO, ROJO PRIMARIO, AMARILLO PRIMARIO, TURQUEZA, VAINILLA, NARANJA, FUCSIA, NEGRO, SIENA, VERDE BICHE, PIEL, AZUL PRIMARIO, CAFÉ, NARANJADO, LILA, FUCSIA, MORADO, VERDE PASTO, VERDE CLARO, MOSTAZA, ROSADO 60ml FRASCOS DE CADA COLOR	31211508	UN	1	Pintura Acrilicas Profesionales, soluble en agua, de excelente cubrimiento y adherencia. Se puede aplicar sobre múltiples superficies, tales como cerámica, MDF, papel, icopor, fomy, yeso, madera, lienzo etc. Presentación 60ml o superior
76	SEMILLAS DE GIRASOL	10151904	KG	1	SEMILLAS DE GIRASOL DE USO ARTESANAL Material usado para decorar objetos artesanales. X KILO
77	SEMILLAS DE ANIS ESTRELLADO	10151817	KG	1	SEMILLAS DE ANIS ESTRELLADO DE USO ARTESANAL Material usado para decorar objetos artesanales. X KILO
78	SEMILLAS DE ASAÍ TAMAÑO PEQUEÑO DIFERENTES COLORES	10416215	PAC	1	SEMILLAS DE ASAÍ DE USO ARTESANAL Material usado para elaborar collares y pulseras artesanales. X GRUESA
79	SEMILLAS DE TAGUA TAMAÑO MEDIANO DE 5MM FORMA REDONDA DIFERENTES COLORES	10151903	PAC	1	SEMILLAS DE TAGUA TAMAÑO MEDIANO DE 5MM FORMA REDONDA DIFERENTES COLORES PARA USO ARTESANAL Material usado para elaborar collares y pulseras artesanales. X GRUESA
80	SEMILLAS DE CAFÉ TOSTADO EN GRANO	10161502	KG	1	SEMILLAS DE CAFÉ TOSTADO EN GRANO PARA USO ARTESANAL Material usado para decorar objetos artesanales. X KILO
81	SEMILLAS DE TAGUA TAMAÑO MEDIANO DE 20MM FORMA APLANADA Y REDONDA DIFERENTES COLORES	10151529	PAC	1	SEMILLAS DE TAGUA TAMAÑO MEDIANO DE 20MM FORMA APLANADA Y REDONDA DIFERENTES COLORES PARA USO ARTESANAL Material usado para elaborar collares artesanales. X GRUESA
82	PULIDORA PARA MADERA De 4.1/2 820w	23101510	UN	1	Pulidora G720-B3 con potente motor de 820W, Traba de eje y empuñadura lateral de 3 posiciones, con interruptor de sellado contra polvo y bloqueo para uso continuo. Guarda ajustable sin llave Caja de engranajes metálica Potencia pulidora 820W/ velocidad 11000 rpm/ eje 5/8 INCLUYE: Guarda, empuñadura, disco de pulir y llave de ajuste.
83	CONO DE PINO SECO	10161509	UN	1	Cono de pino Seco, tambien conocido como piña de pino es la semilla propia de las especies de los géneros Pinus y Araucaria. Tamaño: 2,0 - 3,0 pulg. Usos: los conos de pino son ideales para decorar tu árbol de Navidad, corona de Navidad, ratán, tu mesa, pared, puerta, jarrón o cuenco, arreglos florales, etc. Presentación x unidad
84	ALICATES PARA CORTAR ALAMBRE DE 7 1/2"	27112117	UN	1	Herramienta manual para cortar alambre de 7 1/2 Pulgadas con mango antideslizante de diseño ergonómico,

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
85	PEGANTE PARA MADERA X GALON	31201610	UN	1	Material usado para pegar la madera, tambien conocido como colbon de madera. Presentación por galón
86	BETUN DE JUDEA 60CC	31211702	UN	1	Material usado para hacer envejecido.
87	BRILLO AL AGUA FRASCOS DE TARRO 60CC	31211704	UN	1	Material para dar acabado brillante a las pinturas.
88	LIJA GRANO 150 x Pliego	27111918	UN	1	Lija seca con óptimos resultados en la remoción de pequeñas partículas que caen sobre la pintura, lijado de superficies, remoción de pequeñas rayas poco profundas, tratamiento previo para pulido. Color: Roja Tamaño: 27,5 cm de alto x 22,5 cm de ancho aproximadamente Grano: 150
89	LIJA GRANO 60 x Pliego	27111918	UN	1	Lija seca con óptimos resultados en la remoción de pequeñas partículas que caen sobre la pintura, lijado de superficies, remoción de pequeñas rayas poco profundas, tratamiento previo para pulido. Color: Roja Tamaño: 27,5 cm de alto x 22,5 cm de ancho aproximadamente Grano: 60
90	LIJA GRANO 180 x Pliego	27111918	UN	1	Lija seca con óptimos resultados en la remoción de pequeñas partículas que caen sobre la pintura, lijado de superficies, remoción de pequeñas rayas poco profundas, tratamiento previo para pulido. Color: Roja Tamaño: 27,5 cm de alto x 22,5 cm de ancho aproximadamente Grano: 180
91	LIJA GRANO 360 x Pliego	27111918	UN	1	Lija seca con óptimos resultados en la remoción de pequeñas partículas que caen sobre la pintura, lijado de superficies, remoción de pequeñas rayas poco profundas, tratamiento previo para pulido. Color: Roja Tamaño: 27,5 cm de alto x 22,5 cm de ancho aproximadamente Grano: 360
92	PISTOLA DE CALOR (AIRE CALIENTE) 1800W 50-450°C	27112717	UN	1	Motor de 1,800 Watts para poder responder a las aplicaciones del profesional.Ajuste de flujo y temperatura variables para mayor versatilidad y aplicaciones y efectividad.Con interruptor de dos posiciones para un control de temperatura y flujo del aire. Empuñadura cómoda para el manejo de los 1800W.Superficie trasera plana para apoyar, mayor comodidad y trabajo con las manos libres.Mango texturizado y cerrado para mayor seguridad y agarre durante el uso. Temperatura máxima: 450 °C /Alimentación: Eléctrica/ Voltaje: 120 V/ Largo: 11 cm /Incluye: 4 boquillas 1 raspador.
93	PINCELES ANGULARES # 1, 2, 4, 5, 8, 12 DE CERDA SUAVE .	60121229	PAC	1	PINCELES ANGULARES # 1, 2, 4, 5, 8, 12 DE CERDA SUAVE . USOS: Material usado para aplicar pintura. PAQUETE x 12 UND
94	PINCELES FINOS DE CERDA SUAVE LINNER O PELO DE MARTA # 000, 00 Y 1.	60121229	PAC	1	PINCELES FINOS DE CERDA SUAVE LINNER O PELO DE MARTA # 000, 00 Y 1. USOS: Material usado para aplicar pintura. PAQUETE x 12 UND
95	CABUYA DE FIQUE COLOR CRUDO NATURAL - UNICOLOR, DE TRIPLE TORCION GRUESA	31151508	ROL	1	CABUYA DE FIQUE COLOR CRUDO NATURAL – UNICOLOR, DE TRIPLE TORCION GRUESA USOS: Material usado para elaborar porta macetas y decorar Botellas de Vidrio. Presetación: Rollo x Kilo
96	TELA YUTE NATURAL, (COLOR CRUDO SIN MARCAS NI ESTAMPADO)	11162003	M	1	TELA YUTE NATURAL, (COLOR CRUDO SIN MARCAS NI ESTAMPADO) USOS: Material usado para decorar elaborar bolsos
97	CARTON CARTULINA PLIEGO 70 X 100 CM	14121501	UN	1	CARTON CARTULINA PLIEGO 70 X 100 CM USOS: Material para Elaborar cajas decorativas.
98	RESINA SECADO RAPIDO	13111062	UN	1	RESINA SECADO RAPIDO Material usado para acabados.
99	PINCELES CHINOS REDONDOS # 12	60121227	UN	1	PINCELES CHINOS REDONDOS # 12 Material usado para aplicar pintura Por Unidad
100	LIJA GRANO 400 x Pliego	27111918	UN	1	Lija seca con óptimos resultados en la remoción de pequeñas partículas que caen sobre la pintura, lijado de superficies, remoción de pequeñas rayas poco profundas, tratamiento previo para pulido. Color: Roja Tamaño: 27,5 cm de alto x 22,5 cm de ancho aproximadamente Grano: 400
101	CINTA PARA ENMASCARAR 48mm ANCHO x 40 mt	31201503	UN	1	CINTA PARA ENMASCARAR Usos: Material usado sujetar y proteger. Rollo x 48mm ANCHO x 40 mt
102	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO x GALON	31211502	UN	1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO x GALON Usos: Material usado para dar color a los objetos.
103	BOLAS DE ICOPOR NO. 6	13102026	UN	1	BOLAS DE ICOPOR NO. 6 Usos: Material para manualidades
104	INMUNIZANTE PARA MADERA x GALON	10191508	UN	1	INMUNIZANTE PARA MADERA x GALON USOS: Material usado para inmunizar la madera Presentación requerida: por galón

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
105	SELLADOR NITRO PARA MADERA x GALON	31211704	UN	1	SELLADOR NITRO PARA MADERA x GALON Material usado para Sellar la madera. Presentación requerida: por galón
106	PINTURA METALICAS AL AGUA COLORES: COBRE,SUPER COBRE, ORO DE 24, BRONCE, COBRIZO, VERDE Y AZUL METALICO (Tarro x 60ml)	31211508	UN	1	Pintura Acrilicas Profesionales metalizadas, soluble en agua, de excelente cubrimiento y adherencia. Se puede aplicar sobre múltiples superficies, tales como cerámica, MDF, papel, icopor, fomy, yeso, madera, lienzo etc. Presentación 60ml o superior
107	PINTURAS ACRILICAS PROFESIONAL FLUORECENTES COLORES AMARILLO,VERDE, AZUL, NARANJA,ROSADO (Tarro x 60ml)	31211508	UN	1	Pintura Acrilicas Profesionales fluorecentes, soluble en agua, de excelente cubrimiento y adherencia. Se puede aplicar sobre múltiples superficies, tales como cerámica, MDF, papel, icopor, fomy, yeso, madera, lienzo etc. Presentación 60ml o superior
108	LAPIZ HB Caja x 12 Unidades	44121706	CX	1	LAPIZ HB USOS: Material usado para elaborar dibujo al Carboncillo. Caja x 12 Unidades
109	LAPIZ 6B Caja x 12 Unidades	44121706	CX	1	LAPIZ 6B USOS: Material usado para elaborar dibujo al Carboncillo. Caja x 12 Unidades
110	RESMAS PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	60121104	UN	1	USOS: Material usado para bocetos y planchas de dibujo técnico. PRESENTACION: Resma (500Hojas) de Papel TAMAÑO CARTA
111	THINNER ACRILICO x GALON	31211803	UN	1	THINNER ACRILICO x GALON Usos: Material para disolver y limpiar pinceles.
112	PAPEL KRAFT x ROLLO	60121124	ROL	1	PAPEL KRAFT x ROLLO USOS: Material usado para hacer jarrones y decorar botellas de vidrio. ROLLO x 45cm de ancho x 180m de largo
113	MASCARILLAS TAPA BOCA	46182001	CX	1	MASCARILLAS - TAPA BOCAS USOS: Material usado para proteger nariz y boca. Caja x 50 Unidades
114	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE x 80w	27112717	UN	1	Pistola de Silicona Grande 80W Características: Pistola para silicona gruesa, cuerpo plástico con botón en encendido/apagado, Votaje 120V. Potencia: 80W mínimo La pistola de silicona se calentará muy rápido y se puede ajustar a temperatura constantemente, lo cual puede prevenir daño por recalentamiento , ahorrar energía y prolongar la vida operativa.
115	HILO ENCERADO NEGRO	11151705	ROL	1	HILO ENCERADO NEGRO Material usado para hacer collares
116	ARGOLLA PLANA PARA LLAVEROS 3/4" - 25MM/ 100 UND DORADO	54101512	PAC	1	ARGOLLA PLANA PARA LLAVEROS 3/4" - 25MM/ 100 UND DORADO USOS: Material para elaborar Collares, Bolsos y accesorios
117	GANCHOS PICO LORO GRANDES X GRUESA	54101700	UN	1	GANCHOS PICO LORO GRANDES Material para elaborar Collares, Bolsos y accesorios CANTIDAD X GRUESA
118	HERRAJE ARGOLLA PLANA DORADOS 28X20mm	54101512	PAC	1	Material para cierre o colgantes
119	ESPATULAS METALICAS SET X 5	60121234	PAC	1	ESPATULAS METALICAS SET X 5 Herramienta manual para aplicar pintura
120	BROCHA DE 4 PULGADAS	31211904	UN	1	BROCHA DE 4 PULGADAS Material usado para aplicar pintura.
121	BROCHA DE 2 PULGADAS	31211904	UN	1	BROCHA DE 2 PULGADAS Material usado para aplicar pintura.
122	BOLAS DE ICOPOR NO. 8	13102026	UN	1	BOLAS DE ICOPOR NO. 8 Material para manualidades
123	ALAMBRE DE AMARRE REF: BWG 16 CALIBRE 1,24mm X LIBRA	60124412	ROL	1	Alambre para elaborar productos artesanales
124	LACA TRANSPARENTE EN AEROSOL TARRO 16 ONZAS	31211709	UN	1	LACA TRANSPARENTE EN AEROSOL TARRO 16 ONZAS Material para dar acabados.
125	JERSILON PIEL LAMINADO	11161807	M	1	JERSILON PIEL LAMINADO Tela para cara de Muñecos.
126	RELLENO SINTETICO x BOLSA	11151504	UN	1	RELLENO SINTETICO X BOLSA Material Usado Para Rellenar Cojines y Cuerpo De Muñecos.
127	FOAMY DE 2MM VERDE BICHE, AZUL, TURQUESA, BLANCO, ROSADO ,LILA, DURAZNO, FUCSIA , AZUL MEDICO, NARANJA, AMARILLO MANGO, AZUL REY, NATURAL, VERDE HOJA, ROJO, NEGRO, CAFÉ.	13111217	UN	1	FOAMY DE 2MM VERDE BICHE, AZUL, TURQUESA, BLANCO, ROSADO ,LILA, DURAZNO, FUCSIA , AZUL MEDICO, NARANJA, AMARILLO MANGO, AZUL REY, NATURAL, VERDE HOJA, ROJO, NEGRO, CAFÉ. X PLIEGO Material usado para bases y cajas decorativas
128	FOAMY DE 4MM VERDE BICHE, AZUL, TURQUESA, BLANCO, ROSADO, LILA, DURAZNO, FUCSIA , AZUL MEDICO, NARANJADO, AMARILLO MANGO, AZUL REY, NATURAL, VERDE HOJA, ROJO, NEGRO, CAFÉ.	13111217	UN	1	FOAMY DE 4MM VERDE BICHE, AZUL, TURQUESA, BLANCO, ROSADO, LILA, DURAZNO, FUCSIA , AZUL MEDICO, NARANJADO, AMARILLO MANGO, AZUL REY, NATURAL, VERDE HOJA, ROJO, NEGRO, CAFÉ. Medida: 70 x 90 cm. Aprox. Material usado para elaborar Muñecos 3D, y Flores.
129	FOAMY ESTAMPADO 2MM FUCSIA, AZUL MEDICO, AMARILLO ROSADO, LILA, MORADO, ROJO, BLANCO, VERDE, AMARILLO MOTIVOS NAVIDEÑO	13111217	UN	1	FOAMY ESTAMPADO 2MM FUCSIA, AZUL MEDICO, AMARILLO ROSADO, LILA, MORADO, ROJO, BLANCO, VERDE, AMARILLO MOTIVOS NAVIDEÑO Material usado para elaborar Cajas y muñecos decorativos. X PLIEGO

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
130	PINTURAS PARA TELA, NEGRA, BLANCA, AMARILLO PRIMARIO, AZUL, ROJA, FUCSIA. AZUL TURQUESA, VERDE BICHE. PIEL, DURAZNO. SIENA, MOSTAZA, ROJO, VAINILLA, NARANJA, MAGENTA, AMARILLO FLUORESCENTE, NARANJA FLUORESCENTE, ROSADO.	60121804	UN	1	PINTURAS PARA TELA, NEGRA, BLANCA, AMARILLO PRIMARIO, AZUL, ROJA, FUCSIA. AZUL TURQUESA, VERDE BICHE. PIEL, DURAZNO. SIENA, MOSTAZA, ROJO, VAINILLA, NARANJA, MAGENTA, AMARILLO FLUORESCENTE, NARANJA FLUORESCENTE, ROSADO. Material usado para dar color a los diseños en la tela.
131	RESINA ARTESANAL GEMELO FRASCOS X2 DE 60CC	13111001	UN	1	RESINA ARTESANAL GEMELO FRASCOS X2 DE 60CC Material usado para dar acabado brillante a las pinturas.
132	CORDÓN SOUTACHE DE 3 MM COLORES: BEIGE, CAFÉ, NARANJADO, AZUL CIELO, VERDE MANZANA, MATIZADO, AMARILLO ORO,TERRACOTA, DORADO Y NEGRO	11151705	ROL	1	CORDÓN SOUTACHE DE 3 MM COLORES: BEIGE, CAFÉ, NARANJADO, AZUL CIELO, VERDE MANZANA, MATIZADO, AMARILLO ORO,TERRACOTA, DORADO Y NEGRO Material usado para decorar y hacer accesorios de bisutería. ROLLO x 50 METROS
133	FOAMY CORRUGADO 2ml COLORES SURTIDOS	13111217	UN	1	FOAMY CORRUGADO 2ml COLORES SURTIDOS TAMAÑO CUATRO CARTAS Material usado para elaborar Cajas y muñecos decorativos.
134	PEGANTE AMARILLO REF. URANO PLATINO lata x 4 galones	31201604	UN	1	Pegante base solvente de policloropeno,(amarillo), para pegue en cartón, madera, cuero, papel, etc., con 15% - 17% de sólidos, con grado de viscosidad de 300 - 1000 cps, referencia Urano platino lata x 4 galones
135	TELA DE TOALLA COLOR BLANCO X 180cm	11161700	M	1	TELA DE TOALLA COLOR BLANCO X 180cm Material usado para elaborar ajuar de bebe y toallitas para manos, usado para confección de lencería de hogar
136	TELA PELUCHE OVEJERO	11161807	M	1	TELA PELUCHE OVEJERO Material usado para elaborar Muñecos.
137	GUATA PRENSADA	11161801	M	1	GUATA PRENSADA Material para abullonar
138	TELA DACRON ESTAMPADAS	11161704	M	1	TELA DACRON ESTAMPADAS Material usado para elaborar vestidos de muñecos. X METRO
139	TELA PELUCHE LARGO COLOR BLANCO	11161807	M	1	TELA PELUCHE LARGO COLOR BLANCO Material usado para elaborar Muñecos. X METRO
140	TELA BOMBRIL	11162100	M	1	TELA BOMBRIL Material usado para elaborar Muñecos. X METRO
141	TELA CRUDA PUNTA EN CRUZ	53141624	M	1	TELA CRUDA PUNTA EN CRUZ Material para elaborar Bordados. X METRO
142	LANA RIZADA COLOR BLANCO PARA CABELLO Y BARBAS X MADEJA	11151701	UN	1	LANA RIZADA COLOR BLANCO PARA CABELLO Y BARBAS Material usado para elaborar producto artesanal. X MADEJAS
143	CINTA EN TELA RASO DE UN 1CM DIFERENTES COLORES VIVOS	60123202	ROL	1	CINTA EN TELA RASO DE UN 1CM DIFERENTES COLORES VIVOS Material usado para elaborar Diademas o ganchos para el Cabello. X ROLLO
144	CINTA EN TELA RASO DE UN 3CM DIFERENTES COLORES VIVOS	60123202	ROL	1	CINTA EN TELA RASO DE UN 3CM DIFERENTES COLORES VIVOS Material usado para elaborar Diademas o ganchos para el Cabello. X ROLLO
145	CINTA EN TELA RASO DE UN 10CM DIFERENTES COLORES VIVOS	60123202	ROL	1	CINTA EN TELA RASO DE UN 10CM DIFERENTES COLORES VIVOS Material usado para elaborar Diademas o ganchos para el Cabello. X ROLLO
146	TELA FLIZ COLORES VERDE LIMON, VERDE NAVIDAD ROJO NAVIDAD, BLANCA, BEIGE, NEGRA, CAMEL. 8 METROS POR COLOR.	11161503	M	1	TELA FLIZ COLORES VERDE LIMON, VERDE NAVIDAD ROJO NAVIDAD, BLANCA, BEIGE, NEGRA, CAMEL. 8 METROS POR COLOR. Material usado para elaborar Muñecos Navideños X METRO
147	TELA FLIX ESTAMPADOS COLORES VERDE, ROJO, BLANCA Y AZUL MOTIVOS NAVIDEÑOS DE CADA COLOR	11162100	M	1	TELA FLIX ESTAMPADOS COLORES VERDE, ROJO, BLANCA Y AZUL MOTIVOS NAVIDEÑOS DE CADA COLOR Material usado para elaborar Muñecos Navideños X METRO
148	TELA LEÑERA ESTAMPADO SURTIDO COLORES NAVIDEÑOS	11162100	M	1	TELA LEÑERA ESTAMPADO SURTIDO COLORES NAVIDEÑOS Material usado para elaborar Muñecos Navideños X METRO
149	TELA PAÑO LENCEY COLORES ROJO NAVIDAD VERDE LIMA VERDE NAVIDAD BLANCO CAFÉ NEGRO	11162100	M	1	TELA PAÑO LENCEY COLORES ROJO NAVIDAD VERDE LIMA VERDE NAVIDAD BLANCO CAFÉ NEGRO Material usado para elaborar Muñecos Navideños X METRO
150	MILLARÉ COLORES NAVIDEÑOS ROLLO DE 100MTS	60123901	ROL	1	MILLARÉ COLORES NAVIDEÑOS ROLLO DE 100MTS Material usado para decorar objetos navideños. Entre 5mm y 15mm de ancho X ROLLO DE 100METROS
151	CINTA NAVIDEÑA ALAMBRADA #10 COLORES NAVIDEÑOS Y ESTAMPADOS	11162109	ROL	1	CINTA NAVIDEÑA ALAMBRADA #10 COLORES NAVIDEÑOS Y ESTAMPADOS Material usado para elaborar productos artesanales X ROLLO
152	TRENCILLA PLANA COLORES BLANCO ROJO VERDE DORADO	60123901	ROL	1	TRENCILLA PLANA COLORES BLANCO ROJO VERDE DORADO Material usado para decorar objetos navideños. X ROLLO

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
153	PRENSAS TERMOFORMADORAS PARA FOAMY MOLDES: FLORES DIFERENTES FORMAS, 5 DE CADA UNA	24141602	UN	1	Material usado para termoformar Foamy.
154	AGUJAS PUNTA ROMA PARA PUNTO EN CRUZ X PAQUETES	53141624	PAC	1	AGUJAS PUNTA ROMA PARA PUNTO EN CRUZ X PAQUETES Material usado para elaborar bordados. PAQUETE x 6 und
155	HILO ENCERADO MATIZADO	11151705	ROL	1	HILO ENCERADO MATIZADO Material usado para hacer collares X ROLLO
156	HILO DORADO NAVIDEÑO	11151604	ROL	1	HILO DORADO NAVIDEÑO Material usado para coser y decorar muñecos navideños. X ROLLO
157	CORDON DORADO ENTORCHADO GRUESO	11151608	ROL	1	CORDON DORADO ENTORCHADO GRUESO Material usado para decorar X ROLLO
158	CORDON DORADO ENTORCHADO DELGADO	11151608	ROL	1	CORDON DORADO ENTORCHADO DELGADO Material usado para decorar arreglos navideños X ROLLO
159	BOTONES PLANOS GRANDES Y MEDIANOS DE 2 OJOS COLORES NEGRO VERDE NAVIDAD ROJOS Y MADERA	53141505	PAC	1	BOTONES PLANOS GRANDES Y MEDIANOS DE 2 OJOS COLORES NEGRO VERDE NAVIDAD ROJOS Y MADERA Material usado para hacer ojos a muñecos. X GRUESA
160	BOTONES NEGROS TIPO MEDIA PERLA PARA OJOS #24 #36	53141505	PAC	1	BOTONES NEGROS TIPO MEDIA PERLA PARA OJOS #24 #36 Material usado para hacer ojos a muñecos. X GRUESA
161	PINES NAVIDEÑOS MEDIANOS COLORES SURTIDOS	53141505	UN	1	PINES NAVIDEÑOS MEDIANOS COLORES SURTIDOS Material para hacer arreglos navideños X UND
162	PINES NAVIDEÑOS GRANDE COLORES SURTIDOS	53141505	UN	1	PINES NAVIDEÑOS GRANDE COLORES SURTIDOS Material para hacer arreglos navideños X UND
163	PINTURAS RECHELIU COLORES SURTIDOS PERLADOS, DORADO, TORNASOL, ANTIQUE, COBRE, BRONCE, METALICOS ROJO, VERDES, AZULES Y BLANCO.	60123601	UN	1	PINTURAS RECHELIU COLORES SURTIDOS PERLADOS, DORADO, TORNASOL, ANTIQUE, COBRE, BRONCE, METALICOS ROJO, VERDES, AZULES Y BLANCO. Material usado para hacer alto relieve sobre tela. X TARRO
164	TIJERAS INCOLMA MULTIUSO	44121618	UN	1	TIJERAS INCOLMA MULTIUSO Tijera para corte de tela X UNIDAD
165	PIROGRAFO PIROGRABADOR PARA MADERA 10 PUNTAS	27112718	UN	1	PIROGRAFO PIROGRABADOR PARA MADERA 10 PUNTAS Material usado para hacer dibujos grabados en la madera X UNIDAD
166	SEGUETA CON MARCO PARA CALAR	27111552	UN	1	SEGUETA CON MARCO PARA CALAR Material usado para cortar madera X UNIDAD
167	AROS DE MADERA	60122201	PAC	1	AROS DE MADERA Material para elaborar Collares, y Bolsos. X GRUESA
168	TALADRO PERCUTOR 3/8'' 550W	20111611	UN	1	TALADRO PERCUTOR 3/8'' 550W ESPECIFICACIONES MINIMAS Potencia: 550W Velocidad: 2900/min (rpm) IPM: 46400ipm (bpm) Mandril: 3/8" (10mm) Traba de gatillo: Si Capacidad en acero: 3/8" (10mm) Capacidad en concreto: 3/8" (10mm) Capacidad en madera: 25/32" (20mm) Cable: 1,5m Debe Incluir Taladro percutor y llave para el mandril X UNIDAD
169	GRAPADORA NEUMATICA 21 Ga 8016 PARA TAPICERIA INDUSTRIAL	27131517	UN	1	GRAPADORA NEUMATICA 21 Ga 8016 PARA TAPICERIA INDUSTRIAL ESPECIFICACIONES MINIMAS • Presión de trabajo 75 - 110 PSI • Consumo nominal 1.17 CFM @ 90 PSI • Entrada de aire 1/4 NPT • Diametro Interno de manguera 3/8" (9.5 mm) • Nivel de ruido 90 dB • Capacidad del cartucho 100 grapas • Ciclo de trabajo Continuo (lubrique constantemente) • Empaque Estuche • Ancho de grapa (Corona) 3/8" (9 mm) DEBE INCLUIR • Llave allen de 3 mm • Llave allen de 4 mm • Aceite lubricante de 6,9 ml • Conector NPT de 1/4 X UNIDAD
170	INFLADOR ELECTRICO PARA GLOBOS DE DOBLE BOQUILLA	24102208	UN	1	INFLADOR ELECTRICO PARA GLOBOS DE DOBLE BOQUILLA NFLADOR GLOBOS ELÉCTRICO DOBLE BOQUILLA DOS MODOS DE FUNCIÓN: CONTINUO O POR TOQUE. 600 WATTS DE POTENCIA

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					110 VOLTIOS X UNIDAD
171	HILO CHINO COLORES NEGRO, ROJO,AZUL TURQUI, DORADO, PLATEADO	11151705	ROL	1	HILO CHINO COLORES NEGRO, ROJO,AZUL TURQUI, DORADO, PLATEADO Material usado para elaborar Collares X ROLLO
172	MOSTACILLA CHECA BLANCA NEGRA	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHECA BLANCA NEGRA Barra de cera formada por pigmentos aglutinados con cera virgen y resina clorofona pulverizada. X LIBRA
173	MOSTACILLA CHECA BLANCA	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHECA BLANCA Material Usado Para Hacer Accesorios Para Bisutería. X LIBRA
174	MOSTACILLA CHECA DORADA	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHACA DORADA Material Usado Para Hacer Accesorios Para Bisutería. X LIBRA
175	MOSTACILLA CHECA ROJA	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHECA ROJA Material Usado Para Hacer Accesorios Para Bisutería. X LIBRA
176	MOSTACILLA CHECA AZUL	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHECA AZUL Material Usado Para Hacer Accesorios Para Bisutería. X LIBRA
177	MOSTACILLA CHECA AMARILLA	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHECA AMARILLA Material Usado Para Hacer Accesorios Para Bisutería. X LIBRA
178	M0STACILLA CHECA SURTIDA	60122906	LB	1	MOSTACILLA CHECA SURTIDA Material Usado Para Hacer Accesorios Para Bisutería. X LIBRA
179	CORDON SOUTACHE COLORES SURTIDOS	11151705	ROL	1	CORDON SOUTACHE COLORES SURTIDOS Material usado para decorar y hacer accesorios de bisutería. X ROLLO
180	AGUJAS PARA TRABAJOS CON MOSTACILLA LARGA	53141614	PAC	1	AGUJAS PARA TRABAJOS CON MOSTACILLA LARGA Material usado para trabajar collares en telares X PAQUETE
181	PIEDRAS SURTIDAS MURANO # 4	54121600	PAC	1	PIEDRAS SURTIDAS MURANO # 4 Material usado para elaborar collares X SARTA
182	PIEDRAS SURTIDAS MURANO # 6	54121600	PAC	1	PIEDRAS SURTIDAS MURANO # 6 Material usado para elaborar collares X SARTA
183	NYLON RIGIDO TRANSPARENTE 0,30	11151705	ROL	1	NYLON RIGIDO TRANSPARENTE 0,30 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
184	HILO TERLENCA # 12 SURTIDOS NEGRO,CAFÉ	11151705	UN	1	HILO TERLENCA # 12 SURTIDOS NEGRO,CAFÉ Material usado para elaborar Collares X UNIDAD
185	MOSQUETONES METALICOS DORADOS	54101700	UN	1	MOSQUETONES METALICOS DORADOS Material usado para elaborar Collares X UNIDAD
186	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 18	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 18 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
187	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 24	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 24 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
188	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 22	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 22 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
189	HILO BUFALO NEGO Y CAFÉ	11151703	ROL	1	HILO BUFALO NEGO Y CAFÉ Material usado para elaborar Collares X ROLLO
190	NYLON RIGIDO TRANSPARENTE 0,25	13111010	ROL	1	NYLON RIGIDO TRANSPARENTE 0,25 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
191	SIERRA CALADORA 600W STANLEY Sj60K-b3	23101501	UN	1	Sierra caladora con potente motor de 600W, Cambio de Hojas sin Herramientas y zapata Ajustable para Biselados Precisos de 0°- 45° Acción Pendular de 4 Etapas. ::: Potencia 600W ::: Velocidad sin carga 800 - 3000 gpm/spm ::: Corte en acero 3/16" (5mm) ::: Corte en aluminio 19/32" (15mm) ::: Corte en madera 3-3/8" (85mm)
192	INFLADOR ELECTRICO PARA GLOBOS MILFIGURA	24102208	UN	1	Bomba eléctrica para globos es adecuada para quienes necesitan soplar globos largos / globos giratorios / globos tipo lápiz sin la molestia de otra bomba manual. Inflador de Globos Portátil Modelo: HS - 501 Excelente: - Más práctico - Sencillo - Se puede soplar según el tamaño que desee Contenido en la Caja: - Máquina de Bombeo - Cable Adaptador - 1 Boquilla de Latón Tamaño: 22,5 cm Tamaño Diámetro Base: 12 cm Adaptador de voltaje de CA de 100-240 V

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
193	PISTOLA MULTIUSO K3	23153145	UN	1	Aerógrafo De Chorro 50Psi Forte Pistola multiusos marca Forte te otorga bajo consumo de aire gracias a su avanzado mecanismo que se encarga de proporcionar una alta presión mientras ahorra. Incluye regulador para que obtengas precisión y control en todas tus tareas de pintura sobre diversas superficies, a la vez que te brinda la capacidad de entregar trabajos con acabados de calidad gracias a su funcionamiento con desempeño profesional. Modelo K3 Ancho (mm) 100.64 Largo (mm) 136.93 Alto (mm) 215.85
194	COMPRESOR DE AIRE /ELECTRICO 24 LITROS	40151601	UN	1	Compresor lubricado 24 litros Arranque automático y manual Para manguera de 1/4 Voltaje 110 60hz Presión máxima 115psi Utiliza aceite monogrado SAE40 Flujo de aire 4,2CFM a 40psi Garantía 1 año
195	CARTULINA BLANCA 70X100CM	14121503	UN	1	cartulina es un papel que es generalmente más grueso y más resistente que el papel normal de escritura o de impresión, pero más flexible y liviano que otras formas de cartón. Medidas 70 cm de ancho x 100 cm de largo.
196	CAUTIN TIPO LAPÍZ 80W	23271806	UN	1	CARACTERÍSTICAS • Puntas de cobre con recubrimiento de níquel FICHA TÉCNICA • Clave: CAU-80 • Potencia: 80 W • Temperatura máxima: 500 °C • Largo del cautín (sin punta): 25 cm • Diámetro de la punta: 7 mm
197	CINTA FLORAL FLOTATEX	60111408	UN	1	• Ideal para arreglos florales, ramos de boda, boutonnieres, ramos de envoltura de tallo, flores artificiales, coronas de flores, envolver regalos, bolígrafos de flores, proyectos escolares, álbumes de recortes, coronas de espuma, álbumes de fotos y cualquier cosa que desees decorar • Esta cinta está cubierta con un adhesivo de cera que no se activa hasta que la cinta se estira, y se adhiere solo a sí misma
198	ALAMBRE DE ALUMINIO	60124403	KG	1	Alambre de aluminio para manualidades, diámetro 18 x 39 pies, color plateado Robusto espesor calibre 18 (.040 pulgadas) 39 pies (11,8 metros) en una bobina empaquetada individualmente. Color plata. Características: * Cantidad: 1 bobina. * Color: plateado. * aluminio, tinte Peso: 1 libra Medidas: Alto 12.7cm Largo 12.7cm Ancho 1.3cm Marca: The Beadsmith Modelo: PDW18-SI Fabricante: The Beadsmith Material: Silver,aluminium Color: Silver
199	CORTADOR DE ICOPOR	60123002	UN	1	CARACTERÍSTICAS: * Voltaje de operación del adaptador: 110V AC. * Voltaje Salida del adaptador: 5V DC. * Consumo: 1500mA. * Tiempo de calentamiento: 10 Segundos. * Potencia de corte: 8W CONTENIDO DEL KIT: * 1 Punta de alambre caliente. * 1 Punta de corte. * 1 Punta de grabado. * 1 Soporte para la herramienta. * 1 Rollo de alambre de repuesto. * 1 Adaptador de corriente. * 1 Mango calentador.
200	ENGRAPADORA ELECTRICA	27131517	UN	1	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: -Grapadora Stanley. Referencia del fabricante: 6-TRE550. TRE550 -Grapa Tipo G y Clavo J Características y beneficios Diseño simple. Ideal para el acceso a rincones. Fácil utilización, mango "soft" antideslizante. Muy confortable para usos prolongados. Impacto alto / bajo. Acabado mejorado con una amplia gama de materiales. Inserción de grapas con gran facilidad. Mínimo esfuerzo y ahorro de tiempo. Cable extra largo. Mayor libertad de movimiento. Puede usar grapas de 6mm, 8mm, 10mm, 12mm, 14mm. SKU TRE550 Piezas de recambio Grapa tipo G (4/11/140) (1-TRA704T) Clavo / Brad 8 / 300 / E / tipo J (1-SWK-BN050T -Peso del paquete: 0.9 kg -Modelo: tre550z -Meses de garantía: 24

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					-Garantía: 2 -Color: Amarillo -EAN: 76174058581 -GTIN: 76174058581 -SKU: 11164
201	PISTOLA PARA PINTAR 500W eléctrica	23153145	UN	1	Pistola para Pintar 500 W de Bauker te permitirá conseguir una cobertura uniforme de la superficie, con lo que aprovecharás al máximo la pintura utilizada. Con esta herramienta eléctrica podrás cubrir todo tipo de superficies. Es ideal para cuando necesites darle color a muebles u objetos de formas irregulares, ya que permite que la pintura penetre en cada recoveco. Después de cada uso, vacía y limpia el contenedor de pintura de la Pistola para Pintar 500 W de Bauker . Nunca la guardes con pintura en su interior. Diluye la pintura según la especificación del fabricante. Debido a su diseño y peso, es muy fácil de usar. Peso 3,8 kg Tipo Pistola para pintar Material Polipropileno 500 w
202	TJERA ZIGZAG MODISTERIA CORTE CONFECCION SASTRE GARNISH	44121618	UN	1	Producto nuevo y de alta calidad Cizallas de calidad profesional Acción suave y fácil Las cuchillas ofrecen un corte Zig-Zag limpio y nítido en la mayoría de los tipos de telas Cuchillas afiladas de alta calidad te durarán mucho tiempo. El diseño ergonómico del mango permite la comodidad mientras se corta. Cómodas manijas de plástico que son duraderas. Perfecto para uso profesional y doméstico.
203	TIJERAS RAZOR EDGE CUCHILLAS MÁS LARGAS FISKARS	44121618	UN	1	Perfectas para una amplia gama de tareas de costura y acolchado, las tijeras fiskars con borde de afeitar tienen cuchillas de acero inoxidable de primera calidad con precisión afilada hasta un borde ultra afilado para garantizar que cada corte sea nítido y limpio para una precisión de corte sin errores, el diseño único del mango de fiskars ayuda a mantener la tela plana sobre la mesa mientras corta las tijeras de tela razor edge también ofrecen una excelente comodidad y control gracias a los dedos esculpidos y los nudos para el pulgar un diseño de pivote avanzado proporciona una acción de corte ultra suave, y una vaina incluida ayuda a proteger las cuchillas cuando no están en uso Codigo: B00VU4TT9S Largo: 11.4 Pulgadas Ancho: 4.73 Pulgadas Alto: 0.99 Pulgadas Talla: 9 INCH
204	Globos R5 paquete x 50 unidades Tonalidad unicolor	60111410	PAC	1	Globos R5 paquete x 50 unidades Tonalidad unicolor (en la ejecución del contrato de suministro se especificaran los tonos a solicitar) Material Latex Tamaño: R5
205	Globos R9 paquete x 50 unidades Tonalidad unicolor	60111410	PAC	1	Globos R9 paquete x 50 unidades Tonalidad unicolor (en la ejecución del contrato de suministro se especificaran los tonos a solicitar) Material Latex Tamaño: R9
206	Globos R12 paquete x 50 unidades Tonalidad unicolor	60111410	PAC	1	Globos R12 paquete x 50 unidades Tonalidad unicolor (en la ejecución del contrato de suministro se especificaran los tonos a solicitar) Material Latex Tamaño: R12
207	Globos R5 paquete x 50 unidades Tonalidad surtida	60111410	PAC	1	Globos R5 paquete x 50 unidades Tonalidad surtida (Colores surtidos en el mismo paquete) Material Latex Tamaño: R5
208	Globos R9 paquete x 50 unidades Tonalidad surtida	60111410	PAC	1	Globos R9 paquete x 50 unidades Tonalidad surtida (Colores surtidos en el mismo paquete) Material Latex Tamaño: R9
209	Globos R12 paquete x 50 unidades Tonalidad surtida	60111410	PAC	1	Globos R12 paquete x 50 unidades Tonalidad surtida (Colores surtidos en el mismo paquete) Material Latex Tamaño: R12
210	Globos R5 paquete x 50 unidades Tonalidad DORADO TIPO FEFLEX	60111410	PAC	1	Globos R5 paquete x 50 unidades Tonalidad DORADO TIPO FEFLEX Material Latex Tamaño: R5
211	Globos R18 paquete x 6 unidades Tonalidad unicolor	60111410	PAC	1	Globos R18 paquete x 6 unidades Tonalidad unicolor (en la ejecución del contrato de suministro se especificaran los tonos a solicitar) Material Latex Tamaño: R18

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
212	GLOBOS TIPO MIL FIGURAS T 260 O TUBITO PAQUETE X 20 UNIDADES TONALIDAD EN COLORES SURTIDOS	60111410	PAC	1	GLOBOS TIPO MIL FIGURAS T 260 O TUBITO PAQUETE X 20 UNIDADES TONALIDAD EN COLORES SURTIDOS (Colores surtidos en el mismo paquete) Material Latex Tamaño: T260
213	GLOBO BURBUJA TRANSPARENTE R18 x und	60111410	UN	1	GLOBO BURBUJA TRANSPARENTE R18 Material Latex transparente Tamaño R18
214	GLOBO BURBUJA TRANSPARENTE R12 x und	60111410	UN	1	GLOBO BURBUJA TRANSPARENTE R12 Material Latex transparente Tamaño R12
215	GLOBOS TIPO LINK O LOON R12 PAQUETE X 50 UNIDADES UNICOLOR	60111410	PAC	1	GLOBOS TIPO LINK O LOON R12 PAQUETE x 50 unidades Tonalidad unicolor (en la ejecución del contrato de suministro se especificaran los tonos a solicitar)
216	GLOBO METALIZADO FIGURA ESTRELLA MINIMO DE 4 PULGADAS	60111410	UN	1	GLOBO METALIZADO FIGURA ESTRELLA X 4 PULGADAS Material PAPEL METALIZADO Medidas 4 pulgadas (mínimo)
217	GLOBO METALIZADO FIGURA ESTRELLA MINIMO DE 9 PULGADAS	60111410	UN	1	GLOBO METALIZADO FIGURA ESTRELLA X 9 PULGADAS Material PAPEL METALIZADO Medidas 9 pulgadas (mínimo)
218	GLOBOS METALIZADOS MOTIVOS INFANTILES, VARIADOS DE MINIMO 12 PULGADAS	60111410	UN	1	GLOBOS METALIZADOS MOTIVOS INFANTILES, VARIADOS DE MINIMO 12 PULGADAS Material PAPEL METALIZADO Medidas 12 pulgadas (mínimo)
219	CANCAMO CERRADO # 00 DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA)	31161522	CX	1	CANCAMO CERRADO #00 DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA) Fabricado con acero Q195 latonado y con una dimensión de CC00
220	CANCAMO CERRADO # 02 DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA)	31161522	CX	1	CANCAMO CERRADO #02 DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA) Fabricado con acero Q195 latonado y con una dimensión de CC02
221	CANCAMO ABIERTO 1/2" DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA)	31161522	CX	1	CANCAMO ABIERTO 1/2" DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA) Fabricado con acero Q195 latonado y con una dimensión de 1/2"
222	CANCAMO ABIERTO 5/8" DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA)	31161522	CX	1	CANCAMO ABIERTO 5/8" DORADO - CAJA DE 144 UNIDADES (1 GRUESA) Fabricado con acero Q195 latonado y con una dimensión de 5/8"
223	ALAMBRE DORADO (GOLFY)PARA BISUTERIA # 16	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 16 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
224	ALAMBRE DORADO (GOLFY)PARA BISUTERIA # 28	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 28 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
225	HILAZA DE ALGODÓN DE 4 CALIBRES,o # 56 CRUDA	11161801	ROL X KL	1	1 CONO DE HILAZA CRUDA #56 Garantizado: Material alta calidad Peso: 1000 gr Grosor: 4mm Calibre: # 56 Longitud: 340mts Composición: 65% algodón, 35% otras fibras recicladas Uso: macramé, crochet, costura, tejido de punto.
226	AGUJA GANCHILLO METALICO CAJA X 6 DE 1MM	60122002	CX	1	Las agujas de crochet de aluminio son ideales para tejer con comodidad y precisión. Con un tamaño de 1, 2, 3, 6 Y 8 mm y una forma de punta roma, son perfectas para proyectos de crochet. El material de aluminio garantiza durabilidad y resistencia. Con estas agujas, podrás crear hermosas prendas y accesorios tejidos.
227	AGUJA GANCHILLO METALICO CAJA X 6 DE 2MM	60122002	CX	1	Las agujas de crochet de aluminio son ideales para tejer con comodidad y precisión. Con un tamaño de 1, 2, 3, 6 Y 8 mm y una forma de punta roma, son perfectas para proyectos de crochet. El material de aluminio garantiza durabilidad y resistencia. Con estas agujas, podrás crear hermosas prendas y accesorios tejidos.
228	AGUJA GANCHILLO METALICO CAJA X 6 DE 3MM	60122002	CX	1	Las agujas de crochet de aluminio son ideales para tejer con comodidad y precisión. Con un tamaño de 1, 2, 3, 6 Y 8 mm y una forma de punta roma, son perfectas para proyectos de crochet. El material de aluminio garantiza durabilidad y resistencia. Con estas agujas, podrás crear hermosas prendas y accesorios tejidos.
229	AGUJA GANCHILLO METALICO CAJA X 6 DE 8MM	60122002	CX	1	Las agujas de crochet de aluminio son ideales para tejer con comodidad y precisión. Con un tamaño de 1, 2, 3, 6 Y 8 mm y una forma de punta roma, son perfectas para proyectos de crochet. El material de aluminio garantiza durabilidad y resistencia. Con estas agujas, podrás crear hermosas prendas y accesorios tejidos.
230	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO, ROJO, AMARILLO, AZUL PRIMARIO, NEGRO x GALON	31211502	UN	1	VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO x GALON Usos: Material usado para dar color a los objetos.
231	ASAS DE MADERA GRANDES FORMAS REDONDOS DIAMETRO 10,5X14cm	60122908	UN	1	Asas De Madera Para Bolsos Tejidos, Diseño De Círculo Plano De 10,5 X 14 cm, Perfectas Para Bolsos
232	AROS DE MADERA GRANDES FORMA DE D.	60122908	UN	1	Asas De Madera maciza en forma de D, mango de media luna, accesorios de repuesto para hacer carteras.
233	PIOLA ALGODÓN CRUDO PARA MACRAMÉ #36 (3MM) X 1000 GRAMOS	60123701	ROL X KL	1	Composición: 80% algodón 20% otras recicladas Ideal para accesorios y decoración (caminos de mesa, individuales, lámparas, biombos, cojines, porta macetas…), tapices y telares.
234	HILO COLA DE RATA COLOR BEIGS, MARRON Y MATIZADO.	11151702	ROL	1	Rollo de 3000 cm de cordón de cola de rata de satén de 1,5 mm \| Hilo de poliéster para hacer joyas, collares y manualidades

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
235	BOLAS DE MADERA SUELTA REDONDAS DE CAOBA DE COLOR NATURAL DE 30MM	60122903	PAC	1	100pcs Bolas De Madera Suelta Redondas De Caoba De Color Natural Para Hacer Joyas
236	BOLAS DE MADERA SUELTA REDONDAS DE CAOBA DE COLORES SURTIDOS DE 16MM	60122903	PAC	1	200 piezas de cuentas de madera coloridas, cuentas de madera redondas para manualidades
237	PALO BALSO REDONDO 6 MM X 90 CM DE LARGO X 10 UNIDADES	11121604	PAC	1	Varillas de balso de alta calidad, perfectas para tus proyectos de manualidades. Características: Diametro: 6 mm, Largo: 90 cm. Madera liviana y fácil de trabajar
238	FONDOS DE MADERA PARA BOLSOS FORMA OVALADO	11122002	UN	1	Bases de madera para tejer cestas, fondos de madera para manualidades y decoración del hogar. Talla: 20 cm x 12 cm/7,8 pulgadas/4,7 pulgadas
239	FONDOS DE MADERA PARA BOLSOS FORMA REDONDA	11122002	UN	1	Base de madera redonda de 15cm de Diametro para fabricación de cestas de almacenamiento o bolsos, hechos de madera
240	BAJALENGUAS EN MADERA X 500 UNIDADES	42181501	PAC	1	500 bajalenguas en madera Medidas: 13cms de largo x 1.8cms de ancho para manualidades
241	TABLA DE CORTE PARA PAPEL De Doble Cara A2 60x45cm	53141630	UN	1	Producto tipo base o tapete de corte autorreparable de tamaño A2 (60 cm × 45 cm) fabricado en PVC multi-capa (aproximadamente 3 mm de espesor) con superficie autorreparable “self-healing” que permite que cortes hechos con herramientas afiladas se cierren y reduzcan marcas visibles, diseño rectangular de doble cara que duplica la vida útil y puede incluir guías métricas en centímetros por un lado y en pulgadas por el otro, superficie antideslizante para estabilidad durante el uso y capacidad de proteger la superficie de trabajo contra presión o cortes de cuchillas/cutters, ideal para actividades de corte en manualidades, confección, arte y bricolaje, con dimensiones externas de 60 × 45 cm y peso aproximado acorde a estas dimensiones, destinado a prolongar la vida útil de las herramientas de corte y resguardar mesas o áreas de trabajo, con acabado que soporta uso repetido y brinda precisión en cortes gracias a la doble cara utilizable.
242	Tijeras Lanmax Zig Zag Patchwork 22cm Corte Tela Hoja Metalica Mango Plastico	44121618	UN	1	La herramienta de corte tipo tijera con longitud aproximada de 22 cm cuenta con hojas metálicas diseñadas para realizar cortes en patrón zig-zag que permiten acabados decorativos y ayudan a reducir el deshilachado de materiales, su hoja metálica proporciona durabilidad y resistencia al desgaste, la punta es redonda para mayor seguridad en el manejo, el mango está fabricado en plástico que ofrece una sujeción adecuada para uso manual en labores de corte de tela, papel, cuero y otros materiales similares, y el diseño es apto para uso ambidiestro sin mango ergonómico especializado, lo que la hace adecuada para aplicaciones en confección, manualidades, sastrería ligera y trabajos escolares o artesanales generales.
243	Plancha Térmica Compacta Para tranfer	60121711	UN	1	Prensa térmica compacta para transferencia de calor con voltaje de operación de 110 V y potencia aproximada de 110 W, diseñada para aplicaciones de estampado por contacto manual sobre textiles y objetos pequeños como sombreros, zapatillas y peluches, con área de impresión rectangular de aproximadamente 8,26 cm de largo por 4,88 cm de ancho, rango de temperatura ajustable desde unos 125 °C hasta cerca de 185 °C para diferentes materiales, superficie de placa con recubrimiento antiadherente que facilita la distribución uniforme del calor y evita adherencias, operación manual con control de temperatura y configuración de calor adecuada para diversos proyectos de vinilo o sublimación, diseño compacto y ligero que permite acceder a áreas de difícil manejo y soporte de seguridad con base aislada y función de apagado automático para uso seguro en talleres o emprendimientos.
244	Tijeras Eléctricas Inalámbricas Tijeras De Sastre	44121618	UN	1	Tijeras Eléctricas Inalámbricas Tijeras De Sastre: se trata de una herramienta de corte portátil inalámbrica diseñada para sastrería y confección, con motor eléctrico recargable por USB que permite el corte de telas como algodón y materiales flexibles sin esfuerzo manual, equipada con cuchillas (independientes del cable) que ofrecen cortes limpios y precisos en materiales textiles y similares, operada mediante batería recargable interna que brinda libertad de movimiento y facilidad de uso, su diseño ergonómico y liviano facilita la manipulación continua reduciendo la fatiga del operario y es apropiada tanto para uso profesional en talleres de costura como para uso doméstico en proyectos de confección; incluye cable de carga USB y manual de usuario, y se caracteriza por su portabilidad, eficiencia en el corte y comodidad en la operación.
245	Herramienta de aire caliente eléctrica 300 W 120 V	27112717	UN	1	Herramienta de aire caliente eléctrica 300 W 120 V: herramienta manual eléctrica tipo pistola de aire caliente diseñada para generar una salida de aire caliente hasta aproximadamente 200 °C a partir de una potencia de entrada nominal de 300 W y alimentación por red eléctrica 120 V AC 50–60 Hz, con estructura compacta y liviana adecuada para tareas de bricolaje y manualidades; equipada con boquilla de salida cónica para concentrar el flujo de aire caliente, permite aplicaciones tales como contracción de materiales termorretráctiles, secado de pinturas, activación de adhesivos,

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					conformado de plásticos y trabajos similares, con diseño de carcasa en material plástico y soporte integrado para mantener la herramienta en posición estable cuando no está en uso, sin regulación de temperatura (valor máximo ~200 °C) y con cable de alimentación de longitud estándar para facilitar la operación.
246	Kit Pies Prénsatelas Máquina Coser Familiar	53141602	JGO	1	El producto es un kit de accesorios para máquina de coser doméstica compuesto por 11 piezas de pies prensatelas diseñados para ampliar las funciones y aplicaciones de una máquina de coser familiar con vástago de presión bajo; incluye diversos tipos de prensatelas como fruncidor, para cremalleras (incluidas invisibles), para dobladillos, para costura recta y zigzag, para botones, para bordado y otros pies especializados, cada uno destinado a facilitar técnicas específicas de costura y acabados profesionales en diferentes tejidos; las piezas están manufacturadas en material metálico y/o plástico resistente, son fáciles de instalar y cambiar en la máquina sin herramientas complejas, compatibles con la mayoría de las máquinas de uso doméstico con sistema de caña baja y permiten realizar multiplicidad de tareas como unir telas, fijar cremalleras, fruncir, coser botones y realizar acabados decorativos o funcionales, optimizando la eficiencia y versatilidad en proyectos de confección y reparaciones de prendas
247	Kit Soporte de arco de mesa Cuadrado	55121908	JGO	1	Soporte tipo arco para instalación sobre mesa, diseñado para decoración de eventos sociales y académicos, fabricado en estructura metálica engrosada combinada con componentes plásticos (PP) que garantizan alta estabilidad, resistencia y durabilidad; presenta dimensiones aproximadas de 1 metro de altura por 2,8 metros de longitud una vez ensamblado, con sistema de armado y desarme sencillo que facilita su montaje, desmontaje, almacenamiento y transporte; cuenta con ancho y altura ajustables según requerimiento, permitiendo su adaptación a diferentes configuraciones de mesa; apto para ambientación de celebraciones como bodas, aniversarios, cumpleaños, festividades institucionales y actividades temáticas, ideal para instalación de globos, flores y demás elementos decorativos; el suministro incluye un (1) juego completo de soporte de varilla para mesa, listo para ensamblar, con tolerancia dimensional aproximada de 1 a 2 cm derivada de medición manual.
248	Kit Soportes Para Globos - Juego De 2 unidades , 142 Cm De Altura,	55121908	JGO	1	Soportes para decoración con globos en juego de dos unidades compuestos por estructuras con postes metálicos o similares de altura ajustable hasta aproximadamente 142 cm, cada uno montado sobre base estable rellenable (agua o arena) para asegurar resistencia y equilibrio, incluyendo elementos de sujeción como conectores o clips para fijar los globos y permitir la formación de columnas o estructuras verticales decorativas; el kit está diseñado para montaje fácil y desmontaje rápido sin herramientas especiales, permite ajustar la altura según la decoración deseada y es apto para eventos festivos como celebraciones de cumpleaños, bodas, baby showers y otras actividades sociales, ofreciendo materiales duraderos y reutilizables que facilitan la creación de ambientes festivos y atractivos.
249	Kit Soporte Con Forma De Aro para Globos, de tubo Redondo 19mm y calibre 6mm	55121908	JGO	1	Soporte para arco circular diseñado para la decoración de eventos sociales, consistente en una estructura desmontable con forma de arco redondo para montaje de globos, flores u otros elementos decorativos, fabricada con materiales ligeros y resistentes que permiten su uso repetido tanto en interiores como en exteriores, con partes ensamblables que facilitan su montaje y desmontaje sin herramientas especiales, adaptándose a diferentes alturas y diámetros de arco para crear fondos visuales. La estructura brinda estabilidad mediante bases que pueden fijarse o rellenarse según la necesidad y permite la colocación de accesorios decorativos —como guirnaldas, tul, plantas o luces— para personalizar la presentación según el tipo de celebración (cumpleaños, bodas, baby showers u otras festividades), ofreciendo una solución versátil, estética y reutilizable para ambientación de espacios.
250	Pinza para globos	44122118	UN	1	Herramienta manual ligera para manipulación y fijación de elementos inflables y decorativos diseñada para uso en eventos, fabricada en material polietileno resistente para asegurar durabilidad y adaptabilidad, con una longitud aproximada de 10 cm y estructura tipo clip que permite sujetar, unir o fijar superficies de globos y otros objetos de decoración sin necesidad de herramientas adicionales, operada manualmente sin componentes eléctricos ni mecánicos complejos, ideal para montaje de arcos, guirnaldas y decoraciones con globos en celebraciones, ferias y actividades festivas, con embalaje individual que contiene una (1) unidad de pinza y sin referencias de marca ni modelo específico.
251	Pinza Para Abrir Globos Expansor De Globos De Lentejuelas	27112103	UN	1	Herramienta manual para apertura y expansión de globos diseñada para facilitar la introducción de material decorativo; consiste en un alicate expansor fabricado en materiales plásticos y metálicos resistentes que permite ensanchar la

LOTE 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS					
B. MATERIAL DE FORMACION ARTESANIAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION GENERAL CARACTERISTICAS**
					abertura de globos de látex de forma controlada y segura para insertar lentejuelas, pétalos, polvo metálico u otros elementos decorativos sin dañar la superficie del globo; el equipo tiene mango ergonómico y estructura ligera para operación manual sin esfuerzo excesivo, con dimensiones aproximadas de 20 cm de longitud y diseño adecuado para uso repetido en actividades de decoración en eventos, fiestas o celebraciones, ofreciendo durabilidad, facilidad de uso y transporte, y se entrega en empaque individual con una sola unidad de la herramienta listos para uso inmediato.
252	Herramienta de llenado de globos y expansores de globo	27112103	JGO	1	Herramienta de llenado de globos y expansores de globo es un implemento manual diseñado para facilitar la expansión y llenado de globos en actividades de decoración y eventos festivos, compuesto por una estructura metálica resistente con componentes que permiten sujetar y estirar globos de látex de distintos tamaños, incluye elementos de fijación y un tubo o canal para guiar el globo durante el proceso de inflado, es ligero, portátil y de fácil manejo sin requerir energía eléctrica, lo que permite su uso en fiestas, aniversarios, bodas y celebraciones diversas; su diseño sencillo optimiza el proceso de manipulación de globos para obtener formas infladas consistentes y eficientes en cortos tiempos, fabricado en material duradero que soporta uso repetido.
253	ALAMBRE DORADO (GOLFY)PARA BISUTERIA # 20	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 20 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
254	ALAMBRE DORADO (GOLFY)PARA BISUTERIA # 26	60124412	ROL	1	ALAMBRE DORADO PARA BISUTERIA # 26 Material usado para elaborar Collares X ROLLO
255	AGUJAS PARA TRABAJOS CON MOSTACILLA LARGA	60122002	PAC	1	AGUJAS PARA TRABAJOS CON MOSTACILLA LARGA
256	AGUJAS PARA TRABAJOS CON MOSTACILLA CORTA	60122002	PAC	1	AGUJAS PARA TRABAJOS CON MOSTACILLA CORTA
257	PINZA O ALICATE 6 EN 1 PAYA JOYERIA	27112103	UN	1	Herramienta manual para trabajo de joyería y alambrismo con diseño 6 en 1 que permite dar forma, doblar y crear bucles en alambre para fabricación y reparación de piezas artesanales; construida con cuerpo de metal de alta resistencia (generalmente acero al carbono o acero inoxidable) que ofrece durabilidad y resistencia al desgaste, equipada con seis zonas o mandíbulas de diferentes diámetros para formar círculos y bucles de distintos tamaños en cables o alambres de joyería, con mango ergonómico recubierto de material antideslizante para confort y control durante el uso y reducir la fatiga de las manos, adecuada para trabajar con alambres de diversos metales (p. ej., acero, cobre, plata) para la elaboración de anillos de salto, ganchos, fianzas y otras formas en proyectos de bisutería y manualidades.
258	HILO APTAN CALIBRE 60 COLORES NEGRO, BEIGE, BLANCO, DORADO Y MARRON ROLLO X 750MT APROX	11151703	ROL	1	Producto: Hilo monofilamento continuo de nylon (poliamida) de calibre 60, presentado en carrete para uso en bisutería y confección de accesorios, diseñado para tejer todo tipo de trabajos con mostacillas, chaquiras y soutache, con alta resistencia mecánica, flexibilidad y durabilidad propia de este material textil destinado a labores manuales finas y decorativas; el hilo está contenido en un carrete práctico para manipulación y aplicación directa en proyectos artesanales y de confección ligera, permitiendo un manejo continuo y fiable en procesos de ensamble de piezas, tejidos y detalles ornamentales

LOTE 03. CONFECCIONES					
A - MATERIAL DE FORMACION CONFECCIONES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO**
1	Tela para suéter color negro Ref. Pólux No. 30285 150343 Ancho 1,70 mts	11161801	MTS	200	Tela para suéter color negro Ref. Pólux No. 30285 150343 Ancho 1,70 mts
2	Tela para suéter color blanco Ref. Pólux No. 30285 150343 Ancho 1,70 mts	11161801	MTS	200	Tela para suéter color blanco Ref. Pólux No. 30285 150343 Ancho 1,70 mts
3	Cuellos troquelados - Talla M, L, XL , XXL Material poliéster unicolor dependiendo tono material	11162201	UND	400	Cuellos troquelados - Talla M, L, XL , XXL Material poliéster unicolor dependiendo tono material
4	TELA drill blanco para bata de instructor ancho 1,50 mts 22600 10%	11161801	MTS	1100	TELA drill blanco para bata de instructor ancho 1,50 mts 22600 10%
5	Tela dril para pantalón kaki ancho 1,50 mts para overol funcionarios	11161801	MTS	1000	Tela dril para pantalón kaki ancho 1,50 mts para overol funcionarios
6	Tela dril strecht para pantalón kaki, blanco, negro y azul oscuro ancho 1,50 mts	11161801	MTS	150	Tela dril strecht para pantalón kaki, blanco, negro y azul oscuro ancho 1,50 mts
7	Tela Microfibra lisa estilo winner plus, advance o cerrutina	11161801	MTS	30	Tela Microfibra lisa estilo winner plus, advance o cerrutina
8	Tela antifluido motivos varios (5) para enfermería ancho 1,50	11161801	MTS	20	Tela antifluido motivos varios (5) para enfermería ancho 1,50
9	Cremallera de nylon 60 cm doble ajuste para chaleco	53141503	UND	400	Cremallera de nylon 60 cm doble ajuste para chaleco
10	Tela algodón Oxford blanco, rosado, azul ancho 1,50 mts	11161703	MTS	200	Tela algodón Oxford blanco, rosado, azul ancho 1,50 mts

LOTE 03. CONFECCIONES					
A - MATERIAL DE FORMACION CONFECCIONES					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS**	**CODIGO UNSPSC**	**UNID DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO**
11	Tela algodón Oxford estampado-rayas ancho 1,50 mts	11161703	MTS	100	Tela algodón Oxford estampado-rayas ancho 1,50 mts
12	Tela de algodón camisero estampada femenino ancho 1,50 mts	11161701	MTS	200	Tela de algodón camisero estampada femenino ancho 1,50 mts
13	Tela de algodón estampada para ropa infantil ancho 1,50 mts	11161701	MTS	200	Tela de algodón estampada para ropa infantil ancho 1,50 mts
14	Tela popelina strech blanco, blanco hueso, azul claro, rojo, amarillo, negro ancho 1,50 mts	11161801	MTS	200	Tela popelina strech blanco, blanco hueso, azul claro, rojo, amarillo, negro ancho 1,50 mts
15	Tela popelina strech Estampada 1,50 metros	11161802	MTS	200	Tela popelina strech Estampada 1,50 metros
16	Tela de género-blanca ancho 2,80	11161801	MTS	300	Tela de género-blanca ancho 2,80
17	Tela lycra para prenda deportiva ancho 1,50 mts	11161701	MTS	40	Tela lycra para prenda deportiva ancho 1,50 mts
18	Tela algodón para lencería bebe	11161701	MTS	50	Tela algodón para lencería bebe
19	Tela algodón para lencería cocina	11161701	MTS	100	Tela algodón para lencería cocina
20	Elástico 1 cm poliéster rollo por 100 mts	11161705	MTS	2	Elástico 1 cm poliéster rollo por 100 mts
21	Elástico 2 cm poliéster rollo por 100 mts	11161705	MTS	2	Elástico 2 cm poliéster rollo por 100 mts
22	Elástico 3 cm poliéster rollo por 100 mts	11161705	UND	2	Elástico 3 cm poliéster rollo por 100 mts
23	Elástico 4 cm poliéster rollo por 100 mts	11161705	ROLLO	2	Elástico 4 cm poliéster rollo por 100 mts
24	Hiladilla 1 cm color blanco rollo por 40 mts	11161801	ROLLO	5	Hiladilla 1 cm color blanco rollo por 40 mts
25	Hiladilla 1 cm color negro rollo por 40 mts	11161801	ROLLO	5	Hiladilla 1 cm color negro rollo por 40 mts
26	Tela franela doble punto para ropa interior ancho 1,50 mts	11161801	MTS	100	Tela franela doble punto para ropa interior ancho 1,50 mts
27	Tela franela doble punto estampada para piyama infantil ancho 1,50 mts	11161801	MTS	100	Tela franela doble punto estampada para piyama infantil ancho 1,50 mts
28	Tela franela doble punto estampada para piyama femenina ancho 1,50 mts	11161801	MTS	100	Tela franela doble punto estampada para piyama femenina ancho 1,50 mts
29	Sesgo tejido plano satinado de 3,5 cm rollo por 20 metros	11162133	ROLLO	30	Sesgo tejido plano satinado de 3,5 cm rollo por 20 metros
30	Hilo blanco de poliéster *5000 mts calibre 120	11151503	UND	300	Hilo blanco de poliéster *5000 mts calibre 120
31	Hilo colores surtidos de poliéster *5000 mts calibre 120	11151503	UND	100	Hilo colores surtidos de poliéster *5000 mts calibre 120
32	Hilo Kaki de poliéster *5000 mts calibre 120	11151503	UND	40	Hilo Kaki de poliéster *5000 mts calibre 120
33	Hilo negro de poliéster *5000 mts calibre 120	11151503	UND	100	Hilo negro de poliéster *5000 mts calibre 120
34	Hilo azul oscuro de poliéster *5000 mts calibre 120	11151503	UND	80	Hilo azul oscuro de poliéster *5000 mts calibre 120
35	Hilo texturizado de poliéster de 2 cabos color blanco	11151503	UND	50	Hilo texturizado de poliéster de 2 cabos color blanco
36	Hilo texturizado de poliéster de 2 cabos color negro	11151503	UND	50	Hilo texturizado de poliéster de 2 cabos color negro
37	Hilo texturizado de poliéster de 2 cabos color azul oscuro	11151503	UND	50	Hilo texturizado de poliéster de 2 cabos color azul oscuro
38	Papel bond por pliego	60121104	UND	500	Papel bond por pliego
39	Cartulina por pliego	14111519	UND	50	Cartulina por pliego
40	Entretela para bordado	11161801	UND	20	Entretela para bordado
41	Entretela sido fusionable de1,50 de ancho	11161801	UND	20	Entretela sido fusionable de1,50 de ancho
42	Pulidoras de hilo	23101510	UND	15	Pulidoras de hilo
43	Aguja cubo delgado No. 80 (16x231) para tejido liviano	23121612	UND	200	Aguja cubo delgado No. 80 (16x231) para tejido liviano
44	Aguja 16 x 257 No 90	23121612	UND	200	Aguja 16 x 257 No 90
45	Aguja 135 x 5 No 80	23121612	UND	200	Aguja 135 x 5 No 80
46	Aguja cubo grueso # 90(135x5)	23121612	UND	200	Aguja cubo grueso # 90(135x5)
47	Aguja collarín No. 75 (B 63)	23121612	UND	200	Aguja collarín No. 75 (B 63)
48	Aguja para fileteadora B 27 # 85	23121612	UND	200	Aguja para fileteadora B 27 # 85
49	Aguja para fileteadora B 27 # 80	23121612	UND	200	Aguja para fileteadora B 27 # 80
50	Pechera en crinolina (fusionable) de 2,5 y de 3cm de ancho por 10 mts	11162201	ROLLO	20	Pechera en crinolina (fusionable) de 2,5 y de 3cm de ancho por 10 mts
51	Cremalleras plásticas de 20 cms (de acuerdo con los tonos de tela de pantalón)	53141503	UND	500	Cremalleras plásticas de 20 cms (de acuerdo con los tonos de tela de pantalón)
52	HILO PARA BORDAR (TRILOBAL) COLORES SURTIDOS ref: 07050 verde	11151503	UND	20	HILO PARA BORDAR (TRILOBAL) COLORES SURTIDOS ref: 07050 verde
53	Juegos de cuello y puño tejidos Tallas: S M L y XL Color: de acuerdo diseño para uniformes del COMM material poliéster	11161804	UND	200	Juegos de cuello y puño tejidos Tallas: S M L y XL Color: de acuerdo diseño para uniformes del COMM material poliéster
54	Lapicero para marcar tela colores varios borrables	53141611	UND	40	Lapicero para marcar tela colores varios borrables
55	Tijera para corte de tela ergonómica de 8 pulgadas niquelada	44121618	UND	10	Tijera para corte de tela ergonómica de 8 pulgadas niquelada
56	Tela buclé 1.50 metro unicolor	11161603	MTS	100	Tela buclé 1.50 metro unicolor
57	Botón plástico 2 huecos para bata blanco de 28 lineas	53141505	UND	3000	Botón plástico 2 huecos para bata blanco de 28 lineas
58	Botón plástico camisero 4 ojos colores de acuerdo con los tonos de las telas de blusa	53141505	UND	1000	Botón plástico camisero 4 ojos colores de acuerdo con los tonos de las telas de blusa
59	Botón plástico camisero 4 ojos colores blanco y negro (uniformes)	53141505	UND	1000	Botón plástico camisero 4 ojos colores blanco y negro (uniformes)

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS:

Los requisitos técnicos habilitantes de encuentran descritos en el numeral 5.2.2 y siguientes del presente documento y en el anexo técnico del proceso.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
o) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

a) Realizar la entrega de los elementos, materiales y/o equipos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
b) Entregar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en el proceso y la oferta.
c) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los productos a entregar.
d) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.
e) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación
f) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
g) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

h) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
i) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios siguiendo las instrucciones del supervisor.
j) Garantizar el suministro dentro de los días y horarios previstos, según las solicitudes previas de la Entidad, de acuerdo con los tiempos de solicitud establecidos entre las partes.
k) Suscripción del contrato de proveeduría por parte del contratista con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de Productores Individuales y/u Organizaciones de Productores o en el Sistema Público de Información Alimentaria, éste último, una vez entre en operación, según lo dispuesto por el Decreto 248 de 2021.
l) Mantener condiciones de higiene y salubridad en la entrega de materiales relacionados con cocina, panadería y mesa y bar.
m) El contratista deberá aportar los Registros sanitarios vigentes para la comercialización de alimentos de alto riesgo en salud pública para consumo humano, para ello deberá aportar concepto Sanitario concedido por la Secretaría de Salud, cuando la actividad principal de comercio sea “Expendio de Alimentos”.
n) El contratista deberá entregar los soportes de registros sanitarios de los alimentos en cada entrega del suministro.
o) El contratista deberá entregar copia del plan de saneamiento (procedimientos, cronogramas, registros, lista de chequeo y responsables) para la entrega del plan de saneamiento se tendrá un mes a partir de la firma del contrato. Res. 2674 de 2013.
p) El Contratista deberá entregar el Plan de Capacitación para los manipuladores de alimentos en contenidos específicos de la Resolución 2674 de 2013. Para ello deberá aportar la Copia del Plan de Capacitación (Metodología, duración, docentes, cronograma, y temas sanitarios). Para la entrega del plan de capacitación se tendrá 1 mes a partir de la firma del contrato.
q) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
r) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
s) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.
t) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato.
u) Vincular durante la ejecución contractual población que demuestre encontrarse en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para lo provisión de los bienes y/o servicios del contrato en proporción del 5% al 10% del cumplimiento de las obligaciones, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
v) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio.
w) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.

2.8.3 Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo

Aplican los siguientes requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Criterios Ambientales para el Lote No. 01 - Cocina, Panadería y Gestión Ambiental:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
El oferente deberá entregar una ficha técnica de los productos según el formato establecido por el Invima.	Resolución 2674/2013 y a Resolución 719/2015	FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS SEGÚN EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL INVIMA	Contractual
Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.	Resolución 2505 de 2004 - Resolución 2674 de 2013. GCCON-AN-001 - Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo	TARJETA DE PROPIEDAD, CONTRATO O CONVENIO CON PERSONA NATURAL O JURIDUCA (SI NO ES PROPIETARIO) Y EVIDENCIAS (FOTOGRAFÍAS) DE QUE EL VEHÍCULO CUENTA CON LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS.	Contractual
Para el Caso del Conductor se deberá entregar: • Certificación de manipulación de alimentos • Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. • Licencia de Conducción • Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal	Resolución 2505 de 2004 - Resolución 2674 de 2013. GCCON-AN-001 - Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo	PARA EL CASO DEL CONDUCTOR SE DEBERÁ ENTREGAR: • CERTIFICACIÓN DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS • CERTIFICADO MÉDICO CON LA APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS. • LICENCIA DE CONDUCCIÓN • REGISTROS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO. • REGISTROS DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN: UNIFORME COMPLETO, TAPABOCAS Y GORRO. ADJUNTAR CONVENIO O CONTRATO CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN CASO DE ACUDIR A ESTAS FIGURAS PARA CUMPLIR EL REQUISITO.	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Registros sanitarios vigentes para la comercialización de alimentos de alto riesgo en salud pública para consumo humano	Resolución 2674 de 2013, Artículo 37	Soportes de registros Sanitarios de los alimentos	Contractual
A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Resolución 810 de 2021	Etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia	Contractual
Alimentos Refrigerados y/o Congelados Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de	Resolución 2674 de 2013, Ley 1990 de 2019. Resolución 40595 de 2022.	El requisito se verificará en la ejecución contractual	Contractual

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.			
Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	Resolución 2674 de 2013, Ley 1990 de 2019. Resolución 40595 de 2022.	El requisito se verificará en la ejecución contractual	Contractual
Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Para la entrega del concepto se tendrá 1 mes a partir de la firma del contrato.			Contractual

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Educación y capacitación para los manipuladores de alimentos en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM y conocimientos técnicos para las actividades a desempeñar. Para la entrega de los soportes de capacitación se tendrá 1 mes a partir de la firma del contrato.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 12 y ss.,	Certificado de curso o capacitación en Educación sanitaria, BPM y conocimientos de Manipulación higiénica de alimentos	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Plan de Capacitación para los manipuladores de alimentos en contenidos específicos de la Resolución 2674 de 2013 Para la entrega del plan de capacitación se tendrá 1 mes a partir de la firma del contrato.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 12 y ss.,	Copia del Plan de Capacitación (Metodología, duración, docentes, cronograma, y temas sanitarios)	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Plan de Saneamiento, Limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas, Abastecimiento o suministro de agua potable) Para la entrega del plan de saneamiento se tendrá 1 mes a partir de la firma del contrato.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 26	Copia del Plan de Saneamiento. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables)	Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	Disposiciones Legales Vigentes: Sanitarias, Ambientales, de Seguridad y Salud en el trabajo	Copia de los documentos que le apliquen o le correspondan	Contractual
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: En relación con la generación de residuos ordinarios, orgánicos y especiales como el aceite de cocina, el proveedor garantiza un manejo ambientalmente adecuado. En caso de que el Centro de Formación así lo decida, el manejo de estos residuos será gestionado por el SENA.	Decreto 1077 de 2015. Título2. Capítulo 2. Sección 2. Subsección 3 Artículo 2.3.2.2.3.36	Manifiestos de entrega de los residuos	Contractual

Aplican los siguientes requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Criterios Ambientales para el **Lote No. 02 – Marroquinería y Artesanías**:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	Productos debidamente etiquetados - Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro	Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos	Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas	CONTRACTUAL

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm			

2.8.4 Obligaciones del SENA

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de máximo OCHO (8) meses. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Valledupar y la jagua de Ibirico en el departamento del Cesar.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Valledupar, Cesar.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Valledupar, Cesar.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
N/A	N/A	Leer párrafo (cuadro) siguiente.

Forma de Pago:	SENA pagará al contratista mediante pagos parciales contra recibo a satisfacción de los suministros requeridos certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

	POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION. Para cada pago, se requieren los siguientes documentos: a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos. b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual. d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA. Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello **Nota:** El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato. **Del Derecho de Turno:** Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El

	pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.13 PAGO DE ANTICIPOS: NO APLICA.

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	**SI:**	.
	NO:	X

Indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El supervisor debe ser funcionario adscrito al Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural (CIGEC), que cuente con la experiencia o idoneidad relacionada con el objeto a contratar, teniendo en cuenta lo contenido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**.**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador de programas especiales del CIGEC, como supervisor del contrato quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. El ordenador a los instructores que sean necesarios como apoyo técnico para el recibo y verificación de los materiales.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el Manual de Contratación del SENA y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

La entidad realizó la verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, dentro de los Acuerdo Marco de Precios vigentes a la fecha y con cobertura en la Ciudad de Valledupar, encontrando que para la necesidad NO existe el Acuerdo Marco Vigente para la adquisición de los bienes y/o servicios relacionados con el objeto contractual. Asimismo, al superar la mínima cuantía, además de sus características especializadas, las cuales no se encuentran presentes en el catálogo de grandes superficies, la necesidad no puede ser suplida mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se hace necesario adquirir los bienes mediante la modalidad de Selección Abreviada - Subasta Inversa.

Frente a la opción de la Bolsa de productos, Se tiene que el Decreto 310 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.1.2.12. - Planeación de una adquisición en la bolsa de productos, dispone lo siguiente: "Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

Ahora bien, respecto a la causal de Bolsa de Productos, el Centro no hará uso de esta causal, considerando como opción la Subasta Inversa, toda vez que durante las vigencias 2022 y 2023 el despacho regional acudió a la Bolsa para algunos procesos, generando un tardío resultado en los procesos adelantados, desprendiéndose de esto, gastos adicionales en las comisiones de funcionarios y contratistas, resultando la adjudicación aproximadamente 4 meses después del inicio del proceso. De otra parte, el pago que genera la intermediación o corredor de bolsa, hace aún más oneroso el proceso, contrario sensu a la Subasta Inversa que permite la pluralidad de oferentes y consecuencialmente, la disminución de los precios y un ahorro para la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y Capitulo II del Decreto 1082 de 2015. Debido a que el objeto de la contratación posee Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, se seleccionará al contratista a través del procedimiento de Subasta Inversa, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 (modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021) y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia, publicidad y demás definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:				
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	**SI**	X	NO	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), este proceso de selección se podrá limitar a MiPymes, cuando en el proceso de contratación con pluralidad de oferentes, concurran los siguientes requisitos:

a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Este umbral es de $533.287.768 hasta el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la publicación de los umbrales para limitación de convocatorias a MiPymes 2025 del Ministerio de Comercio y Colombia Compra Eficiente.

b) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

c) Para que las MiPymes puedan participar en las convocatorias deberán acreditar como mínimo un (1) año de existencia y presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

d) Estas solicitudes de manifestación de interés en participar de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria, se deben haber recibido por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

e) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, lo cual será verificado en

el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

f) Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.del Decreto 1082 de 2015.

g) En caso de que la convocatoria se limite a MiPymes, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

h) Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, cuando aplique, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

La solicitud de la Mipyme colombiana deberá presentarse, dentro del término establecido en el cronograma del proceso y deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, según sea el caso, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

c) Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

d) Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 1: Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 2: Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y dentro de su objeto debe comprender las actividades del objeto del presente proceso y cumplir todos los requisitos exigidos en la invitación.

NOTA 3: Quienes presenten oferta como MIPYME en virtud de que el PROCESO SE HAYA LIMITADO A LAS MISMAS, y no sea de quienes solicitaron y acreditaron la calidad para limitar el proceso a Mipyme, deberán acreditar en el momento del cierre del proceso o recibo de ofertas, los requisitos para verificar tal calidad.

NOTA 4: Las solicitudes de limitación a MiPymes deben allegarse a través del espacio para mensajes u observaciones del proceso en la plataforma SECOP 2, dentro del plazo establecido en el cronograma publicado. Cualquier solicitud de limitación que llegue por medio distinto y en una fecha distinta a la establecida en el cronograma del proceso no será tenida en cuenta por la Entidad.

El presente proceso podrá ser limitado a Mipymes domiciliadas en el orden territorial de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021. Si se presentare este caso, será casual de rechazo la presentación de propuestas por parte de oferentes de diferente naturaleza.

LA MANIFESTACIÓN DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TÈRMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso electrónico, para informar si, llegado el caso, el proceso no fue limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DE PESOS ($361.487.164)** M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (POR LOTE)	PRESUPUESTO
LOTE No. 01 - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL	**$ 185.000.000**
LOTE No. 02 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS	**$ 77.401.164**
LOTE No. 03 - CONFECCIONES	**$ 99.086.000**
VALOR TOTAL ESTIMADO PARA EL PROCESO	**$361.487.164**

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

La entidad, en función de los consumos de las vigencias anteriores y las necesidades actuales, ha establecido un presupuesto de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DE PESOS ($361.487.164)**, tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y el CDP del proceso, documentos que forman parte integral del presente documento.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se realizará a monto agotable y de conformidad con los precios del mercado calculados mediante el promedio de tres cotizaciones presentadas por posibles proveedores en el evento de solicitud de información, el centro de formación estableció la sumatoria de los valores unitarios que se tomará como precio techo por lote de los valores unitarios de la siguiente manera:

SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	VALOR LIMITE A OFERTAR POR LOTE
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **LOTE No. 01** - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL	$ 49.813.692	$ 49.319.765	$ 48.531.346	**$ 49.319.765**
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **LOTE No. 02** - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS	$ 24.470.050	$ 24.227.520	$ 23.840.138	**$ 24.227.520**
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **LOTE No. 03** - CONFECCIONES	$ 2.118.990	$ 2.097.954	$ 2.064.454	**$ 2.097.954**

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso **será adjudicado al proponente cuya sumatoria de valores unitarios por lote sea la de menor valor**, entre las ofertas presentadas.

FUENTE: ESTUDIO DE MERCADO APOYADO EN PRECOTIZACIONES DE 3 PROVEEDORES.

NOTA 1. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector y estudio de mercado, documentos que forman parte integral del presente documento.

NOTA 2: El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios (a monto agotable) hasta agotar el monto del presupuesto oficial destinado para el proceso teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con los suministros que se vayan realizando durante la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300	$ 361.487.164
Funcionamiento			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	5226	**Fecha Registro:**	2026-02-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-020-952110 CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL - CESAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	361.487.164,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	361.487.164,00	**Saldo x Comprometer:**	361.487.164,00	**Vr. Bloqueado**	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**						
Número:	5326	**Fecha Registro:**	2026-02-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952110 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA	Nación	10	CSF						
					Total:	160.086.000,00	0,00	160.086.000,00	160.086.000,00	0,00
952111 INTEGRACION CON LA MEDIA-CESAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	36.401.164,00	0,00	36.401.164,00	36.401.164,00	0,00
952134 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR - PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
952138 CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN EMPRESA Y CULTURAL - CESAR- FORMACIÓN PROFESIONAL ECONOMÍ CAMPES Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00
952145 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO-CESAR - SERVICIOS PRESTADOS A ALA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso de selección por subasta inversa se adjudicará por lotes al oferente que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos para cada uno de los lotes.

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales para el respectivo lote, es decir, que deben ofrecer todos los materiales requeridos en el Anexo Técnico del presente pliego. En este sentido la adjudicación se realizará por la totalidad de los bienes solicitados en cada lote.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido y la adjudicación será por el valor de la oferta ganadora del proceso con posterioridad a la audiencia de subasta inversa presencial, según se establezca en los documentos del proceso.

Conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios (a monto agotable) hasta agotar el monto del presupuesto oficial destinado para el proceso teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con los mantenimientos que se vayan realizando durante la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso será adjudicado al proponente cuya sumatoria de valores unitarios sea la de menor valor, entre las ofertas presentadas, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación pública.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021.

5.1.1 Lotes

El presente proceso de selección por subasta inversa se adjudicará por lotes al oferente que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos para cada uno de los lotes. La adjudicación de los lotes podrá ser parcial cuando se haya presentado oferta para uno o varios de los lotes ofertados, y será total cuando un mismo oferente presente oferta para todos los lotes del proceso y resulte adjudicatario de estos.

A continuación, se establece el promedio de la sumatoria de valores por lote teniendo en cuenta los precios unitarios correspondiente a cada ítem o producto arrojados por el estudio de mercado.

SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	VALOR LIMITE A OFERTAR POR LOTE
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **LOTE No. 01** - COCINA, PANADERIA, MESA/BAR Y GESTION AMBIENTAL	$ 49.813.692	$ 49.319.765	$ 48.531.346	**$ 49.319.765**
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **LOTE No. 02** - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS	$ 24.470.050	$ 24.227.520	$ 23.840.138	**$ 24.227.520**
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **LOTE No. 03** - CONFECCIONES	$ 2.118.990	$ 2.097.954	$ 2.064.454	**$ 2.097.954**
PROMEDIO DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS **- MAXIMO VALOR A OFERTAR *POR LOS TRES LOTES***	***$76.402.732***	***$75.645.238***	***$74.435.938***	***$ 75.645.238***

5.1.2 Factores de desempate

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
c) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
l) Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.”

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: **-La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYRVLES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.

Nota: Los documentos para la acreditación de los factores de desempate deben allegarse con la propuesta. La Entidad podrá solicitar documentos para aplicación del presente punto.

5.1.3 AUDIENCIA DE SUBASTA

En la audiencia pública de subasta inversa presencial asistirán y participarán los proponentes habilitados a través del representante legal cuando se trate de personas jurídicas o de consorcio o uniones temporales quienes presentarán el documento de identificación correspondiente. En caso de que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública de subasta inversa, la entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial.

En caso de apoderado, deberá allegar el poder especial respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica

inicial dentro de la subasta. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos (otorgado y aceptado) y en original, razón por la cual no serán tenidos en cuenta poderes enviados vía fax, escaneados o en fotocopia.

Sólo los proponentes que se encuentren habilitados podrán hacer lances para mejorar la menor oferta inicial de precio.

Antes de dar inicio a la audiencia pública de subasta la entidad habrá realizado la apertura de sobres con la oferta inicial de precio en la plataforma SECOP 2, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La Entidad distribuirá entre los proponentes habilitados asistentes, los sobres y formularios en los cuales presentarán mejora de la oferta inicial de precio o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance que mejore los precios ofertados.

La oferta inicial de precio más baja que conste en la plataforma SECOP 2, se constituirá en la cifra máxima determinada por el SENA como precio inicial.

Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio total ofertado en la plataforma virtual y será a partir del cual inicien los lances sucesivos.

Una vez verificado lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La subasta inversa presencial se desarrollará mediante rondas de dos (2) minutos cada una o menos cuando los oferentes tengan listos sus lances.
b) Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados.
c) Se consideran lances válidos aquellos presentados en los sobres y formularios suministrados debidamente diligenciados dentro del término establecido para cada una de las rondas, observen el margen mínimo de mejora señalado por la entidad.
d) La primera ronda tendrá como base la propuesta de menor valor resultado de la sumatoria de todos los valores unitarios de los ítems solicitados por la entidad, presentada en la oferta inicial de precio de los proponentes habilitados y que hayan superado la verificación efectuada por la entidad. Las rondas siguientes tendrán como menor valor el lance con el menor precio ofrecido en la ronda inmediatamente anterior.
e) Cuando un proponente, en cualquiera de las rondas, no presente lance o el presentado no sea válido, se considerará que desiste de participar en la subasta y se tendrá como su oferta final de precio, para efectos de la recomendación de adjudicación, el menor valor que haya ofrecido.
f) En cada ronda el proponente podrá efectuar un solo lance.
g) Todo ofrecimiento posterior válido anula el anterior efectuado por el mismo proponente, de tal forma que al final de la subasta inversa la única propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.
h) Sólo serán válidos los lances que superen el margen mínimo establecido (1%).
i) En el evento en que un proponente no haga lances de precio dentro del tiempo que se ha establecido para hacer los mismos, se entenderá que el último ofrecimiento válido es su propuesta económica definitiva.
j) Una vez iniciada la audiencia con los proponentes habilitados, no se permitirá la participación de aquellos proponentes habilitados que no se encontraban al momento de la iniciación, en este caso la entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial.
k) Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja respecto al precio obtenido al final de la subasta, la entidad seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015. Para tal efecto el comité evaluador requerirá al proponente, representante legal o apoderado que ofertó el menor precio dentro de la subasta inversa para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, para ello el proponente podrá presentar los soportes justificativos en medio físico o magnético y realizará su explicación de manera verbal y escrita. Escuchadas las razones justificativas, el comité evaluador si así lo dispone podrá suspender la audiencia por el término que allí se señale para efectuar el análisis de la justificación de la oferta con el menor valor, frente a lo cual recomendará rechazar la oferta o continuar con el proceso en la etapa en que se encuentra.

l) Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen, incluyendo la identidad de los proponentes.
m)Se realizarán tantas rondas cuantas fueren necesarias, hasta tanto se verifique una cualquiera de las siguientes situaciones:
- Se agote el tiempo establecido para la ronda sin que se haya presentado ningún lance.
- No se presente ningún lance válido en la ronda.
- Sólo uno de los proponentes realice un lance válido en la ronda.
n) La audiencia se dará por terminada cuando el comité evaluador haga pública la ocurrencia de cualquiera de las situaciones señaladas en el literal anterior y recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya presentado el lance de menor valor durante el procedimiento de subasta inversa.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Tratándose de personas naturales, deberá aportar registro mercantil donde se verifiquen las actividades comerciales y/o económicas inscritas ante la Cámara de Comercio del domicilio del comerciante. Dichas actividades deben relacionarse con el objeto de la presente contratación.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad debe encontrarse relacionada al desarrollo de la empresa o actividad prevista en su objeto social. (Artículo 99 Código de Comercio).

El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

Si la actividad comercial y/o actividad económica del oferente persona natural, o el objeto social de la persona jurídica, no se encuentra relacionada con el objeto a contratar, **la oferta será rechazada**.

Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, y sus integrantes deberán acreditar que su actividad comercial y/o económica esté relacionada con el objeto del contrato.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

Garantizar la seriedad del ofrecimiento, a través de los mecanismos de cobertura del riesgo indicado en el presente pliego de condiciones.

No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

La capacidad jurídica debe ostentarse al momento de presentar la correspondiente oferta.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo publicado por esta entidad en la plataforma del secop ll, **Formato GCCON-F-061 - Carta de Presentación de la Propuesta**.

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

El proponente debe haberse constituido ante Cámara de Comercio con antelación mínima de UN (1) AÑO, contado retroactivamente con la fecha de cierre del proceso, conforme al régimen legal aplicable y de acuerdo con el tipo de sociedad y deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros que lo conformen deberá presentar su correspondiente certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, en las mismas condiciones antes señaladas.

La matrícula mercantil deberá encontrarse renovada para la vigencia 2024 o 2025, al momento de presentación de la propuesta

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá

anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales deberán allegar el certificado de inscripción en el registro mercantil con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

Se diligenciará de acuerdo con el modelo sugerido en el presente punto y el pliego de condiciones en la plataforma SECOP 2 (**GCCON-F-_067_Constitución_de_consorcio_o_unión_temporal**). Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.

e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, el Centro las solicitará.
En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje.

Constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para este proceso de selección. Tampoco podrá una persona presentar más de una oferta o hacer una combinación de estas dos posibilidades – individual y conjuntamente. En caso de que se incurra en esta prohibición, El SENA rechazará las ofertas.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

NOTA 1. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

La no inscripción o renovación del Proponente en el RUP a la fecha de cierre del proceso, no será subsanables en ningún caso.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

El Registro Único tributario, deberá estar actualizado para el momento de la verificación de este documento, sin embargo, si no se ha realizado la actualización por no encontrarse obligado a realizarlo de conformidad Resolución 000072 de 2014, se podrá aportar siempre y cuando reúna las condiciones previstas en este numeral.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente punto el oferente deberá diligenciar los formatos GCCON-F- 063 "Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales" de persona jurídica o natural publicados por la Entidad en los documentos del proceso – plataforma SECOP 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

Beneficiario	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT. 899999034-1

Objeto	Garantizar la seriedad de la oferta presentada para el presente proceso de subasta inversa, cuyo objeto es: "...".
Suficiencia	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
Vigencia	Desde el momento de la presentación de la oferta y tres (3) meses más. En todo caso, su vigencia se ampliará hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

En todo caso, la fecha de expedición de la póliza será igual o anterior a la fecha señalada para el cierre del proceso de selección.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si la garantía aportada no cumple con las especificaciones requeridas, omite cualquiera de ellas o incurre en errores en alguna de sus partes, el oferente deberá subsanarla dentro del término establecido para ello por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

Los errores formales de la póliza podrán ser subsanados, es decir el nombre del beneficiario, fechas de vigencia, monto asegurado y tomador errores que deberán corregirse dentro del plazo señalado por la entidad.

Si el Proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, la entidad rechazará la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el Pliego de Condiciones

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

NOTA. En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) **deberá aportar junto con su oferta** el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 FORMATOS

El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, adjuntos al presente documento y publicados en la plataforma Secop II, los cuales se constituyen como requisitos jurídicos habilitantes:

- Formato GCCON-F- 061_Carta de presentación de la propuesta.
- Formato GCCON – F - 063 Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica y natural
- Formato GCCON-F-067 constitución consorcio y unión temporal
- GCCON-F-044 – Información financiera de proponente extranjero
- GCCON-F-068 - declaración persona extranjera fecha de corte estados financieros
- FORMATO GCCON-F-065: Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formato para presentar oferta económica.

5.2.2 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

La propuesta debe contener descripción técnica de los servicios ofertados con sus especificaciones y cantidades de conformidad con el presente punto y el anexo técnico (fichas técnicas) del proceso.

5.2.2.1 PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA CON LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES Y/O PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA LOCALES Y SUS ORGANIZACIONES (APLICA PARA LOTE 01 - COCINA, PANADERIA, GESTIÓN AMBIENTAL, MESA Y BAR)

De conformidad con el Decreto 248 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.20.1.1.4. al Decreto 1071 de 2015, se solicita a los proponentes dentro del presente proceso, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente. En todo caso el porcentaje no podrá ser inferior del treinta por ciento (30%) de las compras de alimentos.

El proponente debe aportar certificación, copia o constancia del registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria, donde se pueda verificar el registro del productor con el que se suscriba la promesa de contrato.

La promesa de contrato de proveeduría deberá constar por escrito y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, lugar de entrega de los productos agropecuarios, condiciones de embalaje o empaque de estos, y la intención de la compra de productos agropecuarios

5.2.2.2 APOYO TECNICO - FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL *(APLICA PARA LOTES 1, 2 Y 3)*.

Para el cumplimiento del presente punto los proponentes deben anexar la hoja de vida o cámara de comercio y carta de intención suscrita por la persona en situación especial. Teniendo en cuenta el presupuesto del proceso, no se aceptarán cartas de compromiso por parte del proponente, solo serán tenidos en cuenta los documentos solicitados en los párrafos siguientes.

Opción No. 1 – prestación de servicios:

Para participar, los interesados pueden optar por anexar la **hoja de vida y carta de intención** del apoyo en condición especial que se relaciona a continuación:

CARGO	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	CANT
Apoyo técnico.	5 - 10%	Título profesional, técnico o tecnólogo en logística, suministro, cocina, confección, artesanías, marroquinería o afines	1
EXPERIENCIA			
Debe aportar hoja de vida con soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato.			
SITUACIÓN ESPECIAL			
De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley: Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A. Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento) personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-. Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021. La vinculación del apoyo técnico en situación especial será establecida como obligación contractual y será función de la entidad, a través del supervisor, verificar que la persona propuesta sea vinculada a la ejecución del contrato.			

Opción No. 2 – provisión de bienes:

Para cumplir el presente requisito, el proponente también puede optar por certificar la **provisión de bienes** durante el contrato, en proporción del 5 al 10%, a través de una persona natural o jurídica (empresa), para lo cual deberá adjuntar certificado de **Cámara de Comercio y carta de intención** para servir como proveedor de bienes al adjudicatario durante la ejecución contractual. La calidad de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se certificará de la forma establecida en el cuadro anterior y se aportará certificación en tal sentido, sobre el representante legal, socio o propietario conforme figure en la Cámara de Comercio.

5.2.2.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (CUMPLE/NO CUMPLE)

EXPERIENCIA COMERCIAL: Deberá demostrar experiencia comercial de mínimo un (1) año, relacionada con el objeto contractual, que se acreditará con la fecha de constitución en cámara de comercio y con las actividades económicas allí establecidas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3 (Requisitos habilitantes contenidos en el RUP) en el numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y circular externa No. 12 del 05 de mayo de 2014 emitida por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. Para el presente proceso de selección, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, verificará la experiencia exigida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con el nivel 3 del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC. Para ello, será necesario que cada proponente informe, cual es el contrato inscrito en el RUP que pretende acreditar para cada uno de los lotes en los que desea participar. Así:

A) Lote No.1 - COCINA, PANADERIA, GESTION AMBIENTAL, MESA Y BAR

Debe acreditar mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto establecido para el Lote No. 1 del proceso. En el (os) contrato(s) relacionado(s) (resaltado) en el Registro Único de Proponentes se verificará que esté inscrito en mínimo cincuenta (50) de los códigos que se describen a continuación, hasta el tercer nivel del calificador de bienes y servicios. En el RUP, el oferente deberá resaltar el contrato con el que certificará su experiencia.

El contrato debe estar inscrito en mínimo (50) de los siguientes códigos:

501515	504435	504648	504018	503015	501720	401618	503656
503072	504670	504655	502023	503052	504468	261117	511515
504028	701415	501615	511319	504032	504019	502027	511917
101518	503017	503258	481021	501718	504021	501618	511916
503022	504035	503070	461815	503046	504023	471318	511717
504017	121617	503270	503037	504425	141117	471316	401416
502022	501924	504026	504037	521519	504065	503021	481020
504067	241115	501929	504048	503020	503069	503227	481019
504056	471217	502028	501316	504649	504364	101517	241015
501715	501115	501317	103140	503050	105029	511715	
504238	471218	501318	481018	504047	504241	141116	
101516	504020	521515	503039	531315	503034	503631	
504041	501120	501719	503670	521517	503035	121715	
504015	502017	503653	504046	501819	501717	521520	
504070	501216	504016	504245	504057	504025	501817	
501017	151016	504062	503041	501921	504034	501923	
501215	504053	502213	504051	503051	503049	501820	
504027	504044	121317	504432	504664	503062	511716	
504072	504031	503067	503044	503054	503025	121645	
502211	503625	504218	503045	503056	151115	504055	

B) Lote No.2 - MARROQUINERIA Y ARTESANIAS

Debe acreditar mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto establecido para el Lote No. 2 del proceso. En el(os) contrato(s) relacionado(s) (resaltado) en el Registro Único de Proponentes se verificará que esté inscritos en mínimo veinticinco (25) de los códigos que se describen a continuación, hasta el tercer nivel del calificador de bienes y servicios. En el RUP, el oferente deberá resaltar el contrato con el que certificará su experiencia.

El contrato debe estar inscrito en mínimo veinticinco (25) de los siguientes códigos:

531116	312115	601212	601218	231531
131016	111220	311515	111621	401516
111517	301518	312015	531416	232718
601232	141115	131020	111615	601114
111620	601057	101915	601239	601230
311620	101519	441217	241416	311615
312016	101518	601211	601236	601220
531415	104162	312118	441216	601237
111623	101615	461820	271115	111216
111617	101515	541015	601222	421815
111618	231015	541017	201116	601217

131110	271121	312119	271315	551219
231216	312117	601244	241022	441221
141215	271119	111515	601229	
111516	271127	131112	541216	

C) Lote No.3 - CONFECCIONES:

Debe acreditar mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto establecido para el Lote No. 3 del proceso. En el(os) contrato(s) relacionado(s) (resaltado) en el Registro Único de Proponentes se verificará que esté inscrito en mínimo siete (7) de los códigos que se describen a continuación, hasta el tercer nivel del calificador de bienes y servicios. En el RUP, el oferente deberá resaltar el contrato con el que certificará su experiencia.

El contrato debe estar inscrito en mínimo siete (7) de los siguientes códigos:

111618	141115
111622	231015
531415	231216
111617	531416
111621	441216
111515	111616
601211	

En el RUP, el oferente deberá resaltar el contrato con el que certificará su experiencia para cada uno de los lotes.

El contrato reportado deberá encontrarse ejecutado en un cien (100%) por el proponente, con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas.

La sumatoria de valores deberá ser igual o superior al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el lote en el que se presente a participar.

Nota 1: En caso de oferentes plurales, si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella (Aplica para el presupuesto y códigos solicitados). En ningún caso alguno de los contratos aportados por cada uno de los integrantes de la figura plural podrá ser inferior al 30% del presupuesto oficial del proceso (por Lote).

Nota 2. Cuando se acredite un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación del proponente y de cada uno de los que fueron integrantes del proponente plural; únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación para efectos de certificar experiencia.

Nota 3: Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberá acreditar este requisito igualmente aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N.º 8 de 2000 modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la Republica.

5.2.2.4 REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL

Aplican los siguientes requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Criterios Ambientales:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	**1. CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST ACORDE A LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG - SST, CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:** **2. FOTOCOPIA DE CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST.** **3. EVALUACION DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O DE LA ARL Y RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS CUANDO SEA INFERIOR AL 85% APLICABLES - DEC. 1072/2015(2.2.4.6.1) Y RES 0312-2019.** **PERSONAS INDEPENDIENTES: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE QUE ES PERSONA NATURAL QUE NO TIENE TRABAJADORES A CARGO Y NO ESTA OBLIGADA A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	**PRECONTRACTUAL**
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Concepto Sanitario concedido por la Secretaría de Salud, al contratista cuando la actividad principal de comercio sea "Expendio de Alimentos".	Resolución 2674 de 2013, Artículo 51	**COPIA DEL ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS O ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS** **ADJUNTAR CONVENIO O CONTRATO CON EMPRESA CONSTITUIDA CONFORME A LEY EN CASO DE ACUDIR A ESTAS FIGURAS PARA CUMPLIR EL REQUISITO.** **DEBE APORTAR CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA CON LA QUE APORTA CONVENIO PARA VERIFICAR OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES ECONOMICAS.**	**PRECONTRACTUAL**
De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012	Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y 719 de 201516. Decreto 1686 de 2012	**NOTIFICACIÓN SANITARIA PARA ALIMENTOS CON MENOR RIESGO EN SALUD PUBLICA, PERMISO SANITARIO PARA ALIMENTOS CON RIESGO MEDIO EN SALUD PUBLICA Y REGISTRO SANITARIO PARA ALIMENTOS CON ALTO RIESGO EN SALUD PUBLICA.** **PARA EL CASO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO.** **ADJUNTAR CONVENIO O CONTRATO CON EMPRESA CONSTITUIDA CONFORME A LEY EN CASO DE ACUDIR A ESTAS FIGURAS PARA CUMPLIR EL REQUISITO.** **DEBE APORTAR CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA CON LA QUE APORTA CONVENIO PARA VERIFICAR OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES ECONOMICAS.**	**PRECONTRACTUAL**
Carne y productos cárnicos • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el	RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	• **REGISTRO Y AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE, EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**	**PRECONTRACTUAL**

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente		**PARA LAS PLANTAS DE BENEFICIO, DESPOSTE, DESPRESE Y DERIVADOS CÁRNICOS.** **• ULTIMO REGISTRO DE INSPECCIÓN OFICIAL EN PLANTAS DE BENEFICIO REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA** **• INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN SANITARIA, EMITIDA POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO O EXPENDIO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS** **• ÚLTIMO REGISTRO O ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO FAVORABLE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.** **ADJUNTAR CONVENIO O CONTRATO CON EMPRESA CONSTITUIDA CONFORME A LEY EN CASO DE ACUDIR A ESTAS FIGURAS PARA CUMPLIR EL REQUISITO.** **DEBE APORTAR CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA CON LA QUE APORTA CONVENIO PARA VERIFICAR OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES ECONOMICAS.**	
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: El transporte de alimentos y sus materias primas se realice en condiciones que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración así como los daños en el envase o embalaje según sea el caso.	Resolución 2674 de 2013, Artículo 29	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.**	**PRECONTRACTUAL**
Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368,369 y 373.Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59.Resol. 2674/2013. Art. 29,Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004	**CONCEPTO SANITARIO DEL VEHÍCULO QUE REALIZA EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS.** **TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO.** **AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO PARA EL TRANSPORTE DE CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS**	**PRECONTRACTUAL**
Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595	Resolución 2505 de 2004 - Resolución 2674 de 2013. GCCON-AN-001 - Anexo De Verificación y Evaluación del	**CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL OFERENTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV IMPLEMENTADO ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y POSTERIORES.**	**PRECONTRACTUAL**

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo	**ADJUNTAR CONVENIO O CONTRATO CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN CASO DE ACUDIR A ESTAS FIGURAS PARA CUMPLIR EL REQUISITO.**	

Aplican los siguientes requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Criterios Ambientales para el **Lote No. 02 – Marroquinería y Artesanías**:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	**1. CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST ACORDE A LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG - SST, CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:** **2. FOTOCOPIA DE CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST.** **3. EVALUACION DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O DE LA ARL Y RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS CUANDO SEA INFERIOR AL 85% APLICABLES - DEC. 1072/2015(2.2.4.6.1) Y RES 0312-2019.** **PERSONAS INDEPENDIENTES: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE QUE ES PERSONA NATURAL QUE NO TIENE TRABAJADORES A CARGO Y NO ESTA OBLIGADA A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	**PRECONTRACTUAL**
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: El proveedor que suministre sustancias químicas peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad.	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015 NTC 4435	**HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS (DEBE CONTENER LAS 16 SECCIONES)**	**PRECONTRACTUAL**
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado	Productos debidamente etiquetados - Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	CONTRACTUAL
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos	Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas	CONTRACTUAL

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm			

Por último, los requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y Criterios Ambientales para el **Lote No. 03 – Confecciones**, son los siguientes:

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	**1. CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST ACORDE A LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL RESPONSABLE DEL SG - SST, CON LOS SIGUIENTES SOPORTES:** **2. FOTOCOPIA DE CÉDULA, CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG-SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS Y LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST.** **3. EVALUACION DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O DE LA ARL Y RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS CUANDO SEA INFERIOR AL 85% APLICABLES - DEC. 1072/2015(2.2.4.6.1) Y RES 0312-2019.** **PERSONAS INDEPENDIENTES: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE QUE ES PERSONA NATURAL QUE NO TIENE TRABAJADORES A CARGO Y NO ESTA OBLIGADA A IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**	**PRECONTRACTUAL**

Nota: Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente cuadro, el oferente debe diligenciar el **FORMATO GCCON-F-065:** Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

5.2.3 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° la Ley 1150 de 2007, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural verificará la capacidad financiera de los proponentes con base en lo establecido en el Decreto 579 de 2021 para cada caso y la información contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación– RUP, correspondiente a los estados financieros de los tres últimos años.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal para la verificación financiera, se obtendrán capacidades individuales de cada uno de los integrantes, calculándose los índices mediante la suma de los promedios ponderados de acuerdo a la participación porcentual de cada integrante en el Consorcio o Unión Temporal.

Las fórmulas y métodos para determinar los indicadores financieros se encuentran descritos en el análisis del sector del proceso.

5.2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS GENERALES APLICABLES A GRANDES EMPRESAS - NO MIPYMES

Los proponentes no MiPymes deben acreditar los siguientes *indicadores financieros*:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.48
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) x 100	Menor o igual a 47% (0.47)
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 5,66

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente)	Mayor o igual al 100% del valor del Contrato

Indicadores de Capacidad organizacional – Gran empresa No MiPymes

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Mayor o igual a 25% (0.25)
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Mayor o igual a 11% (0.11)

5.2.3.2 INDICADORES FINANCIEROS APLICABLES A MIPYMES NACIONALES

Como parte de la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 y lo anotado en el inciso 1 del adicionado artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, que señala que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación deben establecer unas condiciones habilitantes diferenciales para promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos:

a) Tiempo de experiencia
b) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
c) Índices de capacidad financiera.
d) Índices de capacidad organizacional.
e) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen indicadores financieros y de capacidad organizacional diferenciales en favor de las MiPymes nacionales.

Indicadores financieros MiPymes:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,23
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) x 100	Menor o igual a 51,70% (0,5170)
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 5,09

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente)	Mayor o igual al 90% del valor del Contrato

Indicadores de capacidad organizacional MiPymes

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad	Mayor o igual a 22% (0,22)

Operacional / Patrimonio) x 100	
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Mayor o igual a 10% (0,10)

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Resumen indicadores financieros:

INDICADOR FINANCIERO	GRAN EMPRESA	MIPYMES
LIQUIDEZ	2,48	2,23
ENDEUDAMIENTO	47%	51,70%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5,66	5,09
CAPITAL DE TRABAJO	100% del valor del contrato	90% del valor del contrato
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25%	22%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	11%	10%

PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las siguientes formulas:

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde ***n*** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:

1. Ponderación de los componentes de los indicadores

- liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde ***n*** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Nota: Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador exigido, salvo que la utilidad operacional del proponente sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador en el rango que aquí se exige, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se debe utilizar las anteriores fórmulas para calcular el índice requerido.

Lo mismo pasa para el caso de la liquidez cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), por lo anterior se le aplicará lo antes descrito para el indicador de razón de cobertura.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

5.2.3.3 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) GCCON-F-044 – Formato Información financiera proponente extranjero diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5.3 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANALISIS DEL SECTOR**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

ITEM		1	2	3	4	5	6
Clase		Específica	General	General	General	General	General
Fuente		Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa		Planeación	Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo		Riesgos Operacionales	Riesgos Económicos	Riegos Financieros	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales
Descripción		Que la relación, caracterización de los bienes alcance del objeto contractual no incluya en detalle la caracterización e indicaciones de logística para entrega en situ.	Análisis insuficiente en los precios unitarios registrados por el proponente en su oferta económica.	Insolvencia del contratista	Ofertas con Precio Artificialmente bajo	Demora en la constitución de las garantías	Descontinuidad de fabricación y/o agotamiento en la comercialización de artículos o materiales del alcance de la contratación
Consecuencia de la ocurrencia del evento		1-Atraso en la apertura del proceso. 2- Inconsistencias de oferta del mercado 3- Inconsistencia en el alcance de la contratación 4- Reprocesos para ajustar el alcance de la compra y recalculaciòn del presupuesto que ampara el proceso de contratación	Error cometidos por el oferente en la elaboración de su propuesta económica que le conlleve a ofrecer un precio artificialmente bajo.	1-Incapacidad de ejecutar y mantener las obligaciones contractuales de manera independiente al pago que emita la entidad en los términos pactados en la ejecución.	1-Desequilibrio económico 2- Incumplimiento en las condiciones de ejecución una vez se adjudique el contrato	Desfase en el tiempo de ejecución del contrato	Incumplimiento en las entregas programadas para atender oportunamente los requerimientos internos de suministro para satisfacer las necesidades, generando afectación en los compromisos de la dirección Regional del SENA
Probabilidad		2	2	2	2	1	3
Impacto		3	3	3	3	4	4
Valoración		5	5	5	5	5	7
Categoría		Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Alto
¿A quién se le asigna?		Entidad Estatal 100%	Contratista 100%	Entidad Estatal 100%	Contratista 100%	Contratista 100%	Contratista 100%
Tratamiento/Control a ser implementado		Revisión y actualización de las fichas con especificaciones de compra respecto a especificaciones funcionales y verificación de direcciones sitios de entrega.	1-Realizar la correcta verificación de la oferta económica con la inclusión de las variables explícitas en el pliego de condiciones, relativas a la logística y caracterización de entrega . 2- Hacer uso de los canales oficiales para formular observaciones y solicitar aclaraciones antes del cierre del proceso.	Verificación de la capacidad financiera y organizacional del Proponente, la cual deberá cumplir con los requisitos habilitantes financieros definidos por la entidad en el pliego de condiciones, la cual se evaluará de manera consolidada la capacidad financiera única del proponente en cubrimiento de la proporción y alcance de la oferta presentada	1- Requerir al contratista para justificar precios artificialmente bajos en atención con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, Decreto 1082 de 2015. 2- Revisar coherencia de la oferta económica y aclaraciones presentadas	Adelantar los acercamientos con el contratista y/o tomar las medidas para hacer que se constituyan en el menor tiempo posible las garantías correspondientes.	1. Disponer de mecanismos de monitoreo a los inventarios y cadenas de suministro de los artículos del objeto contractual. 2. Generar las alertas oportunamente para analizar y establecer alternativas para aprobación por parte de la entidad, que viabilicen y justifiquen modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas, permitiendo dar continuidad con la ejecución contractual.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1	1
	Impacto	3	2	2	2	2	2
	Valoración	4	3	3	3	3	3
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?		NO	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		Líder Técnico del área	Contratista	1- Comité Evaluador	1- Comité Evaluador	Oficina Ejecutora	Contratista / Supervisor del contrato

ITEM		1	2	3	4	5	6
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde el momento de autorizar la necesidad	Desde la presentación de las ofertas por parte de los proponentes	Desde la presentación de las ofertas por parte de los proponentes	Desde la realización de la Oferta	Desde la suscripción del contrato	Durante la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		liquidación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Hasta la aprobación de garantías	Antes de la terminación del plazo contractual
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	1-Antes de la adjudicación por el líder del proceso 2-después de la adjudicación por el supervisor del contrato	Monitoreo y control por parte del comité evaluador	Verificación de los documentos financieros indicados en el pliego de condiciones	Seguimiento en el cumplimiento de la oferta y condiciones pactadas	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del Supervisor
	Periodicidad	Permanente	Permanente	Proceso evaluación y adjudicación	Proceso evaluación y adjudicación	Permanente	Permanente

ITEM		7	8	9	10	11	12	13
Clase		Específica	General	Específica	General	General	General	General
Fuente		Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Riesgos Económicos	Riesgos Regulatorios	Riesgos Operacionales	Riegos Financieros	Riesgos Operacionales	Riesgos sociales o políticos	Riesgos Ambientales
Descripción		Fluctuación en Costos de oportunidad derivados de la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas o alzas en la moneda, caída o alza de los precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado	Cambios regulatorios que afecten la actividad económica del contratista	Entrega de los artículos sin el cumplimiento de los requisitos y especificaciones funcionales requeridas.	Insolvencia del contratista	Riesgo asociado al transporte de los bienes para entrega in situ	Protestas sociales que impidan la circulación para la entrega de los materiales	Eventos de la naturaleza por fuera del control de las partes
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Variación en los precios de los bienes y sobrecostos que pueden variar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio y otras situaciones de orden económico, que lleve a un desequilibrio en la ecuación económica contractual y las consecuencias de incumplimiento que lleva.	Afectación directa o indirecta en la ejecución del contrato.	1- Devolución de los artículos con objeción de cumplimiento 2-Costos adicionales que debe asumir el Contratista 3-Demora en trámites de aprobación facturación. 4-Afectaciòn en la ejecución de proyectos SENA regionales	Interrupción e Imposibilidad de la ejecución del objeto contractual	Aumento de los fletes de transportes, insuficiencia de las pólizas de seguro de transporte y daños de los artículos y materiales durante su transporte a situ requerido	Incumplimiento en las entregas programadas en el tiempo acordado	Afecta la ejecución del contrato
Probabilidad		2	1	2	1	2	2	2
Impacto		3	2	3	5	5	4	4
Valoración		5	3	5	6	7	6	6
Categoría		Medio	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista 100%	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%	Contratista 100%	Contratista 100%	Contratista 100%	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%	Contratista 50% y Entidad Estatal 50%
Tratamiento/Control a ser implementado		1. Previsión por parte del Contratista en la proyección de los precios presentados en su oferta económica que soportó la adjudicación, respecto al comportamiento de la tasa representativa del mercado en los casos que aplique. 2. Manifestaciones de análisis de precios en atención con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, Decreto 1082 de 2015. 3. Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Mantener en constante actualización las normas aplicables al objeto de contratación	El contratista debe implementar los mecanismos previstos en atención con el cumplimiento de las condiciones mínimas de logística señalada en el pliego de condiciones, antes y durante el proceso de alistamiento y entrega por la entidad Verificar en la entrega el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas pactadas en el contrato, so pena de devolución y aplicación de términos de reposición o cambio., o en su defecto transferir el riesgo a un tercero - garantías	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1. Previsión por parte del Contratista en el comportamiento de costos directos e indirectos así como las condiciones aplicables a la logística requerida, considerada como parte de la oferta económica presentada y que soportó la adjudicación. 2. Transferir el riesgo a un tercero - garantías	Identificar las circunstancias y eventos que pueden afectar las entregas, permitiendo establecer alternativas y/o cambios en la logística aplicada a la zona afectada.	Transferir el riesgo a un tercero - garantías
	Probabilidad	1	1	1	1	1	1	1
	Impacto	1	2	2	2	2	2	3

ITEM		7	8	9	10	11	12	13
Impacto después del tratamiento	Valoración	2	3	3	3	3	3	4
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Entidad estatal / contratista	Contratista	Entidad estatal	Contratista	Contratista y Entidad	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual	Antes de la terminación del plazo contractual
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del contratista	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del supervisor	Monitoreo y control por parte del supervisor	1-Antes de la adjudicación por el líder del proceso 2- después de la adjudicación por el supervisor del contrato
	Periodicidad	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días más.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
	Pago anticipado:
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (6) meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más
	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más
	Protección de los bienes:
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

8. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (I) los bienes y servicios de origen colombiano y (II) los proveedores colombianos.

En los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la información contenida en la página de Colombia Compra Eficiente, http://colombiacompra.gov.co/compradores se determinó:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para las Entidades Especiales del Nivel Nacional	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.261.717.769 COP	NO	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para las Entidades Especiales del Nivel Nacional	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Perú		Servicios de construcción $28.675.403.847 COP		
	México	Si	Bienes y Servicios $1.695.973.592 COP Servicios de construcción $54.273.800.003 COP	NO	NO
Canadá		Si	Bienes y servicios $2.177.910.121 COP Servicios de construcción $69.696.573.433COP	NO	NO
Chile		Si	Bienes y servicios $ 1.263.043.958 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		Si	Bienes y servicios $ 2.294.000.000 COP Servicios de construcción $ 86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		Si	Bienes y servicios $ 1.066.556.147 COP Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $ 1.244.350.330 COP Servicios de construcción $ 28.280.689.315 COP	NO	NO
Estados Unidos		Si	Bienes y servicios $ 1.066.556.147 COP Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	NO	NO
México		Si	Bienes y servicios $ 1.709.862.957 COP Servicios de construcción $ 54.718.335.355 COP	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Valor de la menor cuantía de la Entidad	NO	**SI**
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $ 1.131.227.573 COP Servicios de construcción $ 28.280.689.315 COP	NO	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios $ 1.148.221.780 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	NO	NO
Israel		Si	Bienes y servicios Umbral: 355.000 DEG ** Servicios de construcción 5.000.000 DEG **	NO	NO
Comunidad Andina		SI	No aplica cuantía	NO	**SI**

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	SI	NO	NO	NO
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	**SI**	**NO**	NO	NO
COREA	**SI**	**NO**	NO	NO
COSTA RICA	**SI**	**NO**	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	
EL SALVADOR/ GUATEMALA / HONDURAS	SI	N /A	N/A	NO
LIECHTENSTEIN/ SUIZA	**SI**	**NO**	NO	NO
MEXICO	SI	N/A	N/A	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	**SI**	**NO**	NO	**NO**
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	**SI**	**NO**	NO	**NO**
ISRAEL	**SI**	**NO**	NO	**NO**
CAN	**SI**	**SI**	NO	**SI**

En conclusión, los Acuerdos Comerciales que aplican para el presente proceso: Triángulo del Norte y Decisión 439 de 1998. Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por estímulo a la industria nacional. Con relación a los plazos exigidos en los acuerdos comerciales aplicables a la presente contratación, el cronograma del proceso será fijado considerando la publicación previa del objeto a contratar en el SECOP en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

9. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16. al Decreto 1082 de 2015, se estableció lo siguiente con respecto al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

"La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones".

Teniendo en cuenta el objeto del proceso, el presupuesto, el plazo y las obligaciones que se desprenden del futuro contrato, y atendiendo que es un contrato de tracto sucesivo, se concluye que es viable la participación de la población especial anteriormente mencionada en la ejecución contractual, por cuanto se requiere la participación de personal para el cumplimiento de las actividades que genera el suministro. En tal sentido y con el fin de fomentar la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se solicitará a los participantes la vinculación en la ejecución contractual de las poblaciones mencionadas, en proporción a una persona cuya participación sea del 5% al 10% en el cumplimiento de las obligaciones

10. MINIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES Y PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA

El Decreto 248 de 2021 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2046 de 2020, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos. En este sentido establece en el artículo 2.20.1.1.3 adicionado al Decreto 1071 de 2015, lo siguiente:

"*Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos*".

De conformidad con el Decreto 248 de 2021 el cual adición el artículo 2.20.1.1.4. al Decreto 1071 de 2015: "*Las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente*".

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad establecerá una promesa de contrato de proveeduría como requisito habilitante en el que se dé cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 248 de 2021.

11. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, se estableció lo siguiente con respecto a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: "En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional".

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo en mención no se aplicará al presente proceso de subasta inversa, por cuanto la disposición legal aplica a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos.

12. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Con la finalidad de promover la participación de las MiPymes en los procesos de selección de contratista, El artículo 2.2.1.2.4.2.18.del Decreto 1582 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), establece:

"*De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
***4. Índices de capacidad organizacional**.*
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme".

Con la finalidad de atender lo establecido en el presente numeral, en el acápite de requisitos financieros habilitantes se establecen indicadores financieros y de capacidad organizacional diferenciales en favor de las MiPymes nacionales.

13. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: contratoscesar@sena.edu.co

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá seguir los siguientes pasos:

a. Crear un caso a la Mesa de Servicio de la ANCP-CCE a través del Formulario de Soporte y para utilizar la funcionalidad de "Oferta externa" DEL SECOP II por Falla General o Particular.

b. Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas a la Mesa de Ayuda, deberá informar de inmediato al correo electrónico contratoscesar@sena.edu.co del SENA Regional Cesar, sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, adjuntando el ticket del número de caso asignado (cuando se trata de una Falla Particular); ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA EL CIERRE.

El correo remitido debe especificar: (i) número del Proceso de Contratación en el que se encuentra participando; (ii) Nombre de la cuenta registrada en el SECOP II (proponente singular o plural); (iii) NIT o documento de identificación y, (iv) nombre de la persona de contacto.

Lo anterior corresponde a la información mínima que se requiere para aplicar el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II.

c. El proponente deberá verificar que Colombia Compra Eficiente haya publicado un certificado de indisponibilidad de la plataforma, o expedido certificado de Falla Particular, evento en el cual deberá remitir dicho certificado al correo electrónico contratoscesar@sena.edu.co.

d. Si la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad de la plataforma o la Falla Particular, el proponente puede presentar su oferta al correo electrónico contratoscesar@sena.edu.co dentro de las 6 horas siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo para recepción de ofertas.

Los Proveedores antes de enviar una oferta por correo electrónico al SENA Regional Cesar, deberán tener en cuenta las recomendaciones establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP

e. En el caso de los Procesos de Contratación en los cuales las ofertas se presenten con sobre económico cerrado, el SENA Regional Cesar recibirá las ofertas mediante correo electrónico con documento bajo contraseña, que deberá ser entregada por el Proponente al SENA dentro de las 6 horas anteriores al momento de la apertura.

f. Una vez se restablezca la plataforma, el SENA Regional Cesar cargará la oferta a través de la funcionalidad "Oferta Externa", caso en el cual, el SENA Regional Cesar publicará el documento electrónico "Acta de Cierre" con el fin de informar todas las ofertas de los Proveedores interesados en participar en el proceso.

g. En todo caso, se aplicará el procedimiento establecido en el PROTOCOLO PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedido por CCE

14. ANEXOS

- PAA
- CDP
- Estudio del mercado
- Anexo Análisis del sector
- Anexo Técnico (fichas técnicas)
- Formato GCCON-F- 061_Carta de presentación de la propuesta.
- Formato GCCON – F - 063 Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica y natural
- Formato GCCON-F-067 constitución consorcio y unión temporal
- GCCON-F-044 – Información financiera de proponente extranjero
- GCCON-F-068 - declaración persona extranjera fecha de corte estados financieros

- FORMATO GCCON-F-065: Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Formato para presentar oferta económica

El presente documento se suscribe el 24 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por Carlos Rafael Melo Freyle

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE

Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural

Sena Regional Cesar

Proyectó parte jurídica: Carlos Guerra Labastidas, Abogado Apoyo Gestión Contractual CIGEC

Revisó parte jurídica: Hugo Miguel Peñaranda Cotes, Profesional G2 CIGEC

Proyectó parte técnica: Mercy Luz Camargo Rosado, Coordinadora Programas Especiales CIGEC

Proyectó parte financiera: Ignacio Hoyos Pontón – Técnico Grado 03 CIGEC

Revisó: Yoislin Palacio Conde, Abogada contratista del Despacho

Aprobó: Tatiana Movilla Andrade – Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto

Firmado digitalmente por Tatiana Movilla Andrade